

Transformaciones sociales

REFLEXIONES SOBRE CULTURA, ECONOMÍA Y POLÍTICA



Christopher Smith Bignardi Neves
(Organizador)

Atena
Editora
Año 2024

Transformaciones sociales

REFLEXIONES SOBRE CULTURA, ECONOMÍA Y POLÍTICA



Christopher Smith Bignardi Neves
(Organizador)

Atena
Editora
Año 2024

Editora jefe

Profª Drª Antonella Carvalho de Oliveira

Editora ejecutiva

Natalia Oliveira

Asistente editorial

Flávia Roberta Barão

Bibliotecario

Janaina Ramos

Proyecto gráfico

Ellen Andressa Kubisty

Luiza Alves Batista

Nataly Evilin Gayde

Thamires Camili Gayde

Imágenes de portada

iStock

Edición de arte

Luiza Alves Batista

2024 por *Atena Editora*

Copyright © *Atena Editora*

Copyright do texto © 2024 El autor

Copyright de la edición © 2024 *Atena Editora*

Derechos de esta edición concedidos a *Atena Editora* por el autor.

Open access publication by *Atena Editora*



Todo el contenido de este libro tiene una licencia de Creative Commons Attribution License. Reconocimiento-No Comercial-No Derivados 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0).

El contenido del texto y sus datos en su forma, corrección y confiabilidad son de exclusiva responsabilidad del autor, y no representan necesariamente la posición oficial de *Atena Editora*. Se permite descargar la obra y compartirla siempre que se den los créditos al autor, pero sin posibilidad de alterarla de ninguna forma ni utilizarla con fines comerciales.

Todos los manuscritos fueron previamente sometidos a evaluación ciega por pares, miembros del Consejo Editorial de esta editorial, habiendo sido aprobados para su publicación con base en criterios de neutralidad e imparcialidad académica.

Atena Editora se compromete a garantizar la integridad editorial en todas las etapas del proceso de publicación, evitando plagios, datos o entonces, resultados fraudulentos y evitando que los intereses económicos comprometan los estándares éticos de la publicación. Las situaciones de sospecha de mala conducta científica se investigarán con el más alto nivel de rigor académico y ético.

Consejo Editorial**Ciencias Humanas y Sociales Aplicadas**

Prof. Dr. Adilson Tadeu Basquerote Silva – Universidade para o Desenvolvimento do Alto Vale do Itajaí

Prof. Dr. Alexandre de Freitas Carneiro – Universidade Federal de Rondônia

Prof. Dr. Alexandre Jose Schumacher – Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia do Paraná

Profª Drª Aline Alves Ribeiro – Universidade Federal do Tocantins

Prof. Dr. Américo Junior Nunes da Silva – Universidade do Estado da Bahia
Profª Drª Ana Maria Aguiar Frias – Universidade de Évora
Profª Drª Andréa Cristina Marques de Araújo – Universidade Fernando Pessoa
Prof. Dr. Antonio Carlos da Silva – Universidade de Coimbra
Prof. Dr. Antonio Carlos Frasson – Universidade Tecnológica Federal do Paraná
Prof. Dr. Antonio Gasparetto Júnior – Instituto Federal do Sudeste de Minas Gerais
Prof. Dr. Antonio Isidro-Filho – Universidade de Brasília
Prof. Dr. Arnaldo Oliveira Souza Júnior – Universidade Federal do Piauí
Prof. Dr. Carlos Antonio de Souza Moraes – Universidade Federal Fluminense
Profª Drª Caroline Mari de Oliveira Galina – Universidade do Estado de Mato Grosso
Prof. Dr. Christopher Smith Bignardi Neves – Universidade Federal do Paraná
Prof. Dr. Crisóstomo Lima do Nascimento – Universidade Federal Fluminense
Profª Drª Cristina Gaio – Universidade de Lisboa
Prof. Dr. Daniel Richard Sant’Ana – Universidade de Brasília
Prof. Dr. Deyvison de Lima Oliveira – Universidade Federal de Rondônia
Profª Drª Dilma Antunes Silva – Universidade Federal de São Paulo
Prof. Dr. Edvaldo Antunes de Farias – Universidade Estácio de Sá
Prof. Dr. Eloi Martins Senhora – Universidade Federal de Roraima
Prof. Dr. Elson Ferreira Costa – Universidade do Estado do Pará
Profª Drª Eufemia Figueroa Corrales – Universidad de Oriente: Santiago de Cuba
Profª Drª Fernanda Pereira Martins – Instituto Federal do Amapá
Profª Drª Geuciane Felipe Guerim Fernandes – Universidade Estadual de Londrina
Prof. Dr. Gustavo Henrique Cepolini Ferreira – Universidade Estadual de Montes Claros
Prof. Dr. Humberto Costa – Universidade Federal do Paraná
Profª Drª Ivone Goulart Lopes – Istituto Internazionale delle Figlie de Maria Ausiliatrice
Prof. Dr. Jadilson Marinho da Silva – Secretaria de Educação de Pernambuco
Prof. Dr. Jadson Correia de Oliveira – Universidade Católica do Salvador
Prof. Dr. Joachin de Melo Azevedo Sobrinho Neto – Universidade de Pernambuco
Prof. Dr. João Paulo Roberti Junior – Universidade Federal de Santa Catarina
Prof. Dr. Jodeylson Islony de Lima Sobrinho – Universidade Estadual do Oeste do Paraná
Prof. Dr. José Luis Montesillo-Cedillo – Universidad Autónoma del Estado de México
Profª Drª Juliana Abonizio – Universidade Federal de Mato Grosso
Prof. Dr. Julio Candido de Meirelles Junior – Universidade Federal Fluminense
Prof. Dr. Kárpio Márcio de Siqueira – Universidade do Estado da Bahia
Profª Drª Kátia Farias Antero – Faculdade Maurício de Nassau
Profª Drª Keyla Christina Almeida Portela – Instituto Federal do Paraná
Profª Drª Lina Maria Gonçalves – Universidade Federal do Tocantins
Profª Drª Lisbeth Infante Ruiz – Universidad de Holguín
Profª Drª Lucicleia Barreto Queiroz – Universidade Federal do Acre
Prof. Dr. Lucio Marques Vieira Souza – Universidade do Estado de Minas Gerais
Prof. Dr. Luis Ricardo Fernandes da Costa – Universidade Estadual de Montes Claros
Profª Drª Marcela Mary José da Silva – Universidade Federal do Recôncavo da Bahia
Prof. Dr. Marcelo Pereira da Silva – Pontifícia Universidade Católica de Campinas
Profª Drª Maria Luzia da Silva Santana – Universidade Federal de Mato Grosso do Sul
Profª Drª Marianne Sousa Barbosa – Universidade Federal de Campina Grande

Prof. Dr. Miguel Rodrigues Netto – Universidade do Estado de Mato Grosso
Profª Drª Mônica Aparecida Bortolotti – Universidade Estadual do Centro Oeste do Paraná
Profª Drª Natiéli Piovesan – Instituto Federal do Rio Grande do Norte
Prof. Dr. Pablo Ricardo de Lima Falcão – Universidade de Pernambuco
Profª Drª Paola Andressa Scortegagna – Universidade Estadual de Ponta Grossa
Prof. Dr. Pedro Henrique Máximo Pereira – Universidade Estadual de Goiás
Profª Drª Rita de Cássia da Silva Oliveira – Universidade Estadual de Ponta Grossa
Prof. Dr. Rui Maia Diamantino – Universidade Salvador
Profª Drª Sandra Regina Gardacho Pietrobon – Universidade Estadual do Centro Oeste
Prof. Dr. Saulo Cerqueira de Aguiar Soares – Universidade Federal do Piauí
Prof. Dr. Urandi João Rodrigues Junior – Universidade Federal do Oeste do Pará
Profª Drª Vanesa Bárbara Fernández Bereau – Universidad de Cienfuegos
Profª Drª Vanessa Bordin Viera – Universidade Federal de Campina Grande
Profª Drª Vanessa Freitag de Araújo – Universidade Estadual de Maringá
Profª Drª Vanessa Ribeiro Simon Cavalcanti – Universidade Federal da Bahia
Universidade de Coimbra
Prof. Dr. William Cleber Domingues Silva – Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro
Prof. Dr. Willian Douglas Guilherme – Universidade Federal do Tocantins

Transformaciones sociales: reflexiones sobre cultura, economía y política

Diagramación: Camila Alves de Cremo
Corrección: Maiara Ferreira
Indexación: Amanda Kelly da Costa Veiga
Revisión: Os autores
Organizador: Christopher Smith Bignardi Neves

Datos de catalogación en publicación internacional (CIP)

T772 Transformaciones sociales: reflexiones sobre cultura, economía y política / Organizador Christopher Smith Bignardi Neves. – Ponta Grossa - PR: Atena, 2024.

Formato: PDF

Requisitos del sistema: Adobe Acrobat Reader

Modo de acceso: World Wide Web

Incluye bibliografía

ISBN 978-65-258-2942-5

DOI: <https://doi.org/10.22533/at.ed.425242210>

1. Cultura. 2. Economía. 3. Política. I. Neves, Christopher Smith Bignardi (Organizador). II. Título.

CDD 306

Preparado por Bibliotecario Janaina Ramos – CRB-8/9166

Atena Editora
Ponta Grossa – Paraná – Brasil
Telefone: +55 (42) 3323-5493
www.atenaeditora.com.br
contato@atenaeditora.com.br

DECLARACIÓN DEL AUTOR

Para efectos de esta declaración, el término 'autor' se utilizará de forma neutral, sin distinción de género o número, salvo que se indique lo contrario. De esta misma forma, el término 'obra' se refiere a cualquier versión o formato de creación literaria, incluidos, pero no limitando a artículos, e-books, contenidos en línea, de acceso abierto, impresos y/o comercializados, independientemente del número de títulos o volúmenes. El autor de esta obra: 1. Atestigua que no tiene ningún interés comercial que constituya un conflicto de intereses en relación con la obra publicada; 2. Declara que participó activamente en la elaboración de la obra, preferentemente en: : a) Concepción del estudio, y/o adquisición de datos, y/o análisis e interpretación de datos; b) Preparación del artículo o revisión con el fin de que el material sea intelectualmente relevante; c) Aprobación final de la obra para su presentación; 3. Certifica que la obra publicada está completamente libre de datos y/o resultados fraudulentos; 4. Confirma la citación y referencia correcta de todos los datos e interpretaciones de datos de otras investigaciones; 5. Reconoce haber informado todas las fuentes de financiamiento recibidas para realizar la investigación; 6. Autoriza la edición de la obra, que incluye registros de la ficha catalográfica, ISBN, DOI y otros indexadores, diseño visual y creación de portada, maquetación del núcleo, así como su lanzamiento y difusión según los criterios de Atena Editora.

DECLARACIÓN DE LA EDITORIAL

Atena Editora declara, para todos los efectos legales, que: 1. La presente publicación sólo constituye una cesión temporal de los derechos de autor, del derecho de publicación, y no constituye responsabilidad solidaria en la creación de la obra publicada, en los términos de la Ley de Derechos de Autor (Ley 9610/98), del art. 184 del Código Penal y del art. 927 del Código Civil; 2. Autoriza e incentiva a los autores a firmar contratos con repositorios institucionales, con el fin exclusivo de divulgar la obra, siempre que se reconozca debidamente la autoría y edición y sin ningún fin comercial; 3. La editorial puede poner la obra a disposición en su sitio web o aplicación, y el autor también puede hacerlo a través de sus propios medios. Este derecho solo se aplica en caso de que la obra no se comercialice a través de librerías, distribuidores o plataformas asociadas. Cuando la obra se comercialice, los derechos de autor se cederán al autor al 30% del precio de cubierta de cada ejemplar vendido; 4. Todos los miembros del consejo editorial son doctores y están vinculados a instituciones públicas de educación superior, conforme a lo recomendado por CAPES para la obtención del libro Qualis; 5. De conformidad con la Ley General de Protección de Datos (LGPD), la editorial no cede, comercializa o autoriza el uso de los nombres y correos electrónicos de los autores, ni ningún otro dato sobre los mismos, para cualquier finalidad que no sea la divulgación de esta obra.

El libro “Transformaciones sociales: reflexiones sobre cultura, economía y política” reúne cinco capítulos que exploran diferentes áreas del conocimiento, interrelacionando cultura, economía y política, con el objetivo de ofrecer un análisis crítico de los cambios sociales contemporáneos.

Esta obra recoge perspectivas globales provenientes de diversas instituciones académicas del Sur Global, enriqueciendo el debate sobre temas actuales. Con contribuciones de investigadores de Perú, México, Mozambique, Argentina/Brasil y Colombia, el libro ofrece un análisis intercontinental de las transformaciones culturales, económicas y políticas. Esta diversidad geográfica proporciona una visión amplia de las realidades y desafíos que enfrentan los países en desarrollo, promoviendo un diálogo crítico y enriquecedor sobre cuestiones globales y locales.

El primer capítulo, “Factores de estímulo para propuesta de buenas prácticas de gestión de estudiantes de una universidad pública del Perú”, de Rómulo Guevara González, Santos Flores Avalos y Ana Guevara Centeno, investiga los factores que impulsan buenas prácticas de gestión universitaria en Perú. Utilizando una metodología cuantitativa con una muestra de 175 estudiantes, los autores demuestran cómo la participación estudiantil y una gestión eficiente son fundamentales para el éxito académico y administrativo, ofreciendo un modelo replicable para otras instituciones de educación superior.

En el segundo capítulo, “Prova e sua Valoração como Elemento de Proteção de Pessoas em Condição de Vulnerabilidade”, Marco Galduróz Filho y Ricardo Guimarães presentan una discusión jurídica sobre la reevaluación de la carga probatoria en casos que involucran a individuos en situación de vulnerabilidad. A través de los conceptos de Foucault, los autores proponen una reconfiguración de las normas probatorias, abogando por un sistema de justicia más inclusivo y sensible a las necesidades de las minorías.






El tercer capítulo, “Propuesta de Modelo Híbrido para aprendizaje en Educación Superior dentro del marco post pandemia 2021”, escrito por María Elena Mendiola M. y colaboradores, presenta un modelo híbrido de educación superior que combina andragogía, heutagogía y conectivismo, reflexionando sobre las lecciones de la pandemia de COVID-19. El modelo propone nuevas direcciones para la educación, enfocándose en un enfoque adaptativo y centrado en el estudiante.

En el cuarto capítulo, Mercedes Madariaga Gómez y Sergio Ballesteros Herrera analizan el impacto social de las ayudas económicas destinadas a microemprendedores con el estudio “Instrumento para medir el impacto social de las ayudas económicas a microempresas”. El artículo ofrece un modelo de evaluación que potencia el desarrollo sostenible y reduce la pobreza extrema.

Finalmente, el quinto capítulo, “Los desafíos y beneficios de Mozambique en los acuerdos de mercado como tratados de comercio internacional respecto a la actividad económica”, de Lizy Salomão Tsauane, examina los desafíos que enfrenta Mozambique al integrarse en acuerdos comerciales internacionales. El capítulo discute la necesidad de reformas estructurales y políticas públicas para mejorar la posición económica del país en el escenario global.

Este conjunto de artículos busca ofrecer una reflexión productiva sobre las transformaciones sociales y contribuye al debate académico en estas áreas interdisciplinarias. Esperamos que ustedes, nuestros estimados lectores, saquen el mayor provecho de esta obra. ¡Buena lectura!

Christopher Smith Bignardi Neves

CAPÍTULO 1	1
FACTORES DE ESTÍMULO PARA PROPUESTA DE BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN DE ESTUDIANTES DE UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA DEL PERÚ	
Rómulo Alberto Guevara González	
Santos Eleuterio Flores Avalos	
Ana Cecilia Guevara Centeno	
 https://doi.org/10.22533/at.ed.4252422101	
CAPÍTULO 2	13
PROVA E SUA VALORAÇÃO COMO ELEMENTO DE PROTEÇÃO DE PESSOAS EM CONDIÇÃO DE VULNERABILIDADE	
Marco Aurélio Fernandes Galduróz Filho	
Ricardo Pereira de Freitas Guimarães	
 https://doi.org/10.22533/at.ed.4252422102	
CAPÍTULO 3	30
PROPUESTA DE MODELO HÍBRIDO PARA APRENDIZAJE EN EDUCACIÓN SUPERIOR DENTRO DEL MARCO POST PANDEMIA 2021	
María Elena Mendiola M	
Pedro Guevara L	
Diana González B	
Fernando Arellano C.	
 https://doi.org/10.22533/at.ed.4252422103	
CAPÍTULO 4	42
INSTRUMENTO DE DIAGNÓSTICO Y MEDICIÓN DEL IMPACTO EN LA UTILIZACIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA MICROEMPREENDEDORES	
Mercedes C. Madariaga Gómez	
Sergio E. Ballesteros Herrera	
 https://doi.org/10.22533/at.ed.4252422104	
CAPÍTULO 5	61
OS DESAFIOS E BENEFÍCIOS DE MOÇAMBIQUE NOS ACORDOS DE MERCADO COMO TRATADOS DE COMÉRCIO INTERNACIONAL REFERENTE A ACTIVIDADE ECONÓMICA	
Lizy da Rose Salomão Tsauane	
 https://doi.org/10.22533/at.ed.4252422105	
SOBRE EL ORGANIZADOR	73
ÍNDICE REMISIVO	74

FACTORES DE ESTÍMULO PARA PROPUESTA DE BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN DE ESTUDIANTES DE UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA DEL PERÚ

Data de submissão: 07/08/2024

Data de aceite: 01/10/2024

Rómulo Alberto Guevara González

Universidad Nacional San Luis Gonzaga
Ica- Perú
<https://orcid.org/0000-0003-1582-1779>

Santos Eleuterio Flores Avalos

Universidad Nacional San Luis Gonzaga
Ica- Perú
<https://orcid.org/0000-0001-9509-1424>

Ana Cecilia Guevara Centeno

Universidad Nacional San Luis Gonzaga
Ica- Perú
<https://orcid.org/0000-0001-9092-2866>

RESUMEN: El objetivo del estudio fue Investigar cuáles son los factores de estímulo para la propuesta de buenas prácticas de gestión de los estudiantes de la Facultad de Administración de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, ubicada en el departamento de Ica, al sur de Lima. La investigación es cuantitativa, básica, nivel explicativo, diseño no experimental y transeccional. La muestra fue de 175 estudiantes seleccionados mediante muestreo probabilístico, la recolección de información se realizó mediante encuesta personal aplicado en aula. El instrumento fue un cuestionario autoadministrado de

catorce preguntas; tres de tipo cerrada, tres de tipo abierta y las restantes con alternativas de respuesta tipo Likert. Los resultados de las preguntas referidas a los indicadores *Factores de estímulo interno* y *Factores de estímulo externo*, se sometieron al estadístico de prueba chi cuadrada con un nivel de significancia de 0,05 obteniendo p- valor menor, por lo que se rechaza la hipótesis nula y se concluye que los factores internos y los factores externos son estímulo para la propuesta de buenas prácticas de gestión de los estudiantes de la Facultad de Administración de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, confirmándose la hipótesis de estudio.

PALABRAS CLAVE: Buenas prácticas de gestión; factores de estímulo; estudiantes universitarios.

STIMULUS FACTORS FOR THE PROPOSAL OF GOOD STUDENT MANAGEMENT PRACTICES OF A PUBLIC UNIVERSITY IN PERU

ABSTRACT: The objective of the study was to investigate the stimulus factors for the proposal of good management practices of the students of the Faculty of Administration of the San Luis Gonzaga National University,

located in the department of Ica, south of Lima. The research is quantitative, basic, explanatory level, non-experimental and transectional design. The sample consisted of 175 students selected by means of probabilistic sampling, the collection of information was carried out through a personal survey applied in the classroom. The instrument was a self-administered questionnaire with fourteen questions; three of the closed type, three of the open type and the rest with Likert-type response alternatives. The results of the questions referring to the indicators Internal Stimulus Factors and External Stimulus Factors, were submitted to the chi-square test statistic with a significance level of 0.05, obtaining a lower p-value, therefore the null hypothesis is rejected. and it is concluded that internal factors and external factors are a stimulus for the proposal of good management practices of the students of the Faculty of Administration of the San Luis Gonzaga National University, confirming the study hypothesis.

KEYWORDS: Good management practices, stimulus factors, university students.

INTRODUCCIÓN

El concepto “buenas prácticas” es un vocablo de vasto uso en diferentes áreas del conocimiento, se utiliza en temas tecnológicos, ambientales, industriales, agrícolas, educativos, económicos, administrativos y otros campos del saber. Davies y Kochhar (2002) sostienen que tiene su origen en el ámbito empresarial y se utiliza como calificativo de cualquier actividad que ofrece buenos resultados en el contexto en que se utiliza, por lo que la búsqueda de resultados siempre eficaces y eficientes en el ámbito referido es lo que determinó que se acuñara este término. Desde la lógica empresarial, las buenas prácticas (*Good Practice*) son aquellas que facilitan cierto grado de mejora en el desempeño global de un sistema en un contexto determinado (citado en Rodríguez, 2012, p. 3-4).

Las “buenas prácticas” son equiparables al término anglosajón *best practices* y al francés *bonne pratique*, con los que se hace referencia a “*algo que funciona y que ha obtenido los resultados esperados*” agregándose que en su puesta en práctica pueden mostrar una innovación respecto a lo que se hace hasta el momento (Agencia Andaluza de Evaluación Educativa; 2019, p. 7).

Según Santizo (2009), las buenas prácticas son “aquellas que crean un método de trabajo o modo de hacer las cosas, adecuado para resolver las necesidades de los sujetos que las llevan a cabo. Es decir, resuelven un problema real identificado como prioritario por aquellos que la realizan” (p. 65). Las “buenas prácticas” pueden ser aprendidas y transferidas a otras organizaciones, y de ahí el esfuerzo en identificarlas. Las organizaciones en desarrollo utilizan la recopilación de “buenas prácticas” o banco de “buenas prácticas” como método para la generación de conocimiento (Gonzales, 2007, p. 32).

La UNESCO, en el marco de su programa MOST (*Management of Social Transformations*), ha especificado en términos generales cuáles son los rasgos que caracterizan a las buenas prácticas, así, estas deben ser: Innovadoras: ya que desarrollan soluciones nuevas o creativas. Efectivas: demuestran un impacto positivo y tangible sobre

la mejora. Sostenibles: por sus exigencias sociales, económicas y medioambientales pueden mantenerse en el tiempo y producir efectos duraderos. Replicables o Transferible: sirven como modelo para desarrollar políticas, iniciativas y actuaciones en otros lugares (citado en Coppola y Santamaría, 2013, p. 3):

Por los conceptos previos, decimos que “buenas prácticas” son aquellos procesos, procedimientos o métodos precisos y concretos que pueden generar un cambio positivo en los sistemas de trabajo o quehacer tradicionales, aplicados con el propósito de mejorar la gestión de una organización. Las “buenas prácticas” requieren la participación activa de sus clientes internos y es un concepto que va de la mano con la administración participativa, la misma que surge de la idea de involucrar a los colaboradores y clientes en el proceso de la toma de decisiones. Por tanto, la gestión participativa supone la satisfacción por un lado de las necesidades de autorrealización de los trabajadores, y por otro la necesidad de solucionar los problemas que surgen en la empresa. Para identificar, documentar y difundir las mejores prácticas, las instituciones deben de realizar una serie de acciones, tales como, convocar concursos y seleccionar las mejores propuestas de buenas prácticas y asignándoles premios de estímulo a la innovación y a la buena gestión a los ganadores.

En el ámbito universitario Vilas (2019) sostiene que actualmente, existe una tendencia en universidades norteamericanas y europeas a considerar al alumno un cliente, convirtiendo así a las universidades en empresas formativas multinacionales. Se transforma, por tanto, la idea de estudiante pasivo (receptor de conocimientos) a estudiante activo (seleccionador de preferencias en las estructuras y los servicios). Desde esta visión, es innegable que el estudiante no solicita, sino exige y, por lo tanto, la universidad debe adaptarse a las peticiones. Si la Universidad cuestionara las solicitudes de los alumnos e incluso llegara a ignorarlas, se vería avocada al fracaso. Analizando los pros y contras de esta visión, nos encontramos con que los estudiantes pueden ser generadores de sus propias decisiones, teniendo más influencia que nunca en vida académica. Ya no se ofrece la posibilidad de obviar al alumno, ni de situarlo bajo una espada de Damocles de difícil asunción. También se podría observar al estudiante como persona. Este tendría un papel activo en la toma de decisiones y en su proceso de formación como el resto de las personas implicadas en el sistema universitario. Lo que conlleva a actitudes de coordinación dentro del sistema universitario, en el que todos buscan la consecución de los propios fines de la Universidad y no de los propios de cada agente (p.700 - 701).

Tomando como base esta premisa, en las universidades públicas, si bien es cierto, los estudiantes no son los colaboradores (trabajadores) de la organización, constituyen uno de los estamentos muy importantes del sistema universitario y como clientes internos recae en ellos la propuesta de valor de manera constante; por consiguiente, como beneficiarios del servicio educativo tienen una mejor apreciación de la calidad del producto recibido y de los resultados de la gestión académica y administrativa de las unidades orgánicas que tienen la capacidad de resolver el petitorio estudiantil; los estudiantes, por antecedentes,

han promovido y desempeñado importantes acciones para beneficio de la organización universitaria, por lo que deben ser considerados como sujetos activos y no meros receptivos.

Las universidades son instituciones de formación académica – profesional de nivel superior y tienen la responsabilidad de formar profesionales competentes para el desarrollo local, regional o nacional y también, de forjar mejores ciudadanos; por ello, desempeña un rol clave en el sentido de fomentar la participación y emprendimiento de los estudiantes como antesala a la futura participación de sus egresados en la vida económica, política, social, cultural como ciudadanos de bien.

Aplicado a la gestión de una universidad, definimos como *buenas prácticas de gestión universitaria*, a las propuestas innovadoras, efectivas, eficientes, sostenibles y replicables provenientes de los clientes internos y externos de la organización universitaria que facilitan el desarrollo de actividades académicas y administrativas con las se puedan lograr los objetivos dentro del marco de la misión y visión institucional; como *buenas prácticas de gestión académica*, a las acciones innovadoras e intencionada que ha sido implementada para resolver problemas que se presentan durante los procesos de gestión educativa, cuenta con una metodología y resultados eficaces, útiles y evidentes, además, puede ser sostenido en el tiempo y replicado en otros contextos y como *buenas prácticas de gestión administrativa*, a las acciones innovadoras e intencionada que crean métodos de trabajo o mejor modo de hacer las cosas, adecuado para resolver las necesidades prioritarias de los sujetos que las llevan a cabo.

En las universidades públicas, se observa que existe una escasa o casi nula participación de los estudiantes en la propuesta de buenas prácticas, probablemente, sea por la carencia de programas motivadores para la participación activa en la propuesta de buenas prácticas de dirección y gobierno universitario, que las autoridades universitarias desconocen cuáles son los factores que pueda estimular a los estudiantes para realizar propuestas que conlleven a la optimización de los procesos, del servicio educativo y en la toma de decisiones académicas y administrativas, o tal vez a la falta de incentivos para los impulsores de sugerencias de mejora continua.

En otros ámbitos en cambio, es común la propuesta de buenas prácticas; así, Guillen, J. (2013) en su investigación de implementar buenas prácticas en una empresa peruana de consultoría, concluyó que el aumento de la calidad del servicio se evidencia a través del índice de satisfacción al cliente obtenido de la encuesta realizada a clientes y logro principal en esta gestión también fue la implementación de la página web institucional lo cual servía también para solicitar servicios de TI y descargar información referente a la empresa. La automatización del proceso solicitar servicios que permiten la reducción del tiempo de atención. Por último, los objetivos y calidad de los proyectos que gestiona la empresa están garantizados, mediante el control y comunicación constante con los clientes para verificar que el proyecto cumpla su alcance.

Por su parte Jerí, D. (2008), en su tesis de maestría, como conclusión encontró que

para los docentes el concepto buenas prácticas está asociado fundamentalmente a un carácter instruccional, pedagógico y el hecho de compartir conocimiento queda todavía en una visión de desarrollo personal, mas no organizacional tal como propone la gestión del conocimiento para alcanzar objetivos y poder incrementar el capital humano institucional. Asimismo, se reconoce la importancia de un contexto organizacional que estimule, motive y anime a la innovación permanente identificando y reconociendo a los talentos poseedores de estas buenas prácticas para contribuir con su difusión generando modelos mentales compartidos que permitan la mejora continua.

Motivados por conocer cuáles son los factores de estímulo para la propuesta de buenas prácticas de gestión de los estudiantes de la Facultad de Administración de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, se plantearon las siguientes interrogantes, como problema general: ¿Cuáles son los factores de estímulo para la propuesta de buenas prácticas de gestión de los estudiantes de la Facultad de Administración de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga y como problemas específicos, P.E.1: ¿De qué manera los factores internos constituyen estímulo para la propuesta de buenas prácticas de gestión de los estudiantes de la Facultad de Administración de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga y P.E.2: ¿Cómo los factores externos constituyen estímulo para la propuesta de buenas prácticas de gestión de los estudiantes de la Facultad de Administración de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga?. La hipótesis general planteada fue: Los factores internos y los factores externos son estímulo para la propuesta de buenas prácticas de gestión de los estudiantes de la Facultad de Administración de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga y el objetivo general: Investigar cuáles son los factores de estímulo para la propuesta de buenas prácticas de gestión de los estudiantes de la Facultad de Administración de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga.

En la actualidad, organizaciones que tienen un compromiso con la mejora continua y la excelencia en el ámbito de la gestión, organizan programas otorgando premios a las buenas prácticas y sugerencias para mejorar la gestión, con la finalidad principal de distinguir y reconocer a las personas por su contribución a la calidad e innovación de los servicios que se prestan, impulsando una continua implicación en la mejora continua de los procesos y la prestación de servicios y potenciando la generación y difusión de conocimientos de las actividades y prácticas que inciden en una gestión excelente.

Los resultados de la investigación permiten tener un diagnóstico preliminar de factores de estímulo para la propuesta de buenas prácticas y generar información que sirva de base para que los directivos de la universidad puedan implementar programas de buenas prácticas en sus estudiantes.

METODOLOGÍA

La investigación se enmarca dentro del enfoque cuantitativo, es de tipo básica y

se clasifica dentro del nivel explicativo, para controlar las variables se utilizó el diseño no experimental y transeccional.

La población de estudio estuvo constituida por estudiantes matriculados en el año académico 2018 -I en los tres últimos años curriculares, que sumaron un total de 580. El tamaño de la muestra calculada fue de 175 estudiantes, la misma que tuvo como parámetros un nivel de confianza del 95%, con los valores de $p=0.8$ y $q=0.2$ y con un error máximo permisible del 5%. El 42 % de los participantes fueron de sexo masculino y el 58 % de sexo femenino. El Marco muestral que se utilizó fue la relación de alumnos matriculados registrados en la Oficina de Secretaria Académica – Unidad de Registro y Estadística. Para seleccionar a los elementos muestrales se utilizó el muestreo probabilístico y como método específico el muestreo al azar simple. La recolección de información primaria se realizó mediante encuesta personal aplicado en aula.

El instrumento de investigación que se utilizó para la recolección de datos fue un cuestionario para su aplicación autoadministrado constituido por 14 ítems; las preguntas 1, 3 y 12 de tipo cerrada; las preguntas 2, 13 y 14 de tipo abierta; y las preguntas 4 al 11 con alternativas de respuesta tipo Likert. Las preguntas relacionadas a factores de estímulo interno son: pregunta 5: iniciativa personal, pregunta 6: deber (responsabilidad u obligación), pregunta 7: deseo de cooperación y pregunta 8: tener reconocimiento. Las preguntas relacionadas a factores de estímulo externo son: pregunta 4: estímulo institucional, pregunta 9: convocatoria de concurso, pregunta 10: canales de comunicación (buzones de sugerencias) y pregunta 11: capacitación externa. Para la prueba de la hipótesis se utilizó el estadístico de prueba χ^2 cuadrada el que se utiliza para “medir” la correlación entre las dos variables categóricas, Factores de estímulo (VI) y Buenas prácticas de gestión (VD).

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Las respuestas de las preguntas realizadas se presentan a continuación:

Pregunta 1: *¿Ha presentado formalmente, sugerencias o proyectos para mejorar la gestión académica y/o gestión administrativa de la Facultad?*

Respuesta	n	%
Si	4	2
No	171	98

Nota: Se tiene un porcentaje muy reducido de estudiantes que manifestaron haber presentado formalmente sugerencias o proyectos para mejorar la gestión académica y/o gestión administrativa de la Facultad de Administración, resultado preocupante que puede asociarse a la falta de programas o incentivos de las autoridades para que los estudiantes sean los que propongan acciones de mejora continua.

Tabla 1 - Presentación de sugerencias o proyectos para mejorar gestión académica y/o administrativa de la Facultad

Pregunta 2: *Mencione la sugerencia o proyecto presentado.*

Las sugerencias para mejorar la gestión académica y administrativa de la Facultad propuestas por los estudiantes que contestaron de manera afirmativa la pregunta anterior, son las siguientes:

- Crear una incubadora de negocios para la formulación y presentación de proyectos de inversión pública o privada.
- Diseñar de una aplicación de software para instalar en dispositivos móviles que permita al estudiante interactuar en tiempo real con información pertinente.
- Actualizar el Plan de estudios vigente de acuerdo a las tendencias globales y en adecuación a la ley universitaria vigente.
- Formalizar convenios con empresas locales o regionales para la realización de prácticas pre profesionales.
- Realizar suscripción de revistas nacionales y extranjeras especializadas en gerencia.

Consideramos que las sugerencias presentadas por los estudiantes son viables y pueden ser implantadas en las Facultad para mejorar la gestión académica y administrativa.

Pregunta 3: *Mencione la causa principal por la que Ud. no ha presentado sugerencias o proyectos para mejorar la gestión académica y/o gestión administrativa de la Facultad.*

Se realizó sólo a aquellos estudiantes que contestaron de manera negativa la pregunta número uno. Las respuestas obtenidas fueron:

Respuesta	n	%
No se convocan concursos de buenas prácticas de gestión	60	35
No existe apoyo de autoridades	36	21
No me encuentro capacitado para presentar proyectos de mejora	26	15
No existe cultura de reconocimientos	25	15
No encuentro asesoría docente	24	14

Nota: Los resultados muestran un mayor porcentaje como causa principal la ausencia de concursos de buenas prácticas de gestión, seguido de la falta de apoyo de las autoridades universitarias y de no estar capacitados para presentar proyectos de mejora; por lo que las autoridades universitarias deben de promover acciones para motivar a los estudiantes que tengan una participación directa en la sugerencia de buenas prácticas.

Tabla 2 - Causa principal de la no presentación de sugerencias o proyectos

Como ejemplos de concursos de buenas prácticas en el sector público tenemos el que promueve a nivel nacional el Ministerio de Educación (Minedu) del gobierno de Perú desde el 2013, con el objetivo de identificar, reconocer, promover, visibilizar y difundir las buenas prácticas desarrolladas por docentes y directivos de las instituciones educativas públicas y privadas, específicamente de Educación Básica Regular (EBR), Educación Básica Alternativa (EBA) y Educación Básica Especial (EBE), no incluyendo al nivel superior

universitario.

El cometido permanente de la universidad es formar profesionales responsables e involucrados con el desarrollo de su región y del país, para lo cual se requiere que las autoridades practiquen una gestión eficaz y eficiente involucrando a sus estudiantes en la práctica de su misión y logro de su visión institucional.

La capacitación es un proceso que permite incrementar aprendizaje mediante programas de entrenamientos encaminados a conseguir, desarrollar y perfeccionar conocimientos (habilidades duras), aptitudes y habilidades blandas que le permitan al estudiante a lograr competencias para presentar proyectos de mejora continua. Además, las autoridades universitarias deben promover cultura de reconocimientos y asignar docentes capacitados para asesor a los estudiantes.

N°	Pregunta	ED (%)	Neutral (%)	DA (%)	TOTAL (%)
04	En la Facultas se promueve la presentación de buenas prácticas de Gestión Académica y/o Administrativa.	47,4	41,1	11,5	100,0
05	Considero que las iniciativas o propuestas de buenas prácticas de los estudiantes son importantes para mejorar la Gestión Académica y/o Administrativa de la Facultad.	6,2	4,6	89,2	100,0
06	Los estudiantes tienen la responsabilidad u obligación de presentar sugerencias o proyectos para mejorar la Gestión Académica y/o Administrativa de la Facultad.	8,5	20,6	70,9	100,0
07	Deseo cooperar con las autoridades de la Facultad con la propuesta de buenas prácticas de Gestión Académica y/o Gestión Administrativa.	4,0	8,6	87,4	100,0
08	Me gustaría presentar un proyecto de buenas prácticas para la mejora la Gestión Académica y/o Administrativa y obtener reconocimiento por ello.	4,0	21,1	74,9	100,0
09	Si se realizara en la Facultad convocatorias de concurso para la propuesta de buenas prácticas de gestión, me inscribo para presentar proyectos de mejora continua.	4,6	10,9	84,5	100,0
10	Si se instalaran buzones de sugerencias en la Facultad haría llegar propuestas de buenas prácticas de Gestión Académica y/o Gestión Administrativa.	4,0	10,3	85,7	100,0
11	Solicitaría inscripción para participar si se organizara curso de capacitación o taller de entrenamiento para adquirir capacidades y destrezas para presentar proyectos de buenas prácticas de gestión Académica y/o Administrativa para la Facultad.	2,2	7,5	90,3	100,0
Porcentaje Promedio de respuestas		10,1	15,6	74,3	100,0

Nota: Desde esta óptica, considerando al estudiante como un elemento activo, se tiene que los resultados nos muestran un porcentaje mayoritario de estudiantes que muestran desacuerdo porque no se promueve la presentación de buenas prácticas, pero a la vez tienen la percepción que las iniciativas o propuestas que puedan presentar en su condición de estudiantes son importantes para mejorar la gestión académica y/o administrativa de la Facultad. Otro resultado a considerar es que los estudiantes son conscientes de su rol de clientes internos y usuarios directos del servicio educativo, considerando que tienen la responsabilidad u obligación de presentar sugerencias o proyectos de buenas prácticas y que desean cooperar con las autoridades de la Facultad con la propuesta de buenas prácticas. A la mayoría de los estudiantes les gustaría presentar un proyecto de buenas prácticas y obtener un reconocimiento por ello, manifestando tener disposición de inscribirse si se realizara una convocatoria

de concurso y de hacer uso de los buzones de sugerencias si se instalaran como mecanismo de hacer llegar las propuestas; asimismo, es importante destacar que la mayoría de estudiantes solicitarían su inscripción para participar, si se organizara, algún curso de capacitación o taller de entrenamiento para adquirir capacidades y destrezas para presentar proyectos de buenas prácticas de gestión académica y/o administrativa de la Facultad.

Tabla 3 - Respuestas obtenidas de las preguntas con respuesta tipo Likert

Pregunta 12: *Si soy ganador de un concurso de buenas prácticas de gestión académica y/o administrativa en la Facultad, me sentiría “gratamente premiado” con el siguiente incentivo.*

Respuesta	n	%
Beca de capacitación	105	60
Resolución de reconocimiento emitido por decanatura	26	15
Premio monetario	26	12
Reconocimiento público en ceremonia de aniversario de Facultad	12	7
Publicación reconocimiento en página web de la Facultad	10	6

Nota: Autores como Laffont y Mortimer (2002) definen a incentivo que “es la promesa de una compensación por realizar cierta acción que desea quien ofrece el incentivo”; asimismo, Town et al. (2004) manifiestan, que “es la recompensa total, que abarca los aspectos financieros y no financieros, condicionada a la medición del resultado de un trabajo o a la observancia de ciertas normas de conducta”; en tanto Kowtha y Leng (1999) sostienen, que “la función de los incentivos es asignar responsabilidades y motivar a empleados o proveedores a dirigir sus esfuerzos en pos de los objetivos de la organización” (citado en Gorbaneff, Torres y Cardona, 2009, p. 73 - 76). Los estudiantes esperan obtener que la compensación de los concursos de buenas prácticas y en su mayoría prefieren incentivos no económicos, como beca de capacitación y resolución de reconocimiento si fueran ganadores de un concurso de buenas prácticas, probablemente por ser incentivos mas duraderos que recibir premios monetarios.

Tabla 4 - Incentivo esperado siendo ganador de concurso de Buenas Prácticas de gestión

Pregunta 13: *Mi sugerencia para mejorar la gestión académica de la Facultad es la siguiente:*

Haciendo un consolidado de las respuestas obtenidas, tenemos como sugerencias de los estudiantes encuestados para mejorar la gestión académica de la Facultad, las siguientes:

- Implementar un sistema computarizado de control para docentes y estudiantes para optimizar el cumplimiento de horas lectivas y no lectivas asignadas en el semestre.
- Realizar reconocimientos públicos a alumnos del tercio superior al finalizar cada semestre.
- Actualizar la malla curricular de acuerdo a las tendencias globales.
- Establecer un sistema progresivo de prácticas pre profesionales desde el VIII ciclo.
- Implantar un sistema permanente de tutoría docente con docentes especiali-

zados.

- Utilizar el aula virtual como reforzamiento de contenido de las asignaturas y/o recuperación de clases en caso de huelgas de personal administrativo.
- Establecer un sistema de evaluación por competencias para los estudiantes.
- Realizar semestralmente encuestas sobre evaluación de los docentes al finalizar cada asignatura.

Pregunta 14: *Mi sugerencia para mejorar la Gestión Administrativa de la Facultad es la siguiente:*

Las sugerencias para mejorar la gestión administrativa realizadas por los estudiantes fueron las siguientes:

- Instaurar un sistema de control computarizado de los trámites para ubicar de manera automática la instancia donde se encuentra el petitorio para realizar seguimiento.
- Disponer la atención de todos los servicios administrativos en los tres turnos de funcionamiento de la Facultad.
- Establecer el sistema de matrícula virtual.
- Implantar programas de capacitación al personal administrativo en servicios de calidad de atención al cliente.
- Realizar la evaluación periódica del desempeño del personal administrativo.
- Publicar en lugar visible el reconocimiento del “mejor trabajador” del mes según evaluación de estudiantes y de acuerdo a indicadores establecidos por las autoridades de la Facultad.
- Aperturar libro de reclamaciones de manera física o virtual para conocer de manera objetiva las debilidades de la Facultad.

De los resultados obtenidos, se puede inferir que de acuerdo al porcentaje promedio calculado de las respuestas obtenidas de las preguntas tipo Likert, el 10,1 % está en desacuerdo con la propuesta de buenas prácticas; el 15,6 % mantiene su neutralidad o es indiferente y el mayoritario porcentaje del 74,3% está de acuerdo, con lo que se confirma la hipótesis de estudio; asimismo, los resultados sometidos al estadístico de prueba de chi cuadrada para una muestra con un nivel de significancia de 0,05 se ha obtenido p- valor de menor porcentaje que el nivel de significancia, por tanto, se rechaza la hipótesis nula y se concluye que factores internos y factores externos son estímulo para la propuesta de buenas prácticas de gestión de los estudiantes de la Facultad de Administración de la Universidad confirmándose la hipótesis de estudio.

CONCLUSIONES

La búsqueda de mejora en el desempeño y de obtener resultados eficaces y eficientes en la gestión, es una tarea permanente de los directivos, siendo las “buenas prácticas”, un método que puede ser aprendida e implantada sin generar costos altos para la organización que las instaure y así lograr cambios positivos en los métodos tradicionales de trabajo y de generar valor para los grupos de interés en los servicios que reciben.

Las buenas prácticas exitosas tienen como base la participación activa de los “clientes internos” por ser los que reciben de manera directa el servicio y en propuestas innovadoras, efectivas, sostenibles y replicables, para lo cual se requiere de identificar los factores internos y externos que son estímulo para la propuesta de buenas prácticas y establecer un sistema de incentivos como mecanismo de compensación para quienes participen de manera activa.

REFERENCIAS

Agencia Andaluza de Evaluación Educativa (2012). *Guía de Buenas Prácticas Docentes*. Sevilla, España: Junta de Andalucía. Consejería de Educación. Recuperado de URL: <https://masterprofesorado8.files.wordpress.com/2018/01/guiabuenaspracticadocentes.pdf>

Coppola, N. y Santamaría, A. (2013). *Reflexiones sobre las posibilidades y límites conceptuales de las “buenas prácticas” en la gestión universitaria*. XIII Coloquio Internacional de Gestión Universitaria en América del Sur; Buenos Aires, Argentina: Universidad Tecnológica Nacional. Recuperado de URL: <https://repositorio.ufsc.br/bitstream/handle/123456789/116183/70.pdf?sequence=1>

Gonzales, T. (2007). El concepto de “buenas prácticas”: Origen y desarrollo. Barcelona, España. *Revista Comunicación y Pedagogía: nuevas tecnologías y recursos didácticos*. Centro de Comunicación y Pedagogía. N° 222. Recuperado de URL: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2477137>

Gorbaneff, Y.; Torres, S; y Cardona, J. (2009). El concepto de incentivo en administración. Una revisión de la literatura. Bogotá, Colombia. *Revista de Economía Institucional*. Vol. 11, núm. 21, Universidad Externado de Colombia. Recuperado de URL: <https://www.redalyc.org/pdf/419/41911848006.pdf>

Guillen, J. (2013). *Implementación de buenas prácticas de gestión para asegurar la mejora continua en la empresa ITEXPERT*. Lima, Perú: Universidad Privada de Ciencias Aplicadas. Facultad de Ingeniería. Recuperado de URL: https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/314932/guillen_mj-rest-tesis.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Jerí, D. (2008). *“Las buenas prácticas educativas y su importancia en el enriquecimiento del conocimiento organizacional: Un estudio de caso”*. Lima, Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú. Recuperado de URL: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/maestriaeducacion/2008/06/19/tesis->

Santizo, C. (2009). Las mejores prácticas de gestión en educación básica: elementos para el aprendizaje organizacional. México. *Revista Reencuentro*, 55, agosto; 64-69. Universidad Autónoma Metropolitana. ISSN: 0188-168X. Recuperado de URL: <https://www.redalyc.org/pdf/340/34012024009.pdf>.

Rodríguez, H. (2012). *Una definición original de “buenas prácticas”. Fortalezas y debilidades de la adopción del término en Educación*. Barcelona, España. Recuperado de URL: <https://www.cidui.org/revistacidui/index.php/cidui/article/view/90>

Vilas, Y. (2019). *Análisis del rol de estudiante: Una aproximación a su figura*. España: Universidad de Santiago de Compostela. Recuperado de URL. <https://www.aidu-asociacion.org/wp-content/uploads/2019/12/An%C3%A1lisis-del-rol-de-estudiante-Una-aproximaci%C3%B3n-a-su-figura-.pdf>

PROVA E SUA VALORAÇÃO COMO ELEMENTO DE PROTEÇÃO DE PESSOAS EM CONDIÇÃO DE VULNERABILIDADE

Data de submissão: 08/08/2024

Data de aceite: 01/10/2024

Marco Aurélio Fernandes Galduróz Filho

Doutorando em Direito do Trabalho pela Universidade de Buenos Aires (UBA). Mestre em Cultura e Segurança Jurídica pela Universidade de Girona-ESP (UdG) e Gênova-ITA (UniGe). Professor de Filosofia do Direito, Direito do Trabalho e Processo do Trabalho. Advogado.

Ricardo Pereira de Freitas Guimarães

Doutor em direito do trabalho pela PUC-SP, professor dos programas de mestrado e doutorado da FADISP, titular da cadeira 81 da Academia Brasileira de Direito do Trabalho e membro da Academia Paulista de Letras Jurídicas. Autor de inúmeros livros e artigos. Advogado.

RESUMO: O trabalho conta com uma perspectiva sobre a necessidade de se revisitar as regras clássicas de aplicação do ônus probatórios, especialmente pelo momento social na era da pós-modernidade, ou seja, sob o preceito de uma sociedade autorreferencial, dentro de uma perspectiva metodológica de proteção das pessoas em condição de vulnerabilidade. O objeto se dá sobre uma análise do conceito da *autopoiesis* encontrado em Michel Foucault

e sua possibilidade sua aplicação na teoria probatória, com a finalidade de um processo judicial mais existencial, com respeito a responsabilidade pelo outro, valorando a prova com maior adequação a violação em si, assim como o padrão necessária de desincumbência daquele ônus original, trazendo uma efetiva possibilidade de estabilização e resposta adequada para os efeitos de um desequilíbrio histórico e social, com reflexos diretos nas decisões judiciais.

PALAVRAS-CHAVE: Prova – Verdade - Vulnerabilidade – Valoração - Autopoiesis

ABSTRACT: The work has a perspective on the need to revisit the classic rules for the application of the burden of proof, especially due to the social moment in the post-modern era, that is, under the precept of a self-referential society, within a methodological perspective of protection of vulnerable people. The object is based on an analysis of the concept of autopoiesis found in Michel Foucault and its possibility of application in the evidentiary theory, with the purpose of a more existential judicial process, with respect for the responsibility for the other, valuing the evidence with greater adequacy to the violation in themselves, as well as the

necessary standard for discharging that original burden, bringing an effective possibility of stabilization and adequate response to the effects of a historical and social imbalance, with direct reflections on judicial decisions.

KEYWORDS: Proof – True – Vulnerability – Valuation – Autopoiesis

1 | INTRODUÇÃO

O movimento sociológico, político, filosófico e artístico denominado pós-modernidade, em conjunto com o liberalismo, após a inflexão da década de setenta do século passado traz um grande desafio geracional acerca do padrão de verdade necessário para a proteção legal e processual, especialmente dos trabalhadores, estes em condições de minorias e vulnerabilidade, como negros, mulheres, povos originários, pessoas com deficiência, orientação sexual, entre outras.

O mecanismo social para estabilização dos conflitos detém como ponto fundante o processo, como finalidade instrumental de apurar e racionalizar a correspondente violação. Nesta senda, os mecanismos de prova são elementos estruturantes da concessão ou não do direito material.

Indubitável que, através dos movimentos mundiais propagadas por uma sociedade cada vez mais interconectada e autorreferencial, gera-se uma crise sem precedentes acerca da discussão da verdade, concepção utilizada neste trabalho como mecanismo de validação ou não da prova, especialmente na fase de valoração do magistrado.

Assim, através do panóptico atual, indubitável as consequências diretas dos movimentos expostos na teoria da prova, com reflexo direto nos modelos de apuração processual, concebendo-se que a própria teoria probatória deve trazer à tona o elemento exposto por Michel Foucault ao elencar sistema *autopoietico*, definido como rede de produção de componentes e estruturas. Como emissor da própria comunicação, opera, por isso mesmo, de forma autorreferencial, com a implicação da autorganização: elementos produzidos no mesmo sistema. Decorre da auto-organização da natureza e da sua comunicação com o seu ambiente, como se fossem células do corpo autorregenerado. (FOUCAULT, 2022)

O padrão probatório mínimo necessário não pode se furtar do diálogo com seu ambiente, salientando não ser um fim em si mesmo.

Diante do quadro indubitável que o sistema judiciário necessita de adequações, porquanto não pode se quedar distante de uma necessária resposta efetiva a temas prementes na sociedade e no ambiente laboral, citando-se, por exemplo, o assédio sexual.

A questão em si, diante da discussão judicial, não pode mais ser vista pelas simples regras clássicas de aplicação do ônus probatório, devendo-se integrar mecanismos modernos de apuração, assim como o desenvolvimento de um padrão novo e a premissa de rediscussão do padrão necessário de verdade.

O objeto a ser protegido é exatamente o direito material fruto da violação. Outrossim, o objeto de proteção se perfaz em uma camada primária, individual, assim como uma verificação mais aprofundada do direito daquelas minorias estabelecidas na concepção sócio estrutural.

Esse será o caminho percorrido através da apresentação e do respectivo trabalho.

A ideia é abrir a discussão acerca de uma necessária incorporação de elementos na teoria probatório, assim como o espectro de verdade que se busca atender no processo judicial, sob a premissa de resolução efetiva das demandas sociais, com a garantia do mínimo existencial, assim como a perspectiva de se atender a igualdade, utilizando-se a aqui uma concepção *Hegelian*a.

O objetivo não é ser um fim em si mesmo, assim como o processo judicial, mas sim a oportunidade de se discutir as reais necessidades as quais a teoria probatória deve atender correlacionadas às dificuldades e desafios das relações humanas na pós-modernidade.

Entendemos que a discussão se desenvolverá através da utilização da concepção atualizada da biopolítica, com os mecanismos de análise sob a perspectiva filosófica, sociológica, especialmente no aspecto coletivo, maximizando os efeitos do padrão de verdade necessário para uma valoração com maior probabilidade de acerto, atingindo-se a proximidade de uma plenitude na justificação interna e externa de uma decisão.

O modelo a ser seguido é o analítico-crítico, com elementos dialéticos estruturados em cadeia, através da vinculação das matérias interconectadas.

2 I VERDADE E PÓS-MODERNIDADE

Parece-nos que de tempos em tempos, a sociedade detém uma cíclica mudança comportamental, na qual se aceitam algumas verdades, como regra de pavimentação básica e, após um determinado período sempre cunhado por algum elemento de ruptura social, verdades pré-estabelecidas se dissolvem e são objetos de, primeiramente, o lançamento de dúvidas, em um segundo momento ataques e, por fim, são parcialmente ou totalmente desconstruídas, mas não através de um processo científico e metodológico, mas sim através de um mecanismo de *chauvinismo* argumentativo.

Nesta senda, indubitável que a “cibercultura”, através da maximização da oralidade, diante das redes de conexão virtual, geram a possibilidade desta refundação das verdades, de maneira muito rápida. (LÉVI, 2010, p. 11)¹

O efeito do quadro em testilha gera no pós-modernismo uma gama ilimitada de informações e desafios estruturais, especificamente na concordância do mínimo existencial básico.

¹ “A hipótese que levanto é que a cibercultura leva a copresença das mensagens de volta a seu contexto como ocorria nas sociedades orais, mas em outra escala, em uma órbita completamente diferente. A nova universalidade não depende mais de autossuficiência dos textos, de uma fixação e de uma independência das significações. Ela se constrói e se estende por meio da interconexão das mensagens entre si, por meio de sua vinculação permanente com as comunidades virtuais em criação, e lhe dão sentidos variados em uma renovação permanente.”

Nesse contexto desafiador, o qual afeta todos, onde tudo depende do controle das narrativas, os efeitos dessa perspectiva no Direito são deletérios e destrutivos, salientando que o processo, este como meio e não fim em si mesmo, torna-se vulnerável ao acima exposto, assim como a materialização e validação de uma grande gama de ilegalismos, fruto de:

- a) Necessidade de um fim social pretendido, independentemente do meio;
- b) engano dos agentes que atuam no processo, em decorrência de algum elemento manipulado e/ou adulterado.

Assim, o quadro desafiador traz à tona a rediscussão de uma concepção de verdade, especialmente o quanto ela é necessária para o deslinde de uma questão posta em juízo.

Estruturalmente, como mencionado, vivemos a era da estabilização de uma narrativa, independentemente da lógica ou verdade, especialmente que se parte de um fato para o seu estabelecimento (narrativa).

Michele Taruffo menciona (Verifobia: Un diálogo sobre prueba y verdad , 2017), como concepção a “verifobia”, ou seja, a fobia da verdade.

E o efeito direto de todo o contexto exteriorizado é a reflexão que devemos fazer acerca da teoria de provas, especialmente o quanto as regras clássicas do ônus probatório devem ser aquelas indicadas para a estabilização de uma demanda na era da pós-verdade ou, como proposta, as regras devem ser analisadas no contexto das partes e da situação envolvida, especialmente com os elementos de entendimento especialmente atual acerca de minorias que estão sob a concepção de um prejuízo estrutural.

Aqui devo fazer um adendo de como se reprime os ilegalismos, nesta ideia de compartilhamento veloz das informações, através da *cibercultura* estabelecida como estruturante da liberdade.

Repito, a teoria de provas não pode estar imune a tal concepção, suscitando-se que o desafio atual no processo é o aceite ou não do ilegalismo, especialmente decorrente da fobia da verdade, elemento fundante do controle da narrativa.

O processo está diretamente inserido no desafio do século de restabelecermos algumas verdades universais, com a finalidade de manutenção da civilidade e possibilidade de convivência, afastando-se uma concepção de impulsividade para estabilização.

2.1 O Cenário Social, a Prova e Sua Valoração nas Decisões Judiciais

O ceticismo e a autorreferencialidade na sociedade atual, sem dúvida, traz uma indumentária de resolução individual e dentro do conceito pessoal dos problemas.

Não há crenças no outro ou uma correspondente responsabilidade sobre o outro (LÉVINAS, 2008) neste retorno mais agressivo a um romantismo, desta feita, não idealizado.

Dentro de um aspecto cíclico, assim como da arte sempre retratado a história,

lembro-me de um conto de François Rabelais (1494-1553), escritor renascentista francês, autor de *Gargantua e Pantagruel* (), o qual se mostra bastante atual, na sociedade de fundamento autorreferencial, há uma ideia de descrença na justiça, especificamente no racionamento probatório, especialmente na depuração/valoração da prova.

Rabelais frequentou o curso de Direito em Poitiers, antes de fazer o curso de Medicina, ou seja, detinha propriedade para citar a interseccionalidade de matérias, exteriorizado isso no citado conto, quando imaginou um gigante beerrão, Gargantua, cujo filho, também imenso, Pantagruel, vive uma série de aventuras, a começar por sua própria educação, que traz inovação na pedagogia da época, a exemplo da educação física, da prática de esportes.

No conto, o Juiz Bridoye sentenciava os processos pela sorte nos dados.² O Juiz Bridoye julgava com base na sorte porque os modernos gostam da brevidade. Rabelais faz o juiz explicar seu procedimento, em passo muito espirituoso³. Situa-se, também, como o juiz prolatava as decisões, justificando-as, deixando que o tempo torne mais doce e suportável a decisão.⁴

Rabelais hostiliza todo o pessoal do foro, sem excetuar ninguém, a propósito do *sugando bem forte e continuamente as bolsas das partes*. Para Rabelais o processo é algo desprezível, e assim se manifestou: “*A verdadeira etimologia do processo é que ele deve ter os sacos cheios.*”

Para Rabelais, o Juiz Bridoye pelo menos era bastante sincero⁵, aliás, movimento que a pós-modernidade traz como qualidade indefectível e máxima, como a concepção da visão de Nietzsche dos sacerdotes ascéticos (NIETZSCHE, 2017).

Sem dúvida, o autor criticou, com bastante ironia, a valoração da prova. Parece-nos que nada pode ser mais atual do que o exposto aqui.

2 “(...) Notam que a sorte é muito boa, honesta, útil e necessária à solução dos processos e dissensões”.

3 “Faço como vós, senhores, como é uso na judicatura, ao qual o nosso direito manda sempre sujeitar-nos (...). Tendo bem visto, revisto, lido, relido, passado e folheado as queixas, adiamentos, comparações, comissões, informações, antecipações, produções, alegações, contestações, réplicas, tréplicas, pareceres, despachos, interlocuções, retificações, certidões, protelações, escrituras, agravos, ressalvas, ratificações, confrontações, acareações, libelos, apostilas, cartas reais, compulsórias, declinatorias, antecipatórias, evocações, remessas, contra-remessas, baixas, confissões, suspensões, prosseguimentos, e outros incidentes, provocados por uma ou outra parte (...), coloco na extremidade do gabinete toda a papelada do réu e tiro-lhe a sorte (...). Isso feito, coloco a papelada do autor (...) na outra extremidade da mesa (...). E então uso os meus dadinhos (...). Tenho outros dados bem bonitos e harmoniosos, os quais uso, (...) quando a matéria é mais clara, quer dizer: quando a papelada é menor.”

4 “(...) Eu detenho, dilato e adio o julgamento, a fim de que o processo, bem ventilado, esmiuçado e debatido, chegue, pela passagem do tempo, à maturidade, e de tal sorte, pelo que após advenha, se torne mais docemente suportado pelas partes condenadas (...).”

5 “(...) conhecendo as antinomias e contrariedades das leis, editos, costumes e ordenações; ciente da fraude do caluniador infernal, o qual muitas vezes se transfigura em mensageiro da luz por seus ministros, perversos advogados, conselheiros, procuradores e outros que tais, transforma o negro em branco, faz fantásticamente parecer a uma e outra parte que ela está com o direito (como sabeis, não há causa tão má que não encontrasse advogado, se assim não fosse, jamais haveria processos no mundo).”

2.2 Prova e Verdade no Processo

A discussão é bastante antiga, mas sob uma concepção metodológica, sem dúvida, a espiral conceitual se aprofunda, salientando-se que a cada novo momento sociológico o efeito direto do *standard* padrão probatório no processo também se altera, especificamente através da era da pós-verdade.

O Direito não está imune, como dito, assim como a teoria probatório, porquanto é a primeira a ser violada nesta fase do controle das narrativas.

A discussão fática se dará em quais condições? O estabelecimento deste padrão é fundamental para o avanço do entendimento e respeito pelos entes envolvidos no processo, acerca de um compromisso de estabelecimento de um padrão probatório ético.

Não há como se mencionar prova, sem a sua valoração, assim como seus mecanismos de interpretação.

Assim, debruçam-se os estudiosos sobre as decisões interpretativas e a seleção de premissas normativas do racionamento judicial. Os problemas da determinação dos fatos aos efeitos de selecionar as premissas fáticas já não tinham sido estudados com frequência, mesmo antes do avanço da maximização da pós-verdade na *cibercultura*.

Michelle Taruffo, em sua brilhante obra (A Prova) traz as justificativas do abandono deste estudo mais aprofundado, quais sejam:

- 1) Considerar que todo fenômeno de prova está compreendido e regulamentado em normas jurídicas (não necessariamente meios de prova), de forma que somente vale a pena sistematizar e examinar os meios de prova.
- 2) Somente validar provas regulamentadas, afastando as atípicas.
- 3) Assumir o contexto autossuficiente da regulamentação da prova no aspecto jurídico e não aceitar a importação de conceitos gerais, especialmente empíricos (sociológicos, psicológicos etc.).

A linha introdutória mencionada já traz o tamanho do desafio estrutural a ser escalado.

Há que se salientar, também, que a concepção em apreço não está imune de críticas especialmente na maravilhosa discussão entre Michelle Taruffo e Bruno Cavallone (Verifobia: Un diálogo sobre prueba y verdad) como fator fundante inicial de discussão acerca do ônus probatório na pós-verdade.

Nesse sentido, na mesma obra, Bruno Cavallone traz uma ideia inicial, naquele modelo espiral de revisitação de uma concepção ideal da busca da verdade, concebendo a ideia de Calamandrei: “Calamandrei, quien en la célebre monografía Proceso y justicia justamente afirmaba que “la finalidad del proceso no es solamente la búsqueda de la verdad; la finalidad del proceso es algo más, es la justicia, de la cual la determinación de la verdad es solamente una premisa”.

E chama a atenção para uma problemática atual na pós-modernidade, especificamente

quando com os meios disponíveis, dentro da evolução da *cibercultura*, incorre-se no erro de interpretação mesclando eventos passados e critérios modernos: “Rückschluss, esto es, el error usual de interpretar eventos pasados con criterios modernos”,

Esse é o desafio para a mensuração da prova, mas isto deve perpassar pela questão das regras do ônus probatório.

2.3 Regras de Ônus Probatório

O ponto fundante a ser explorado é se as regras de distribuição da prova, especialmente na concepção clássica atendem uma concepção de justiça neste período de afronta aos estados democráticos de direito, neste momento de pós-verdade.

Avançando na temática, o quanto os sistemas em testilha protegem minorias, no sentido *lato* do termo, como as raciais, gênero, orientação sexual, pessoas com deficiência, povos originários, entre outros.

Também é determinante para a discussão a concepção da necessidade de resolução das demandas, em grande escala, assim como o atendimento do mínimo existencial, através da correção das decisões.

Há que se salientar, a priori, os alarmantes números, assim dados do Tribunal Superior do Trabalho (TST), órgão máximo da justiça laboral brasileira, apontam que, somente em 2021 foram ajuizados, na Justiça do Trabalho, mais de 52 mil casos relacionados a assédio moral e mais de três mil relativos a assédio sexual em todo o país.⁶

Nesse sentido, o mesmo tribunal mostra que os registros de assédio sexual voltaram a subir, após o arrefecimento da pandemia e a retomada gradual do trabalho presencial. Em 2019, 2.805 processos foram abertos nas Varas do Trabalho de todo o país. Em 2020, os registros apresentaram uma leve queda para 2.455 processos. Mas os números de 2021 apontavam uma tendência de aumento já que foram 3.049 novas ações, uma média de 254 vítimas que buscam a Justiça por mês.⁷

Com a concepção em apreço, suscita-se a grande problemática quanto a questão probatória, porquanto, conforme exposto, na maior parte das vezes o ato em si se dá escondido com o assediador em ambientes fechados e sem a perspectiva de uma prova material, por si.

A abertura de um processo judicial sobre o tema não garante uma busca efetiva pela verdade ou, como defendemos, uma maior probabilidade de verdade.

Nesse sentido, mister suscitar que, no ano de 2004, 85% das ações judiciais

6 Em 2021, Justiça do Trabalho registrou mais de 52 mil casos de assédio moral no Brasil.: TRT-13 promove campanha sobre assédio moral e sexual durante mês de maio. Tribunal Regional do Trabalho da 13ª Região (PB). Paraíba, 03 de mai. de 2022. Disponível em: <https://www.trt13.jus.br/informe-se/noticias/em-2021-justica-do-trabalho-registrou-mais-de-52-mil-casos-de-assedio-moral-no-brasil>. Acesso em 02 de jun. de 2023.

7 AGUIAR, Caroline; TUNES, Gabriela e VITÓRIA, Vanessa. Brasil teve mais de 250 casos de assédio sexual no trabalho por mês em 2021. SBT News, São Paulo, 10 de abr. de 2022. Disponível em: <https://www.sbtnews.com.br/noticia/justica/204188-brasil-teve-mais-de-250-casos-de-assedio-sexual-no-trabalho-por-mes-em-2021>. Acesso em 04 de jun. de 2023.

distribuídas ao Conseil des Prud'hommes de Paris alegavam algum tipo de assédio moral. Dessas, porém, somente 5% levaram a uma condenação por assédio.⁸

Na mesma linha, dois terços dos processos por assédio sexual na administração federal terminam sem punição.⁹

Ou seja, estamos diante de uma grande defasagem entre a busca da tutela e a sua efetivação, um grande abismo que, sem dúvida, se dá no aspecto existencial, assim como uma necessidade de questionarmos qual seria o nosso objetivo como juristas e possíveis indutores de uma melhora na sociedade.

Reitera-se, não há possibilidade de a discussão não resvalar na questão da prova e verdade, sob um aspecto macro, sem o determinismo de resolução pura e simples da demanda.

A regra clássica de distribuição do ônus probatório não comporta a real efetivação da resolução da demanda protegendo o direito da vítima, quando pertencente a minoria.

Indubitável que, devemos recorrer aos conceitos multidisciplinares, trazendo uma concepção de força oriundo de uma ciência exata, como a física, dentro da teoria probatória, com a finalidade do que se faz ao emitir o enunciado (prescrever uma conduta, descrever um estado de coisas, expressar uma emoção). Assim devemos utilizar a força *p* na citada proposta, trazida pelo professor Jordi Ferrer (*Prueba y verdad en el derecho*, 2005).

Nessa acepção a força de estar provado, sob a sigla *p*, deve ser feita sob a perspectiva de três maneiras: a) constitutiva; b) normativa; c) descritiva.

Não há preponderância, mas avaliação qualitativa, dentro da fase da valoração da prova.

Podemos conceber a constitutiva, através da concepção clássica, ou seja, quando o juiz incorpora aquele fato em seu racionamento probatório. Nesse aspecto tivemos como defensores Kelsen e Carnelutti, com o ideal positivista, salientando-se ser majoritária no século XX.

Aqui, deve-se, incidentalmente, sustentar que não tem a ver com a verdade, reiterando-se ser nas palavras de Taruffo, a sua busca um ideal de justiça. É resultado de uma atividade decisória, e não cognoscitiva. Impossibilidade de predicar verdade ou falsidade.

Nessa esteira, não se nega a existência do juiz fáivel, portanto se recorre ao conceito de verdade jurídica (formal).

Já a concepção do Enunciado Normativo se atribui de uma perspectiva de conjugação dos fatos com a norma.

8 BOURGAULT, Julie. Le harcèlement moral en France: un concept juridique subjectif-objectif? Regards croisés sur les politiques publiques visant à contrer la violence au travail, in Santé, société et solidarité. Québec: Observatoire franco-québécois de la santé et de la solidarité, 2006. n. 2. p. 113.

9 TOMAZELLI, Idiana. Dois terços dos processos por assédio sexual na administração pública federal terminam sem punição. Folha de S.Paulo, São Paulo, 04 de jun. De 2023. Disponível em: <https://www1.folha.uol.com.br/mercado/2022/07/dois-tercos-dos-processos-por-assedio-sexual-na-administracao-federal-terminam-sem-punicao.shtml>. Acesso em 04 de jun. De 2023.

De plano, deve-se afirmar que não há valoração de verdade aqui também. É um processo de avaliação da consequência jurídica, ou seja, um exercício de subsunção.

Ainda, há que ser clara a distinção entre a força que se atribui ao enunciado que expressa a definição e a força que deve atribuir aos enunciados que contenham o fim definido. Aqui surge outro problema, qual seja, para a determinação do fato e a consequente subsunção é necessária prévia interpretação do já citado enunciado.

Por fim, o Enunciado Descritivo, deve ser percebido pela ocorrência de um determinado fato em uma realidade externa ao processo. Haveria suscetibilidade de verdade ou falsidade, ou seja, tratamos da avaliação do valor do fato, e não do fato em si e sua consequência enunciativa.

A situação em testilha gera, sob uma primeira ótica, crítica direta entre aqueles que acreditam na diferença entre a verdade material e uma outra, de cunho formal.

Para (Taruffo, 2014) aqui estamos diante do conjunto de elementos, procedimentos e racionamentos, mediante os quais se elabora, verifica e confirma como verdadeira aquela reconstrução. É o processo de recuperação do nexu instrumental entre a prova e a verdades dos fatos.

Assim, sob uma interpretação *a contrario sensu*, para negar a assimilação basta admitir que o fato “x” não foi provado no processo, ainda quando o enunciado que afirma sua ocorrência seja verdadeiro, aqui uma nítida possibilidade da mera distribuição do ônus da prova.

A situação em comento já trará um problema, o qual vamos antecipar, quanto a possibilidade de existência do nexu probalístico, circunstância específica de aplicação da dinâmica distribuição da prova, circunstância que dificultaria, sob esta análise, a aplicação da citada forma diversa de distribuição da prova, em caso de arguição de violação ao direito de pessoas em condição de vulnerabilidade.

Diante da breve descrição dos modelos de enunciados fundantes da teoria e da correspondente valoração da prova, avançamos na problemática da prova e verdade, sob a perspectiva da inexistência de regulamentação específica, sob o preceito de uma análise de necessidade da sentença estar justificada interna e externamente, conforme a doutrina de Robert Alexy em sua obra (Teoria da Argumentação Jurídica).

Nesta linha, a premissa fundamental é estar provado que p , utilizando-se para fazer referência ao resultado do conjunto da atividade probatória desenvolvida a favor ou contra a conclusão p (em atenção aos distintos meios específicos de prova apostos no processo).

E chegamos ao ponto de análise de estar provado que p , como verdade.

Nessa linha, há a possibilidade de se interpretar a inexistência de diferença entre prova e verdade. A prova, em si, seria a comprovação judicial, pelos meios que a lei estabelece, da verdade de um fato controvertido do qual depende o direito a que se pretende.

Duas críticas devem ser colocadas, sob uma perspectiva lógico-jurídica: a primeira

é a diferença entre fatos provados e fatos que realmente ocorreram, já a segunda está na perspectiva de que não se pode afastar a colheita errônea de prova, por ausência de respeito aos meios processuais adequados.

Assim, a discussão entre Cavallone e Taruffo, traz um elemento de fundamental relevância, especificamente qual seria a direção da prova, no momento de sua colheita em sede processual. O questionamento de Cavallone, com boa dose de ironia, é bastante claro: “el aspecto más importante de la nueva concepción de las pruebas es el claro reconocimiento del descubrimiento de la verdad sobre los hechos del caso como fin al que estaba dirigida la adquisición de las pruebas”. Así, esta “victoria del racionalismo sobre el misticismo” (Verifobia: Un diálogo sobre prueba y verdad)

A concepção se complementa com a discussão entre a aplicação da regra do ônus probatória como antiepistêmica e o preceito do *non liquet*.¹⁰

A crítica é de fundamental relevância, porquanto a concepção de resolver o processo, apenas sobre as regras da distribuição do ônus probatório não aparentam trazer, no período da pós-modernidade, o mínimo de pacificação social.

Suscita-se que, em nosso modesto entendimento, as regras de distribuição probatória, assim como suas excepcionalidades, como a dinâmica distribuição da prova, devem ser epistêmicas, reforços argumentativos, mas não absolutos, sintoma, aliás, da já citada *verifobia*.

Aliás, através da citada regra há um incentivo para a parte trazer elementos que conduzam uma valoração positiva a sua argumentação, mas, repita-se, é um conglomerado epistemológico.

O ponto fundante é que o julgamento, por si só, através de mecanismos de distribuição do ônus da prova, mesmo dentro da persuasão racional motivada, suscita um grande problema acerca da proteção das minorias, exemplificando situações de assédio sexual no ambiente de trabalho, como norte fundante da teoria.

3 | A AUTOPOIESIS COMO MECANISMO DE PROTEÇÃO DA TEORIA DE PROVAS

Diante da citada crise, assim como a ausência de proteção através da valoração sobre as regras clássicas de distribuição probatória, pelo contexto exposto, devemos

10 (...) con gran frecuencia, todas las veces que, no considerando probado uno o más hechos controvertidos, el juez decide aplicando la regla de juicio de la carga de la prueba, regla antiepistémica por excelencia, que podría desaparecer como tal, pero que constituye uno de los fundamentos de la regulación del juicio de hecho en todo ordenamiento moderno (y, por lo demás, el non liquet del juez romano era aún peor desde este punto de vista, porque comportaba la renuncia a decidir, incluso si la decisión estaba eventualmente conforme a la “realidad de los hechos”).

Ahora, mi desacuerdo sobre este punto no se deriva de una simpatía preconcebida por todas las prohibiciones probatorias, sino solo de la convicción de que las reglas bajo examen no tienen más que indirectamente una “función epistémica”, y son en cambio reglas sustanciales (como evidencia también su ubicación en los códigos civiles de derivación napoleónica), dirigidas a favorecer la formación por escrito de los contratos, como garantía de la certeza de las relaciones jurídicas negociales; opinión que, además, está ampliamente difundida en la doctrina.” (Verifobia: Un diálogo sobre prueba y verdad)

avançar para a possibilidade da necessidade de reconhecimento da *Autopoiesis* na teoria probatória.

Indubitável que, além de todas as concepções de Direito, a que mais se aproxima de uma concordância teórica é de que este é linguagem. Toda base teórica e procedimental da ciência jurídica detém como base a linguagem, seja formal ou informal, salientando-se que, este último modelo, por mais que encontra óbice daqueles mais conservadores na estrutura jurídica, detém fundamental relevância no modelo de aplicação da norma.

Para que não haja omissão teórica, em contrapartida ao elemento acima disposto, sob uma percepção de Heidegger em sua obra (*Ser e Tempo*) - as coisas se apresentam com um sentido, salientando que permitem prescindir da linguagem, em uma digressão existencial do ser é.

Desta feita, independentemente do elemento a ser seguido, mesmo sob a concepção *heideggeriana*, há que se arguir um caminho de maior aproveitamento processual, assim como proteção daqueles em condição de vulnerabilidade.

Para tanto, deve-se trazer uma concepção de Michel Foucault ao elencar a comunicação luhmanniana, através da palavra *autopoiesis* que se refere a um sistema autopoiético, definido como rede de produção de componentes e estruturas. Como emissor da própria comunicação, opera, por isso mesmo, de forma autorreferencial. Implica autorganização: elementos produzidos no mesmo sistema. Decorre da auto-organização da natureza e da sua comunicação com o seu ambiente, como se fossem células do corpo autorregenerado (“Alternativas” à Prisão)

E Foucault continua sua digressão de reinvenção, quando afirma que a *autopoiese* foi utilizada no campo do direito pela teoria dos sistemas para resolver o fundamental problema de delimitar externamente o sistema, este normativo-ideológico, nos confrontos do seu ambiente, sem excluir a própria capacidade de introduzir ao seu interno mudanças que assegurem a sua sobrevivência. Em particular, a teoria dos sistemas considera o sistema jurídico apto a gerir as relações entre os próprios elementos com diversos níveis de complexidade do ambiente e da específica normatividade capaz de atingir níveis de generalizações superiores aos dos outros sistemas normativos.

Indubitável a necessidade de adoção, também, do conceito de “hiperciclo”, denotando que os diversos componentes do sistema jurídico (procedimento jurídico, ato jurídico, norma jurídica, dogmática jurídica) operam de modo diferenciado, mas reciprocamente complementar. Somente a combinação desses componentes concorre para gerir solicitações provenientes do exterior do sistema.

As três fases funcionais dos sistemas autopoiéticos são seleção, variação e estabilização: a primeira é tipicamente caracterizada pelas estruturas administrativas; a segunda tem que ver com a variação da legislação; a terceira alude à estabilização dos procedimentos jurisprudenciais. Enfim, a fase da autorrepresentação das estruturas dogmático-conceituais pode ser atribuída à doutrina, que busca dar unidade e coerência à

integralidade sistêmica. Em conjunto, esses componentes formam um “hiperciclo interno” que, graças à sinergia de todos os componentes que fazem parte do sistema jurídico, asseguram uma resposta adequada do direito *autopoietico* ao seu ambiente. (“Alternativas” à Prisão). Nesse sentido o quadro é ilustrativo:

Funções autopoieticas	Circuito interno
Estabilização	Jurisprudência
Seleção	Administração
Variação	Legislação
Autorrepresentação	Doutrina

Quadro 1 - O hiperciclo intrassistêmico do direito autopoietico.

Fonte: Elaborado pelos autores.

Aqui é de fundamental relevância que sob a perspectiva proposta de uma análise valorativa da prova, deve-se levar em conta o modelo em si, sob a concepção macro dos três elementos chave introdutórios, ou seja:

a) a seleção (através da administração do judiciário), com o exemplo prático no Brasil, quando o Conselho Nacional de Justiça adota resolução indicativa em várias frentes, com o objeto da redução da desigualdade de gênero.¹¹

b) Estabilização – através da jurisprudência, tanto nos sistemas da *common law* ou *civil law*, mesmo que adotem modelos diferentes de valoração da prova, mas com a correspondência de uma teoria similar, sujeitando-se, portanto, a que as decisões passem pela apreciação adequada da prova nos elementos convergentes da citada proteção necessária às minorias.

c) O elemento variação é o de maior dificuldade, porquanto esbarra em uma concepção conservadora humana, assim como uma disforme visão de autoproteção e reserva de domínio, está grave efetivamente, quando se trata de uma mudança que desfavoreça àqueles que dominam a narrativa, assim como dotado de privilégios de raça, gênero e orientação sexual, por exemplo.

Mesmo assim, indubitável que o clamor e os ventos de mudança gerarão, inclusive, uma necessária previsão legal, de cunho procedimental, com a finalidade de valoração diversa da apreciação pura e simples da regra clássica do ônus probante, sob o preceito de quem se desincumbiu ou não deste.

Avançando na proposta, sob o entendimento de Foucault, o modelo do direito *autopoietico* não tem somente uma base teórica. A mudança de perspectiva do referencial autopoietico tem consequências práticas e disso depende a possibilidade de defender a sobrevivência de todo sistema autopoietico que, igual ao jurídico, é dotado de capacidade de auto-observação e de autoconsciência.

Ou seja, no preceito que tratamos em tela é necessária uma readequação ou nova

¹¹ Grupo de Trabalho instituído pela Portaria CNJ n. 27, de 2 de fevereiro de 2021. Ato Normativo 0001071-61.2023.2.00.0000 e Recomendação n° 128.

aplicação do modelo de distribuição do ônus probatório quando temos situações que envolvam minorias.

A ideia concebida por Foucault, aliás, traz um diagnóstico preciso sobre a resistência de aplicação da proposta, sob uma perspectiva de encontro/desencontro: “O sistema jurídico autopoiético, em suma, colabora para o encontro de duas sensibilidades distintas: a sensibilidade dos operadores jurídicos, sempre mais desorientada sobre o plano decisional pelo inegável afastamento do real funcionamento do direito das próprias expectativas; e a sensibilidade dos sociólogos, que procura enquadrar numa visão mais ampla da realidade jurídica os problemas considerados insolúveis pela inadequação de um normativismo rigorosamente formal.”

O referencial autopoiético constitui um modo de representar o direito a partir do próprio direito e, por conseguinte, mostra-se como um caso de autopoiese apto a influenciar a realidade que se propõe a respeitar, mas é de fundamental relevância o entendimento da necessária conexão de áreas humanas, porquanto o direito, por si só, não consegue trazer a resolução e dispor quais são as minorias, mesmo em uma perspectiva da igualdade material.

4 | O ÔNUS E A VALORAÇÃO DA PROVA QUANDO O PROCESSO ENVOLVA PESSOAS EM CONDIÇÕES DE VULNERABILIDADE

Diante da interpretação sociológica e filosófica descrita, devemos conceber neste tópico a questão do ônus probatório e da valoração da prova, quando o processo envolver uma das partes envolvidas, como dentre aquelas pertencentes às minorias estruturais, ou seja, em condição de vulnerabilidade.

Por uma necessidade do objeto do trabalho, a concepção aqui aposta se dará no aspecto do processo do trabalho;

Desta feita, há que se suscitar que no modelo brasileiro as regras da distribuição do ônus probatório são importadas do Código de Processo Civil, mas detém transcrição específica na Consolidação das Leis do Trabalho, especialmente após a reforma legislativa de novembro de 2017.¹²

Assim, adotou-se a regra da distribuição clássica, ou seja, ao proponente

12 Art. 818. O ônus da prova incumbe: (Redação dada pela Lei nº 13.467, de 2017)

I - ao reclamante, quanto ao fato constitutivo de seu direito; (Incluído pela Lei nº 13.467, de 2017)

II - ao reclamado, quanto à existência de fato impeditivo, modificativo ou extintivo do direito do reclamante. (Incluído pela Lei nº 13.467, de 2017)

§ 1º Nos casos previstos em lei ou diante de peculiaridades da causa relacionadas à impossibilidade ou à excessiva dificuldade de cumprir o encargo nos termos deste artigo ou à maior facilidade de obtenção da prova do fato contrário, poderá o juízo atribuir o ônus da prova de modo diverso, desde que o faça por decisão fundamentada, caso em que deverá dar à parte a oportunidade de se desincumbir do ônus que lhe foi atribuído. (Incluído pela Lei nº 13.467, de 2017)

§ 2º A decisão referida no § 1º deste artigo deverá ser proferida antes da abertura da instrução e, a requerimento da parte, implicará o adiamento da audiência e possibilitará provar os fatos por qualquer meio em direito admitido. (Incluído pela Lei nº 13.467, de 2017)

§ 3º A decisão referida no § 1º deste artigo não pode gerar situação em que a desincumbência do encargo pela parte seja impossível ou excessivamente difícil.

a necessidade de comprovar o fato constitutivo do seu direito e ao demandado o fato impeditivo, modificativo ou extintivo do direito do autor.

Convém suscitar que no processo laboral o ônus não é estático, com a fluidez característica, especialmente durante a realização da audiência.

Suscita-se, ainda, a previsibilidade da dinâmica distribuição da prova, em casos específicos, diante da dificuldade de a parte cumprir o encargo e a maior facilidade da prova pela parte que não detinha o ônus originariamente, através de atribuição específica judicial.

A regra em testilha, diante da já citada discussão de prova e verdade, está vinculada diretamente com o princípio do *non liquet*, salientando que a correspondente distribuição do ônus probatório traz a possibilidade da resolução das demandas em larga escala, especialmente gerando a justificativa externa da sentença, sob uma ótica da teoria da argumentação jurídica (Robert Alexy), preceito adotado pelo Código de Processo Brasileiro.

Indubitável, também, que não podemos nos afastar da realidade, salientando que a afronta ao direito de minorias ocorre de maneira camuflada, dificultando sobremaneira uma prova testemunhal, por exemplo.

E aqui chegamos ao ponto fundante, qual seja, como conciliar as regras de distribuição da prova, assim como a sua posterior valoração, afastando-se do *non liquet*, mas ao mesmo tempo não gerando a sensação de incapacidade do judiciário de lidar com situações de afronta, no ambiente de trabalho, daquelas pessoas em condição de vulnerabilidades históricas.

Partirmos, buscando uma possibilidade de resposta e atenção especial a uma sensação mínima de justiça, através da possibilidade de aplicação direta do conceito da *autopoiesis*.

Nesse sentido, indubitável que a questão em si é uma escolha social e qualquer escolha potencialmente será passível de incorreções em casos específicos.

Como exemplo, em um caso de assédio sexual no ambiente de trabalho ao se dar um peso maior ou menor para a palavra da vítima, vislumbrar-se-á uma diferença grande na valoração probatória e, conseqüentemente, a majoração ou não das condenações.

Subsistem elementos empíricos para crer que a chance de uma mulher não denunciar o assédio é muito maior do que o fazer de forma não verdadeira, imputando fato falso, salientando-se que a desconfiança da palavra da vítima, por si só, demonstra-se verifóbico.

A autopoiesis sugere que, passemos nas três fases já mencionadas, através da identificação no exemplo em apreço.

Nesse sentido, o elemento de seleção se perfaz na necessidade de aprimoramento da administração do judiciário, ou seja, este poder de estabilização deve- ser o canal ativo de mudança na configuração e entendimentos acerca da possibilidade de melhor interpretação das situações sem um arcabouço estritamente conservador probatório, ou

seja, que o depoimento pessoal não sirva única e exclusivamente como possibilidade de prejuízo próprio, através da confissão, mas sim que seja elemento ativo de se coadunar com a possibilidade de fundamentar e justificar externamente a sentença, em consonância com outros elementos.

Já a fase da estabilização, a qual se dá através da jurisprudência, demanda uma readequação de um estabelecimento de maior probabilidade de verdade, sem olvidar o critério de Taruffo, como elemento de uma análise racional da prova, através da (Taruffo, 2014): “1 - la veracidad de la determinación de los hechos es una condición necesaria (per – obviamente – no suficiente) para la justicia de la decisión; 2 – Procedimiento justo; 3 – Correcta interpretación y aplicación de la norma que regula el caso. “

Assim, a concepção da jurisprudência se torna fundamental para a estabilização de readequação da valoração, sob uma perspectiva de responsabilidade pelo outro (LÉVINAS) em casos de violação de direitos das minorias no ambiente laboral.

A proposta é que a *ratio decidendi* traga de forma fragmentada o conjunto de indícios suficientes para a maior probabilidade de verdade, especialmente reduzindo o *standard* do fato constitutivo em si, mas com a adoção de indícios como elementos suficientes para a concessão da tutela jurisdicional.

Por fim, quanto o elemento variação, há que se suscitar, brevemente algumas legislações que já trazem o tema sob uma perspectiva protetiva de pessoas em condição de vulnerabilidades.

A França detém por prática dar ao réu o ônus de se desincumbir da alegação do assédio, desde que o autor gere no processo fatos que possam gerar a presunção do correspondente assédio.¹³

O Código de Trabalho Português (artigo 29, combinado com o artigo 25º, 5) também não se omite quanto a não aplicação da simples regra clássica, suscitando-se a inversão do ônus da prova, sopesando sobre a posição jurídico-processual do empregador, quando o alegado assédio configura típica conduta discriminatória.

Nesse mesmo sentido, convém trazer à tona a jurisprudência, especificamente o Acórdão da Relação do Porto 3819/08, julgado em 02.02.09:

“(…) a União Europeia firmou acordo entre os países-membros, aprovando a inversão do ônus da prova na hipótese de assédio sexual.

Na mesma direção trilhou o legislador francês, na lei que coíbe o assédio moral no trabalho. Admite-se a inversão do ônus da prova, revertendo para o agressor o encargo de provar a inexistência do assédio, na medida em que o autor da ação já tenha apresentado elementos suficientes para permitir

13 “l'article L 122-52 du code du travail prévoit que le salarié établit les faits qui permettent de présumer de l'existence d'un harcèlement.

Cela est conforme à nos procédures civiles et pénales- le supposé harceleur bénéficiant de la présomption d'innocence. Le salarié demandeur devra établir la matérialité des éléments de faits précis et concordants qu'il présente au soutien de ses allégations.

Au vu de ces éléments, il incombe au défendeur de prouver que ses actes sont justifiés par des motifs étrangers à tout harcèlement. Le juge formera alors sa conviction.”

a presunção de veracidade dos fatos narrados na petição inicial. " (Terror Psicológico no Trabalho)

Indicam-se, assim, elementos suficientes fortes para a possibilidade de uma proteção adequada àqueles em condição de vulnerabilidade, com uma readequação da interpretação da própria regra clássica de distribuição do ônus probatório.

5 | CONCLUSÃO

Registra-se que, diante do contexto apresentado, através da já mencionada *autopoiesis*, há a possibilidade de adoção da teoria clássica de distribuição do ônus probatório, mas com uma reconfiguração da sua valoração e do *standard* possibilitador de uma maior incidência de condenação contra aqueles que atacam os direitos das minorias no ambiente de trabalho.

Assim, torna-se viável a correção dentro do próprio direito, salientando-se que a valoração da prova pode sim ser objeto de verdade, independentemente da necessidade de se aferir meramente se houve desincumbência direta ou não do ônus probante.

Nesse cenário, a proposta disposta por Foucault com seus três elementos indutores de correção do próprio direito, ou seja, através da tríade seleção, estabilização e variação.

A prova não é um elemento em si mesmo, há uma finalidade, sem dúvida existencial, a qual não pode simplesmente punir aquele que detenha maior dificuldade de trazer o fato consubstanciado em um arcabouço recheado de elementos, quando se dê distante dos olhos de todos, com poucos vestígios.

A pós-verdade, também, não pode ser óbice na necessária readequação, diante dos elementos de correção já postos no próprio sistema, salientando que o desafio do judiciário é, também, enfrentar a pós-verdade, que se alimenta da desconstrução da verdade.

Neste elemento, o cuidado é para que não haja uma confusão inadequada entre prova e verdade, mas sim o foco ao se propor uma readequação da valoração probatória, com um olhar de responsabilidade sobre o outro, um termo mais existencial, mas de cunho humanístico, sem dúvida determinará o quanto tornará possível a real estabilização social, assim como uma adequada proteção para os que estejam em condição de vulnerabilidade, especialmente dentro do ambiente de trabalho e, posteriormente, no andamento processual.

Portanto, é hora da verdadeira *autopoiesis* na teoria probatório, como escolha social, destinatário de um real compromisso do poder judiciário, sob o manto da responsabilidade existencial efetiva.

REFERÊNCIAS

1. AGUIAR, Caroline; TUNES, Gabriela e VITÓRIA, Vanessa. Brasil teve mais de 250 casos de assédio sexual no trabalho por mês em 2021. SBT News, São Paulo, 10 de abr. de 2022. Disponível em: <https://www.sbtnews.com.br/noticia/justica/204188-brasil-teve-mais-de-250-casos-de-assedio-sexual-no-trabalho-por-mes-em-2021>. Acesso em 04 de jun. de 2023.
2. ALEXY, Roberty. Teoria da Argumentação Jurídica. 4ª ed. Rio de Janeiro: Forense, 2017.
3. BOURGAULT, Julie. Le harcèlement moral en France: un concept juridique subjectif-objectif? Regards croisés sur les politiques publiques visant à contrer la violence au travail, in Santé, société et solidarité. Québec: Observatoire franco-québécois de la santé et de la solidarité, 2006. n. 2. p. 113.
4. CARNELUTTI, Francesco. A Prova Civil. São Paulo: Editora Pillares, 2016.
5. FERRER BELTRÁN, Jordi. Prueba y verdad en el derecho. Madrid: Marcial Pons, 2005.
6. FOUCAULT, Michel. "Alternativas" à Prisão. Petrópolis: Vozes, 2022.
7. GUEDES, Marcia Novaes. Terror Psicológico no Trabalho. 3ª ed. São Paulo: LTR, 2008.
8. HEIDEGGER, Martin. Ser e Tempo. Petrópolis: Vozes, 2015.
9. LÉVY, Pierre. Cibercultura. 3ª ed. Tradução: Carlos Irineu da Costa. São Paulo: Editora 34, 2010.
10. LÉVINAS, Emmanuel. Totalidade e Infinito. 1ª ed. Coimbra: Editora Almedina - Edições 70, 2008.
11. NIETZSCHE, Friedrich. Genealogia da Moral. São Paulo: Martin Claret, 2017.
12. RABELAIS, François. Gargantua e Pantagruel. São Paulo: Editora 34, 2021.
13. TARUFFO, Michele. A Prova. Rio de Janeiro: Marcial Pons, 2014.
14. IDEM. Verifobia: Un diálogo sobre prueba y verdad . Madrid: Editores, 2017.
15. TOMAZELLI, Idiana. Dois terços dos processos por assédio sexual na administração pública federal terminam sem punição. Folha de S.Paulo, São Paulo, 04 de jun. De 2023. Disponível em: <https://www1.folha.uol.com.br/mercado/2022/07/dois-tercos-dos-processos-por-assedio-sexual-na-administracao-federal-terminam-sem-punicao.shtml>. Acesso em 04 de jun. De 2023.

PROPUESTA DE MODELO HÍBRIDO PARA APRENDIZAJE EN EDUCACIÓN SUPERIOR DENTRO DEL MARCO POST PANDEMIA 2021

Data de submissão: 15/08/2024

Data de aceite: 01/10/2024

María Elena Mendiola M
Instituto Politécnico Nacional

Pedro Guevara L
Instituto Politécnico Nacional

Diana González B
Instituto Politécnico Nacional

Fernando Arellano C.
Instituto Politécnico Nacional

presente artículo propone la integración de **Aprendizaje presencial**, que en caso de la educación superior debe sustentarse en un modelo Andragógico (y no Pedagógico que se refiere a la educación de menores); **Aprendizaje en línea** basada en un modelo de Aprendizaje Rizomático y por ende conectivista; **Aprendizaje Auto dirigido** para aprendices de toda la vida (Life Long Learner) como el modelo de la nueva normalidad para el aprendizaje de Educación Superior.

PALABRAS CLAVE: Andragogía, Aprendizaje rizomático, Conectivismo, Heutagogía, Lifelong Learner.

RESUMEN: En Marzo de 2020, cuando las clases presenciales se suspendieron por causa de la pandemia de COVID-19, la educación tuvo un parteaguas en su modelo actual, presentándose un forzado acercamiento al modelo en línea; sin embargo; ahora, en la post pandemia tiene que presentarse una evolución de los modelos educativos, una propuesta es el Modelo Híbrido, motivación de este trabajo. El Modelo de Educación Híbrida está conformado por la conjunción de tres modelos de aprendizaje: aprendizaje presencial a través de la Andragogía, aprendizaje auto dirigido a través de a Heutagogía y aprendizaje en línea a través de un modelo Rizomático Conectivista. El

1 | INTRODUCCIÓN

En marzo de 2020, la educación quedó 'sitiada' en línea debido a la situación de pandemia que aún persiste en la segunda mitad de 2021; esto promovió una ruptura epistemológica de la educación mundial y en todos los niveles. Varios autores lo han descrito como algo preocupante que requiere de un gran esfuerzo para buscar la solución. En este sentido (Pozo 2020 p.20) menciona que

“estamos ante un incidente crítico global que ha alterado los procesos de enseñanza y aprendizaje a nivel mundial y en todas las etapas educativas. Urbi et orbi”. Por ello, en un contexto de disrupción se deben replantear nuevos caminos y enfoques para definir la propuesta de Modelo Híbrido que se ha estado promocionando, pero desde un enfoque nuevo, moderno y obviamente disruptivo. La ruptura epistemológica que trajo la pandemia del sars-cov2, es precisamente eso, una ruptura a las formas anteriores del proceso de conocimiento que se realizaba a la luz de los modelos pedagógicos presenciales y aprendizaje en línea (e-learnig, m-learning, b-learning). Por lo que el conocimiento en las escuelas de educación superior debe abordarse desde nuevas perspectivas, desde un nuevo enfoque epistemológico de la educación. Con base en esto, las propuestas de un modelo híbrido para la educación superior deben partir de un enfoque diferente al que se venía utilizando en los modelos pedagógicos empleados por las universidades y escuelas de enseñanza superior. La propuesta debe partir de un Modelo compuesto por 3 modelos interdependientes: para el aprendizaje presencial el Modelo Andragógico, para el aprendizaje en línea el Modelo Rizomático, para el autoaprendizaje y Modelo Heutagógico. Ver Figura 1.

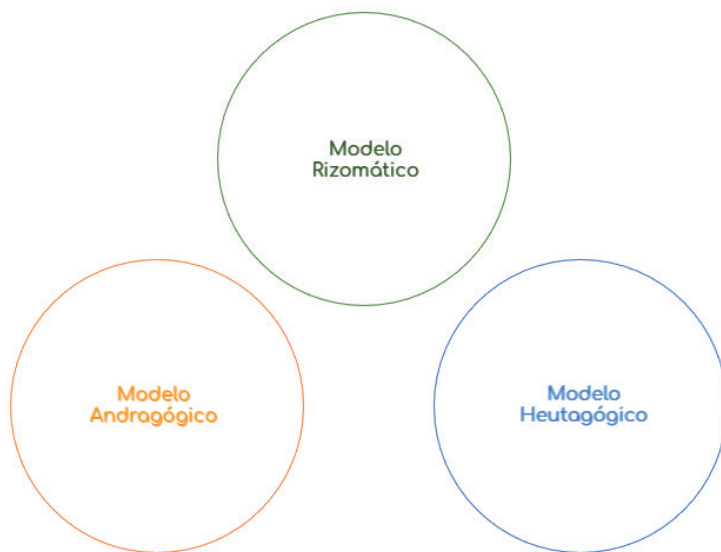


Figura 1. Tres modelos de aprendizaje. Elaboración propia

2 | METODOLOGÍA

Las intersecciones de sus nodos confluyen en la ‘Educación Híbrida’, la cual no puede ser comprendida como un ítem por sí misma sino como la integración de **Aprendizaje presencial** que en caso de la educación superior debe sustentarse en un modelo Andragógico (y no Pedagógico que se refiere a la educación de menores); **Aprendizaje en**

línea basada en un modelo de Aprendizaje Rizomático y por ende conectivista; **Aprendizaje Auto dirigido** para aprendices de toda la vida (Life Long Learner)

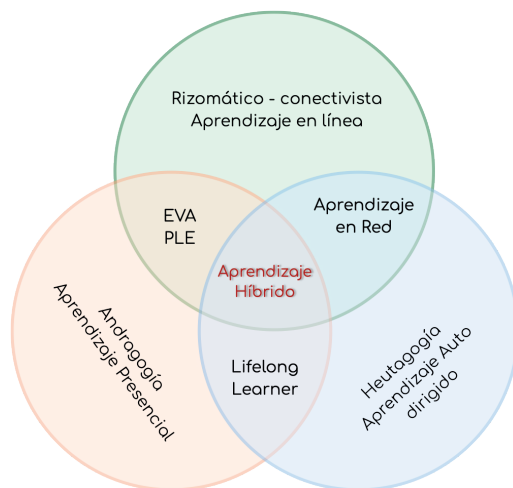


Figura 2. Modelo híbrido propuesto. Elaboración propia

Se parte de la construcción de un modelo de tres nodos cuyas intersecciones hacen confluír a lo que llamamos ‘Educación Híbrida’ (Ver Figura 2); la cual no puede ser comprendida como un ítem por sí misma sino como la integración de Educación presencial que en caso de la educación superior debe sustentarse en un modelo Andragógico (y no Pedagógico que se refiere a la educación de menores); Educación en línea basada en un modelo de Aprendizaje Rizomático y por ende conectivista; Educación Auto dirigida para aprendices de toda la vida (Life Long Learner).

Antes de ver cómo se van dando las intersecciones del Modelo Híbrido de aprendizaje hay que abordar algunas premisas:

Modelo Educativo

Un Modelo Educativo (actual) se entiende como la integración de enfoques y teorías pedagógicas como el eje central que guía a los docentes para construir un plan de estudios, acciones curriculares que faciliten el aprendizaje en la esfera de la Educación a todos los niveles.

Andragogía

La Andragogía se encarga de la educación y aprendizaje del adulto, entendiendo como adulto a los estudiantes de licenciaturas y posgrados, que requieren didácticas y estrategias de aprendizaje diferentes a las que se emplean en la educación de los niños a través de la pedagogía. La Andragogía se centra en el adulto, en sus procesos de

aprendizaje.

Como lo afirma Ernesto Yturralde (2021) “La Andragogía requiere reformular los conceptos que permitan reconocer las particularidades de los seres humanos en su edad adulta y la especificidad de sus procesos educativos propios de su etapa evolutiva. La Andragogía requiere diseñar los lineamientos de una metodología didáctica adecuada para establecer procesos apropiados del proceso enseñanza-aprendizaje en el adulto”. De acuerdo con Knowles et al., (2001), la Andragogía ofrece los principios fundamentales para el diseño y conducción de estrategias docentes. En efecto, puede ser aplicable en diferentes contextos de aprendizaje adulto, que enmarca tanto a estudiantes como a docentes en su formación y actualización. Pero también la Andragogía es el desarrollo integral del humano para su autorrealización, para la transformación propia y del contexto en el cual se desenvuelve. Marrero (2004), en efecto, La Andragogía no se limita a la adquisición de conocimientos y mejora de habilidades y destrezas, su autorrealización consiste en un proceso donde se crece como persona, como profesional, como padre de familia, como ente social Caraballo (2007). En “Andragogía no Pedagogía” (Knowles, 1978) expresa “La Andragogía es el arte y ciencia de ayudar a aprender a los adultos, basándose en supuestos acerca de las diferencias entre niños y adultos.”

La definición de Alcalá (1997) parece ser la más completa, y en ella expresa: *La Andragogía es la ciencia y el arte que, siendo parte de la Antropogogía y estando inmersa en la Educación Permanente, se desarrolla a través de una praxis fundamentada en los principios de Participación y Horizontalidad, cuyo proceso al ser orientado con características sinérgicas por el facilitador del aprendizaje, permite incrementar el pensamiento, la autogestión, la calidad de vida y la creatividad del participante adulto, con el propósito de proporcionarle una oportunidad de lograr su autorrealización.*

Aprendizaje rizomático

“Las metodologías de aprendizaje en la complejidad deben ser no lineales, por lo que el desarrollo del currículo debe ser abierto y flexible. Se aprende pensando en redes, de manera nodal con el modelo rizomático, el cual consiste en una estructura metodológica que no tiene centro, no tiene frontera y no tiene ninguna limitación, cada cual es capaz de crecer y difundir por sí mismo” Cervantes (2018). Esta metáfora del rizoma aplicado al aprendizaje ya fue aplicada a la filosofía por Deleuze y Guattari (1972) el rizoma lo explican como un tallo subterráneo que crece horizontalmente y del que van naciendo distintos brotes de forma independiente unos de otros. Esto es, al modelo rizomático contempla al aprendizaje desarrollándose a partir de conexiones e intercambio de información entre nodos. En efecto, el modelo rizomático carece de centro, no tiene fronteras, la creación de cualquier elemento se da sin reciprocidad de otros elementos de la estructura, no tiene ninguna limitación. (Cervantes 2018, Gil 2015, Deleuze y Guattari 1972)

Heutagogía

El aprendizaje Heutagógico se basa en la premisa: la personalización total, el aprendizaje auto determinado, el estímulo de nuestra capacidad de innovación y el desarrollo individual de la creatividad centrado en la resolución de nuestros problemas, (Márquez y Guzmán, 2019). El aprendiz toma su iniciativa, controlador y evaluador de sus experiencias, responsable de su proceso de aprendizaje y desarrollo profesional, por lo tanto, determina qué quiere aprender, cómo y cuándo va a acceder a ese nuevo conocimiento, cuando crea necesario usar las redes virtuales y obtener opinión de expertos sobre su producción, aportaciones y su proceso de aprendizaje, el formador se convierte en el guía que le acompaña en este proceso, (Laura 2015). Permite modificar conocimientos existentes, hacia la creación de nuevos conocimientos. Debemos entender como aprendiz maduro a un individuo de cualquier edad que quiere aprender algo que le place y le conviene. “La heutagogía permite un enfoque a la capacidad de los individuos de aprender a aprender, desde la investigación para el saber y la puesta en marcha desde la praxis en el hacer, tanto en entornos formales e informales. Una mirada de un empirismo estructurado con resultados superiores, fundamentados en el constructivismo, y la esencia de la Antropogogía (educación permanente) y el apoyo de facilitadores de procesos de aprendizaje o mentores”, (Yturalde 2016). Requena (2018) enfatiza que el aprendizaje autodeterminado de adultos tiene como objetivo reinterpretar en el aprender a aprender, el aprendizaje de doble entrada, los procesos no lineales y auténtica autodirección del aprendiz (aprendizaje autodeterminado) en contextos formales, no formales e informales.

Conectivismo

El Conectivismo, se entenderá como una *forma de aprendizaje* para la era digital, tal vez la más indicada o la más idónea para el aprendizaje en pleno siglo XXI. El Conectivismo ofrece una forma de aprendizaje pertinente y adecuada al contexto, se podría decir que la era digital es la era del Conectivismo y el enfoque de aprendizaje más eficiente es el conectivista. En efecto, la conectividad es la principal característica de los entornos virtuales, de los ecosistemas digitales de aprendizaje. Esto es, que el conocimiento existe en cada nodo (persona o publicación) y se encuentra distribuido en red, por lo que debe auto organizarse para poder conectarse con él. (Mendiola-Medellín, 2017). En el conectivismo debe haber una transformación de la arquitectura en espacios abiertos, transparentes, que tengan más forma de sala de estar que de aula rancia con sus pupitres (SantaMaría. 2010). Siemens (2010) menciona que el conectivismo puede entenderse como un punto de vista del aprendizaje. Afirma que el conocimiento existe distribuido y en red, el aprendizaje es el proceso de conformar y poder conexiones en las redes sociales y tecnológicas.

EVA (*Virtual Learning Environment VLE por sus siglas en inglés*)

Por ambientes virtuales se entiende a los entornos tecnológicos que permiten el

aprendizaje a distancia, no son plataformas determinadas, más bien son un conjunto de herramientas, entre las que se encuentran las plataformas, que se utilizan para aprender en línea. No son exclusivos de la educación formal ni de cualquier otra modalidad debido a que cualquiera puede utilizarlos para aprender pues son espacios donde cada persona en lo particular o un grupo de aprendizaje pueden apropiarse de nuevos conocimientos, un espacio donde se crean y analizan nuevas experiencias (Ávila y Bosco, 2001). Por su parte, Batista (2005) conceptualiza los entornos virtuales de aprendizaje, no sólo como un espacio para el proceso de aprendizaje ni a los recursos que hay en él, sino que, “también implica aspectos psicológicos que son sumamente importantes en el éxito o el fracaso de proyectos educativos” (p. 2).

Los elementos que Batista (2005: 2) considera esenciales para definir un Entorno Virtual de Aprendizaje son:

- a) Un proceso de interacción o comunicación entre sujetos.
- b) Un grupo de herramientas o medios de interacción.
- c) Una serie de acciones reguladas relativas a ciertos contenidos.
- d) Un entorno o espacio en donde se llevan a cabo dichas actividades.

Otra definición que incorpora en ella el proceso de enseñanza es:

“Un entorno virtual de enseñanza - aprendizaje (EVE-A) es un conjunto de facilidades informáticas y telemáticas para la comunicación y el intercambio de información en el que se desarrollan procesos de enseñanza – aprendizaje” (Mestre Gómez, Fonséca Pérez & Valdés Tamayo, 2007: 8).

Desde un particular punto de vista, el uso didáctico de las nuevas tecnologías y su integración para resolver una situación de aprendizaje da como resultado un Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA).

Ante este panorama de conceptualizaciones de un EVA, es importante saber diferenciar entre las posturas que utilizan – aplican la tecnología para situaciones educativas y aquellas que entienden a la tecnología como parte del ambiente en el que se desenvuelve y se conciben esas situaciones educativas en y para los escenarios digitales. (Mendiola 2018)

En este sentido, es necesario destacar la aportación de la doctora María Elena Chan en su artículo *Competencias mediacionales para la educación en línea* (2005), en donde presenta una posición frente a la educación en y para la virtualidad, considerando la importancia de formar constructores del entorno digital. A continuación, una síntesis propia, de los principales puntos de Chan:

- Las competencias necesarias para que los actores de procesos educativos en entornos digitales lo sean también de su construcción son conceptualizadas en esta propuesta como mediacionales.
- Se parte de una posición axiológica frente a la educación virtual, el reconoci-

miento del modo cómo las tecnologías modelan las interacciones educativas en línea, para seguir con la noción de mediación y competencia mediacional, y llegar a un modelo de diseño que considere estas competencias en el desarrollo de entornos de aprendizaje.

- Reflexiona acerca de la necesaria integración interdisciplinaria para un desarrollo tecnológico y educativo orientado desde un paradigma comunicacional.

En efecto, Chan (2005) considera a la tecnología como moderadora de relaciones, de modos de expresión y modelable por las visiones constructivistas de lo social, específicamente de la educación.

PLE

Como lo expresa Adell (2010) un PLE es la posibilidad que da Internet de utilizar un conjunto de herramientas gratuitas, recursos, fuentes de información y una forma de hacer contacto con un conjunto de personas para aprender y desarrollarse profesionalmente. PLE es un enfoque del aprendizaje, es una forma de aprender en red. (Mendiola-Guevara-Junior, 2020). Por otra parte, en (Adell y Castañeda, 2013) se dice que **“Entendemos el PLE como el conjunto de: herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades que cada persona utiliza de forma asidua para aprender”**. En este contexto. Un PLE está compuesto de 3 partes esenciales: **Conjunto de Herramientas** que se eligen para utilizar; **Conjunto de Recursos** disponibles en Internet; **Red de personas con las hay conexión** y con las cuales se comunica e intercambia información. Para mantener un buen PLE se recomienda construir relaciones de confianza alrededor, y compartir tanto (o más) de lo que se toma. Un PLE se cultiva a lo largo del tiempo, se agregan y se quitan fuentes, recursos y herramientas. El aprendizaje a través de un PLE es de tipo informal, es más orientado al auto aprendizaje y para personas que son docentes o profesionistas y tienen bien planteados sus objetivos. Un PLE es una manera de aprender. (Mendiola-Medellín, 2017)

Los Entornos Personales de Aprendizaje (PLEs): una nueva manera de entender el aprendizaje. PLE (Personal Learning Environment o entorno personal de aprendizaje) es uno de los conceptos que concita mayor interés y debate en los círculos de la tecnología educativa (Adell, 2010). Jordi Adell marca las limitaciones de un PLE. En primer lugar, entender que el PLE no es un programa (software) ni una plataforma, tampoco es una teoría de la enseñanza. Sus bases teóricas dependen del contexto en el que se utilice este enfoque (generalidad que permite ser un nodo del Modelo para aplicarse en cualquier contexto). En síntesis. Un PLE No es un programa de software, no es una plataforma, no es una teoría de enseñanza. Un PLE Si es una forma de aprender en red, un enfoque de aprendizaje. (Mendiola-Guevara-Sandoval, 2020)

3 | RESULTADOS

Las intersecciones observadas en los 3 modelos nos dirigen a un modelo híbrido para adultos jóvenes de licenciatura, maestrías y doctorados. Estas intersecciones confluyen en: VLE - PLE, Aprendizaje auto dirigido y Aprendizaje en red (Ver Figura 3).

EVA - PLE

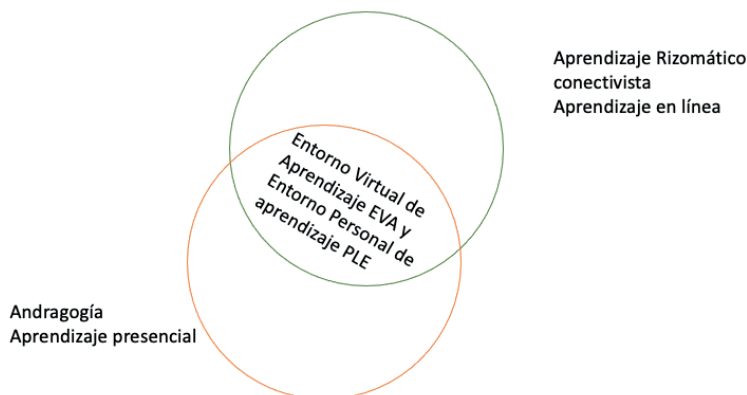


Figura 3. Intersección del aprendizaje presencial y el aprendizaje en línea. Elaboración propia.

Cuando se combina educación presencial y educación en línea (Ver Figura 3), lo más conveniente es la utilización de entornos virtuales de aprendizaje completos que incluyen todas las herramientas, TIC, plataformas, LMS, etc. que se han utilizado aisladamente. Esto es, cada experiencia de aprendizaje debe contar con su EVA, pero además con los entornos personales de aprendizaje de cada individuo que participa en dicha experiencia.

Aprendizaje auto dirigido

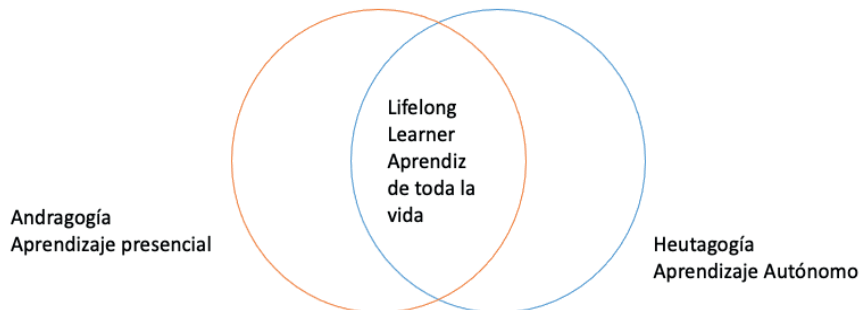


Figura 4. Intersección del aprendizaje presencial y el aprendizaje autónomo. Elaboración propia

Cuando se combina aprendizaje presencial y aprendizaje autónomo surge el aprendizaje auto dirigido, mejor conocido como Lifelong Learner o aprendiz de toda la vida, que es lo que caracteriza a un adulto joven en sus procesos académicos. Esa sed de conocer más allá de lo que ofrece el currículum escolar, lanzarse a la búsqueda de diversas opiniones o conceptos y tecnologías de punta en forma auto dirigida (Ver Figura 4).

Aprendizaje en Red

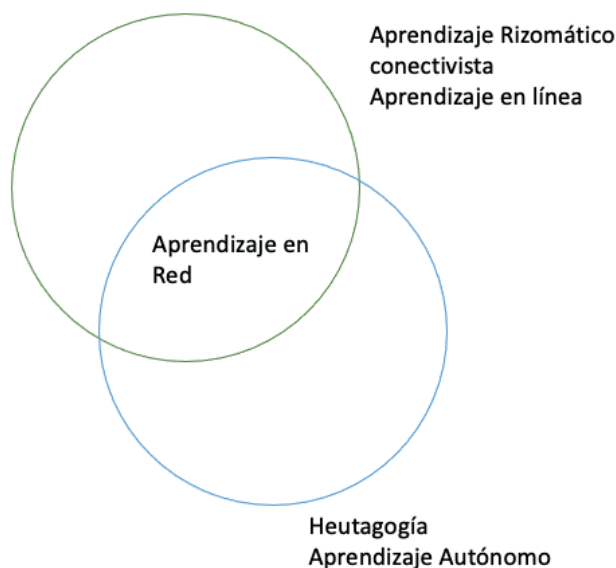


Figura 5. Intersección del aprendizaje rizomático y el aprendizaje autónomo. Elaboración propia.

Cuando el aprendizaje autónomo se sitúa en línea y se convierte en un aprendizaje en red, los resultados son garantizados y la motivación del aprendiz crece conforme aprende mas (Ver Figura 5). El aprendizaje en red es esencialmente conectivista

4 | CONCLUSIONES

A partir de marzo de 2020, la situación de pandemia que aún persiste en la segunda mitad de 2021 confrontó a los modelos educativos actuales; esto promovió una ruptura epistemológica de la educación mundial y en todos los niveles y a su vez se buscó unas nuevas alternativas. En este sentido, si se contemplan las intersecciones en su conjunto, se ve claramente como surge el aprendizaje híbrido dentro de esta complejidad de aprendizajes. Aprendizaje híbrido no son clases presenciales combinadas con clases en línea, el modelo híbrido va mas allá proponiendo nuevas posturas epistemológicas para

la Educación Superior. En un momento disruptivo no se puede continuar con los antiguos esquemas, tiene que presentarse una evolución y una integración de los modelos existentes; por lo tanto, el Modelo de Aprendizaje Híbrido queda como la intersección de tres grandes conjuntos: Aprendizaje en Línea, Aprendizaje Presencial y Aprendizaje Autodirigido, (Ver Figura 6). Por ello ha llegado el momento en que toda institución de Educación Superior (Licenciaturas y posgrados, públicas y privadas) volteen la mirada hacia la consolidación de sus propios modelos de Educación Híbrida.



Figura 6. Modelo híbrido propuesto. Elaboración propia

REFERENCIAS

Adell, J., y L. Castañeda (2010), *Los Entornos Personales de Aprendizaje (PLEs): una nueva manera de entender el aprendizaje*.

Adell, J., y L. Castañeda (2013), *El ecosistema pedagógico de los PLEs. Entornos Personales de Aprendizaje: Claves para el ecosistema educativo en red*, Alcoy, Marfil, pp. 29-51.

Alcalá, Adolfo. Propuesta de una definición unificadora de Andragogía. *Documento de trabajo*. Recuperado de <http://postgrado.una.edu.ve/andragogia2007-2/paginas/alcala1997propuesta.pdf>, 1997.

Altamirano Carmona, E. Becerra Correa, y A. Nava Casarrubias (2010), "Hacia una educación conectivista", *Revista Alternativa*, núm. 22: 22-38, <http://craig.com.ar/biblioteca/2016-2/HaciaUnaEducacionConectivista-Altamirano.pdf>

Ávila, M. y H. Bosco (2001), *Ambientes virtuales de aprendizaje. Una nueva experiencia*. Trabajo presentado en 20th. International Council for Open and Distance Education, 1-5 abril de 2001, Düsseldorf, Alemania.

- Batista, M.Á.H. (2005), "Consideraciones para el diseño didáctico de ambientes virtuales de aprendizaje: una propuesta basada en las funciones cognitivas del aprendizaje", *Revista Iberoamericana de Educación*, 38 (5).
- Caraballo Colmenares, Rosana. La andragogía en la educación superior. *Investigación y Postgrado* [online]. 2007, vol.22, n.2, ISSN 1316-0087.
- Cervantes, C. E. V. (2018). La educación virtual en las ciencias complejas. *Revista Académica Cunzac*, 1(1), 1-6.
- Chan, M. E. (2005). Competencias mediacionales para la educación en línea. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 7 (2). <https://redie.uabc.mx/redie/article/view/190/329>
- Deleuze, G. & Guattari, F. (1972). *Capitalisme et Schizophrénie 1. L'Anti-Œdipe*. París: Mi- nuit.
- Downes, S. (2006). Learning networks and connective knowledge, disponible en <http://it.coe.uga.edu/itforum/paper92/paper92.html>
- Downes, S. (2009), *Connectivist Dynamics in Communities*, <http://halfanhour.blogspot.com/2009/02/connectivist-dynamics-incommunities.html>, consultado el 20 de junio de 2015
- Gil, M. M. L., & Rasco, F. A. (2015). Sonorona o el rizoma de la cultura digital. Um estudio de caso. *Revista Portuguesa de Educação*, 28(1), 9-33.
- Knowles, M. S. (1968) Andragogy, not pedagogy. *Adult Leadership*, 16(10), 350– 352, 386.
- Knowles, M., Holton, F. y Swanson, R. (2001). *Andragogía: el aprendizaje de los adultos*. México: Mexicana.
- Kop, R. y A. Hill (2008), "Connectivism: Learning theory of the future or vestige of the past?", *The International Review of Research in Open and Distance Learning*, 9 (3), disponible en <http://www.irrodl.org/index.php/irrodl/article/viewArticle/523>
- Laura, R. (2015). *Heutagogía: aprender a cambiar en la madurez. Los nuevos "aprendices": Constructores, Creadores, Conectores*. CIIDECH
- Márquez, P., & Guzmán, M. (2019). *Fundamentos filosóficos y técnicas metodológicas en el aprendizaje heutagógico*, EsSalud, Lima 2017.
- Marrero, T. (2004). *Hacia una educación para la emancipación*. Núcleo Abierto UNESR, 11. p. 7.
- Mendiola-Medellín, María E. (2017). "Aprendizaje en red para comunidad de pares en Ecosistemas Digitales: Propuesta de un modelo Tecno Educativo RMCB". Tesis Doctoral. Universidad IEU Puebla, México.
- Mendiola, Me. (2017)
- Mendiola, Me. (2018) *Revisión de escenarios digitales de aprendizaje*. SOMECE 2018 Construcción social de una cultura digital educativa. ISBN-978-607-956-563-3

Mendiola, Me., Guevara, P., Sandoval, R. (2020) *Entornos Personales De Aprendizaje (Ple) Para Auto Formación Y Actualización Permanente De Docentes En Tiempos De Sars-Cov-2*, SOMECE 2020 Movilidad virtual de experiencias educativas. ISBN-978-607-95656-6-4

Mestre Gómez, U. Fonséca Pérez, J.J. & Valdés Tamayo, R. (2007) *Entornos virtuales de enseñanza aprendizaje*. Editorial Universitaria. Cuba. ISBN 978-959-16-0637-2

Pozo, J. (2020). ¡La educación está desnuda! Lo que deberíamos aprender de la escuela confinada. ISBN: 978-84-131-8890-4 Impreso en España.

Requena Meza Y. 2018. Conectivismo Heutagógico. Una construcción compleja desde el aprendizaje permanente. Tesis doctoral. Universidad de Carabobo Facultad de Ciencias de la Educación Dirección de Estudios de Postgrado Doctorado en Educación

SantaMaria, Fernando (2010c), *Introducción al libro de George Siemens: Conociendo el conocimiento*, ISBN: 978-90-815937-1-7 Una versión con licencia Creative Commons de esta obra está disponible en <http://www.nodosele.com/editorial>

Siemens, George (2010), *Connectivism in the Enterprise*, <http://www.elearnspace.org/blog/2010/07/15/connectivism-in-theenterprise/>, consultado el 30 de Julio de 2016

Yturalde, E. (2016). Heutagogía: El Aprendizaje Auto-Determinado. Ernesto yturalde worldwide inc

Yturalde, E. (2021). Andragogía: Educación del ser humano en la etapa adulta. Ernesto yturalde worldwide inc. <https://andragogia.net/andragogia.html>

INSTRUMENTO DE DIAGNÓSTICO Y MEDICIÓN DEL IMPACTO EN LA UTILIZACIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA MICROEMPREENDEDORES

Data de submissão: 18/09/2024

Data de aceite: 01/10/2024

Mercedes C. Madariaga Gómez

Sergio E. Ballesteros Herrera
Investigador Principal

RESUMEN: En complemento para resolver el interrogante ¿Cuál es el instrumento apropiado para la medición y el control de las ayudas económicas entregadas a los microemprendedores?, se identifica con revisión bibliográfica, el instrumento que tiene como objetivo: establecer mediante fuentes de información el diagnóstico y medición del impacto social en la utilización de ayudas económicas por micro emprendedores, ideal en la medición, evaluación y control sobre los aportes económicos registrados desde las organizaciones y personas que realizan las donaciones. También, se contribuye con los objetivos de desarrollo sostenible, se benefician familias necesitadas en su lucha cotidiana para mantener sus micronegocios en el mercado. En conclusión, se establece que la herramienta apropiada es el programa Inicie y Mejore su Negocio [IMESUN], que está estructurado en cuatro componentes de formación independientes: Genere su Idea de Negocio [GIN], Inicie su Negocio

[ISUN], Mejore su Negocio [MESUN] y Expanda su Negocio [ESUN], diseñados para responder a cada etapa del desarrollo de los micronegocios.

PALABRAS CLAVE: Desarrollo sostenible, emprendedores, instrumento de diagnóstico, medición del impacto, utilización de ayudas económicas.

ABSTRACT: In addition to solving the question What is the appropriate instrument for the measurement and control of economic aid given to microentrepreneurs?, it is identified with bibliographic review, the instrument that aims to: establish through sources of information the diagnosis and measurement of the social impact in the use of economic aid by micro entrepreneurs, Ideal in the measurement, evaluation and control over the economic contributions registered from the organizations and people who make the donations. Also, it contributes to the objectives of sustainable development, benefiting needy families in their daily struggle to keep their microbusinesses in the market. In conclusion, it is established that the appropriate tool is the Start and Improve Your Business [SIYB] program, which is structured in four independent training components: Generate your Business Idea

[GBI], Start your Business [SYB], Improve your Business [IYB] and Expand your Business [EYB], designed to respond to each stage of microbusiness development.

KEYWORDS: sustainable development, entrepreneurs, diagnostic instrument, impact measurement, use of financial aid.

INTRODUCCIÓN

En la búsqueda de herramientas tecnológicas como complemento para resolver el interrogante ¿Cuál es el instrumento apropiado para la medición y el control de las ayudas económicas entregadas a los microemprendedores?, se inicia una revisión bibliográfica que conlleva a establecer el instrumento que tiene como objetivo: establecer mediante fuentes de información el diagnóstico y medición del impacto social en la utilización de ayudas económicas por micro emprendedores, ideal en la medición, evaluación y control sobre los aportes económicos registrados desde las organizaciones y personas que realizan las donaciones. El impulso del desarrollo sostenible y el apoyo a los emprendedores son pilares fundamentales en la búsqueda de un crecimiento económico equitativo y responsable. En este contexto, las ayudas económicas desempeñan un papel fundamental al brindar el estímulo necesario para materializar proyectos innovadores y sostenibles. Sin embargo, para garantizar el éxito y la eficacia de estas iniciativas, es indispensable contar con un sólido instrumento de medición y diagnóstico del impacto de dichas ayudas en la utilización que hacen los microemprendedores.

Esta obra se centra en la relevancia de desarrollar un instrumento de diagnóstico capaz de evaluar de manera integral y precisa el impacto generado por las ayudas económicas entregadas a emprendedores comprometidos con el desarrollo sostenible. Esta herramienta no solo permitirá cuantificar los resultados económicos obtenidos, sino que también analizará los efectos sociales y ambientales de dichas inversiones. El desarrollo sostenible, como enfoque vital de esta investigación, implica una visión holística que concilia aspectos económicos, sociales y ambientales. En este sentido, es necesario que los microemprendedores adopten prácticas responsables y respetuosas con el medio ambiente, al tiempo que contribuyen con el bienestar de la sociedad en su conjunto. Asimismo, las ayudas económicas ofrecidas a estos emprendedores deben vincularse con dichos principios, buscando promover proyectos que aporten a un crecimiento sostenible y equitativo.

Para garantizar que estas ayudas económicas cumplan su cometido, se hace necesario contar con un instrumento de medición del impacto que permita evaluar de forma objetiva y sistemática el desempeño de los emprendimientos beneficiados. Este instrumento, no solo se enfocará en indicadores económicos, como el aumento de ingresos o la rentabilidad, sino que también estimará factores sociales, como la generación de empleo y la mejora en la calidad de vida de las comunidades involucradas. En esta investigación,

se abordará el diseño y desarrollo de un instrumento de diagnóstico innovador que refleje la complejidad y multidimensionalidad del impacto generado por las ayudas económicas en el ámbito micro emprendedor. Además, se describe la revisión bibliográfica que permitió establecer la herramienta tecnológica y el activo intangible apropiado.

El propósito de esta investigación, gira en torno al establecimiento mediante fuentes de información el instrumento de diagnóstico y medición del impacto social en la utilización de ayudas económicas para micro emprendedores, con la gentileza establecida en los principios de la responsabilidad social empresarial. A la par, se propone el instrumento que facilite el proceso de control, evaluación y seguimiento de las ayudas entregadas a los micro emprendedores por parte de los donadores. Además, se evalúa el impacto social que se genera con la entrega de ayudas económicas a micro emprendedores. En la misma línea, se generan los análisis numéricos, estadísticos y gráficos de todos los registros que se obtengan en bases de datos y matrices de información.

En el rumbo de esta investigación, se empleó el tipo de investigación deductivo y el enfoque cuantitativo. Dentro del método no probabilístico, se siguieron los requisitos de selección de casos por propósitos y los estadísticamente representativos de la población micro emprendedora. Las técnicas empleadas han sido revisión bibliográfica y la observación, con el empleo de varios instrumentos como lo son: el análisis de contenidos, inventarios, datos de otros investigadores y las estadísticas. El propósito es establecer mediante fuentes de información el instrumento de diagnóstico y medición del impacto social en la utilización de ayudas económicas para micro emprendedores.

La principal conclusión, establece que la herramienta más apropiada es el programa Inicie y Mejore su Negocio [IMESUN], que está estructurado en cuatro componentes de formación independientes: Genere su Idea de Negocio [GIN], Inicie su Negocio [ISUN], Mejore su Negocio [MESUN] y Expanda su Negocio [ESUN], diseñados para responder a cada etapa del desarrollo de los micronegocios. (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2023, p. 2).

El programa IMESUN nace de otra obra de formación titulada "Cuida tu Empresa", desarrollado a finales de la década de 1970 por la Federación Sueca de Empleadores para Empresarios de Pequeñas y Medianas Empresas. En 1977, la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo [ASCID], (SIDA, por sus siglas en inglés) financió un proyecto de la Organización Internacional del Trabajo [OIT] para adaptar los materiales a las necesidades y situaciones de emprendedores en países en vías de desarrollo. El componente de herramientas de formación se llamó programa "Mejore su Negocio" (MESUN). A principios de los años 90, un proyecto de cooperación técnica de la OIT en Fiyi, aplicó el componente de formación "Inicie su Negocio" (ISUN) para atender las necesidades de potenciales empresarios.

Después de una etapa inicial de desarrollo, el programa se extendió rápidamente por todo el mundo. La gama de productos creció aún más con el programa «Genere su Idea de Negocio» (GIN). Todos estos componentes

de formación utilizan el «Juego empresarial IMESUN», que, simulando situaciones de negocios de la vida real, motiva y facilita el aprendizaje. Como todos los programas tenían un diseño similar, a finales de los años 90, la OIT decidió agrupar los componentes GIN, ISUN y MESUN y las herramientas de gestión asociadas dentro de un marco común, al cual denominó programa “Inicie y Mejore Su Negocio” (IMESUN). Al inicio de la década de 2000, la OIT desarrolló una nueva generación de módulos de formación e intervenciones para el crecimiento de las pequeñas empresas, a las cuales denominó «Expanda su Negocio» (ESUN), que también pasó a formar parte del programa IMESUN. (OIT, 2023, p. 2).

Por último, se espera que los hallazgos de esta investigación contribuyan a mejorar la toma de decisiones en materia de asignación de ayudas económicas, impulsando el fortalecimiento de emprendimientos comprometidos con el desarrollo sostenible y generando un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente. Asimismo, se busca controvertir sobre la importancia de la implementación de instrumentos de medición del impacto en administración pública y programas de apoyo a micro emprendedores, con el objetivo de construir una economía más resiliente, inclusiva y sostenible en donde se logre la penetración en las masas populares para el impacto social de disminución de los índices de pobreza extrema con las ayudas reales y aprovechadas en forma acertada.

OBJETIVOS

Objetivo general

Establecer mediante fuentes de información el instrumento de diagnóstico y medición del impacto social en la utilización de ayudas económicas para micro emprendedores, ideal en la medición, evaluación y control sobre los aportes económicos registrados desde las organizaciones y personas que realizan las donaciones con la gentileza establecida en los principios de la responsabilidad social empresarial.

Objetivos específicos

Proponer un instrumento que facilite el proceso de control, evaluación y seguimiento de las ayudas entregadas a los micro emprendedores por parte de los donadores, que permita registrar en tiempo real los movimientos y genere a su vez las publicaciones para garantizar la transparencia e información real y compartida.

Evaluar el impacto social que se genera con la entrega de ayudas económicas a emprendedores, dejando evidencias de la entrega y utilización con los debidos soportes en bases de datos, mediante el empleo del instrumento seleccionado.

Generar los análisis numéricos, estadísticos y gráficos de todos los registros que se obtengan en bases de datos y matrices de información, con respecto a las ayudas económicas recibidas y la efectividad en su utilización a cargo de los micro emprendedores,

con el acompañamiento de la organización delegada.

REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

Desarrollo sostenible y el instrumento de diagnóstico y medición

Para comenzar, el desarrollo sostenible de las comunidades se ve enmarcado en los micro emprendimientos que permiten el sostenimiento de familias en todas las ciudades de cada país. De igual importancia, se denota la producción de micro, pequeñas y grandes empresas en todas las regiones, que se visualizan a través del turismo y las relaciones comerciales que generan empleos y movimiento del mercado de forma constante, en medio de los cambios y avances tecnológicos. “El desarrollo sostenible impulsa, como es lógico suponer, un turismo sostenible que combina en igualdad de condiciones el crecimiento económico con los requerimientos de justicia social, equidad, derechos humanos y equilibrio del ambiente, en sintonía con los objetivos.” (Verkhovod et al, 2022, p. 23).

Igualmente, las implicaciones del desarrollo sostenible se notan en el desequilibrio que existe en las clases sociales, en donde la parta mayoritaria son personas en condición de pobreza extrema, como si apenas, acabaran de salir de la esclavitud. De modo que, la lucha que tienen que afrontar los micro emprendedores es para su propia supervivencia y la de sus familias, en trabajos independientes que le ayuda a la sostenibilidad sin adquirir grandes riquezas ni avances en el desarrollo unitario, “el proceso de globalización, desde políticas educativas institucionales, es comprendido y evaluado bajo diferentes perspectivas que ponen en manifiesto las complejidades propias del desarrollo sostenible.” (Rentería et al, 2023, p. 239).

Por otro lado, los autores Salazar et al (2021), en sus investigaciones dicen que: el desarrollo sostenible territorial es un constante cambio positivo en los principales indicadores económicos y sociales del territorio, el cumplimiento de los principales parámetros gubernamentales y las tendencias mundiales en materia de desarrollo. (p, 12). Es por esto, que el desarrollo de políticas públicas que fomenten, capaciten y brinden acompañamiento a microemprendimientos genera una transformación en el mejoramiento de las capacidades de las personas en condiciones vulnerables logrando garantizar que todos gocen de más oportunidades y reducir las brechas de desigualdad en los territorios.

Ahora bien, los micronegocios en la economía y el desarrollo social de América Latina, particularmente en Colombia. Estas pequeñas unidades económicas son generadoras de empleo, inclusión y reducción de la desigualdad. Su capacidad para adaptarse a las necesidades locales y ofrecer soluciones personalizadas crea un vínculo cercano con sus comunidades, fomentando la confianza y la lealtad. Los micronegocios representan una parte fundamental de la economía, tanto en Colombia como en varios países de la región, porque proporcionan fuentes de empleo y el sustento a millones de personas. Pese a la

importancia de estas unidades productivas, son numerosos los desafíos en áreas como la gestión comercial, contable y financiera e incluso laboral, así como la adopción de modelos de negocios innovadores y sostenibles. (Paz M, 2023, p 15).

Continuando con, el tema de desarrollo sostenible es importante mencionar las investigaciones de los autores Fernández & Rodríguez (2022), quienes indican que:

Los retos del desarrollo sostenible en Colombia son a todo nivel, desde las grandes aglomeraciones urbanas hasta el sector rural. Todas las decisiones administrativas y normas que se han expedido hasta ahora y aquellas que en futuro se configuren deben lograr una articulación sólida con aquellas comunidades locales que aportan de manera significativa al desarrollo de prácticas sustentables y sostenibles desde sus diferentes y auténticas prácticas. (p. 96). Muchas de estas agrupaciones sociales suelen iniciar micro emprendimientos que les permiten sostener a sus familias. Sin embargo, no llevan control ni evaluación de su productividad, a través de instrumentos de medición para que sean tenidas en cuenta en financiación y ayudas económicas.

De la misma forma y reiterando el impacto que tiene el desarrollo sostenible los autores Cárdenas et al (2020), dicen que: el desarrollo sostenible tiene como enfoque buscar equilibrar aspectos económicos, sociales y ambientales en la toma de decisiones empresariales. En el contexto de los emprendedores, el desarrollo sostenible implica asegurar el cumplimiento de regulaciones en materia de recursos y la gestión de las necesidades y expectativas de los grupos de interés. Esto permite establecer una relación sólida con los objetivos propuestos en los proyectos de desarrollo sostenible nacionales.

Los desafíos éticos en la medición del impacto social son una preocupación significativa, ya que involucran la integridad de los datos, el respeto por la privacidad de los individuos y la transparencia en la comunicación de los resultados. Para abordar estos desafíos, es fundamental adoptar un enfoque ético integral que guíe todas las fases del proceso de medición. En primer lugar, se debe obtener el consentimiento informado de todos los participantes, asegurando que comprendan el propósito de la medición y cómo se utilizarán sus datos. Esto incluye una explicación clara de los beneficios potenciales y los riesgos involucrados. Además, es crucial garantizar la confidencialidad y la seguridad de la información recopilada, utilizando protocolos de protección de datos que cumplan con las normativas vigentes. Los datos deben ser anonimizados siempre que sea posible para proteger la identidad de los individuos. En cuanto a la transparencia, los resultados de la medición deben ser compartidos abiertamente con todas las partes interesadas, incluyendo a los participantes y a la comunidad en general, permitiendo así un escrutinio y una validación externos.

Otro aspecto importante es la equidad en la medición del impacto social. Se debe prestar especial atención para evitar sesgos en la selección de participantes, en la interpretación de los datos y en la presentación de los resultados. Esto implica una reflexión crítica sobre las propias metodologías y la búsqueda activa de perspectivas diversas que puedan ofrecer una visión más completa del impacto social. La colaboración con expertos

en ética y con organizaciones que tienen experiencia en la medición del impacto social puede proporcionar orientación valiosa y ayudar a establecer estándares éticos sólidos. Además, la implementación de comités de ética o paneles de revisión puede servir como un mecanismo de supervisión para asegurar que se mantengan los principios éticos a lo largo del proceso.

Finalmente, es esencial que haya un compromiso continuo con la mejora y la adaptación de las prácticas de medición del impacto social. Esto incluye la disposición a aprender de los errores, a ajustar los métodos en respuesta a los desafíos éticos que surjan y a incorporar los avances en la comprensión de las implicaciones éticas de la medición del impacto social. Al abordar estos desafíos con diligencia y responsabilidad, se puede fortalecer la confianza en los resultados de la medición del impacto social y, en última instancia, mejorar la contribución de los microemprendimientos al bienestar de la sociedad.

EMPRENDEDORES Y SU IMPORTANCIA EN EL PROYECTO

Por otra parte, Corzo & Rey (2020), en su investigación manifiestan que: En países con altos índices de pobreza, como Colombia, los emprendimientos a menudo surgen de necesidades más que de oportunidades. Es importante que los emprendimientos exitosos generen modelos de negocio que tengan un impacto social y económico a largo plazo, en lugar de simplemente satisfacer necesidades inmediatas. Podríamos decir que, estos emprendimientos son la oportunidad de llevar a cabo ideas de negocio que no solo contribuyan en el mejoramiento de la calidad de vida de los individuos, sino, también, en la consolidación en el mercado económico. (p, 81).

Continuando con el tema de emprendedores y su importancia en el proyecto, es necesario mencionar las investigaciones del autor Cajigas Romero, M, (2019) en las que establece que: Colombia cuenta con un esquema de financiamiento empresarial orientado desde la política pública, que va en concordancia con la normativa interna y las directrices internacionales que aconsejan respaldar el emprendimiento empresarial como vía hacia el crecimiento económico en las naciones. El apoyo financiero está direccionado en dos frentes: la creación de nuevas empresas y apoyo financiero a empresas ya constituidas en los diferentes sectores. (p 230). En virtud de ello, cabe destacar que, mediante la creación y propiciación de entornos de desarrollo y crecimiento de emprendimientos se contribuye con el aumento de la productividad en el país, mejorando así, las condiciones de vida de cada persona.

De igual forma, es necesario que los jóvenes desarrollen un espíritu emprendedor desde que se encuentran desarrollando sus estudios superiores, lo cual, les permite tener conocimientos que ayuden a sentar las bases para sus emprendimientos, tal como lo dice en sus investigaciones los autores Álvarez et al, (2020):

La principal contribución fue constatar que los jóvenes que emprenden una transformación activa de su profesión son capaces de superar las

dificultades encontradas en su emprendimiento, por lo que se aduce que el emprendimiento es global, en otras palabras, el joven que se educa en el nivel superior de estudios y emprende a través de cierta inversión económica se genera una visión más poderosa y duradera como parte de su sociedad. (p, 11). Al afianzar la revisión, se identifican formas efectivas de ocupación en donde se generan ingresos para sostenerse ya sea en forma personal o familiar, con independencia y en muchas ocasiones, generándose otros empleos informales para personas necesitadas.

Dicho lo anterior, es necesario mencionar las investigaciones de los autores Torres et al (2021) quienes dicen que: Los resultados sugieren una relación significativa y positiva entre la tasa de actividad empresarial juvenil y la autoconfianza, los modelos de referencia y la percepción de oportunidades, hecho que evidencia que estos condicionantes informales expresados por Douglas North, son claves para influenciar la iniciativa empresarial por parte de los jóvenes en Colombia. La variable educación no fue determinante para explicar la decisión de crear una empresa, lo que se explica por los fallos del sector educativo, en donde la formación se enfoca a formar empleados y no generadores de empleo e ingreso. Ahora bien, actualmente los nuevos emprendedores tienen una serie de características que va acorde a las dinámicas actuales del ecosistema empresarial y por ende es necesario que las estrategias formuladas desde el eje estratégico de las organizaciones respondan a ese contexto de emprendedores y tipos de emprendimientos, en los cuales día a día se crean nuevos nichos y sub-nichos de mercado. (Redondo, Hernández & Sierra 2020, P.10)

Por otro lado, los autores Mera et al (2022) en sus investigaciones dicen que: los emprendedores empresariales deben adaptarse a las tecnologías que están presentes en la actualidad y las redes sociales son el canal con mayor influencia a los cuales se les puede sacar provecho para estudiar los perfiles y las necesidades de los clientes, por lo que es importante promover el uso eficiente del marketing digital y las redes sociales con la finalidad de obtener el éxito empresarial e impulsar el desarrollo económico en nuestro país.(p, 6). Es por esto por lo que, es imprescindible la capacitación a los emprendedores en cuanto al manejo de los recursos económicos entregados por patrocinadores, comprendiendo que el mundo empresarial está en constante cambio, y, por ende, los microemprendimientos deben tener la capacidad de adaptarse a ellos; implementando estrategias que les permita consolidarse en el mercado y contribuir con el desarrollo sostenible al generar un impacto social positivo.

Dicho lo anterior, las ideas de negocio llevadas a cabo por emprendedores se convierten en parte fundamental de la economía de una sociedad, ya que estas proporcionan en la disminución de las brechas de desigualdad existentes. Así, como lo indican en sus investigaciones, los autores Mera & Robinzon (2020):

Los emprendedores son muy importantes en las actividades socioeconómicas de un país, por los rendimientos de sus negocios y las plazas de trabajo que generan, por lo que, deben llevar un mínimo control contable ajustados a los procesos actuales de esta disciplina, sustentado en los documentos fuentes

que producen sus transacciones comerciales. (p, 20). Además, generan oportunidades económicas que contribuyen a cerrar las brechas generadas por la pobreza extrema, las desigualdades y la falta de oportunidades, que se derivan del egoísmo y arrogancia de los afortunados que derrochan las riquezas y los recursos naturales.

En general, La clasificación de emprendedores se realiza en función de aquellos factores que, jerarquizados, representan la mejor manera de revelar el éxito, la supervivencia o el fracaso. Gracias a ello, podría ayudar a cualquier organismo de apoyo al emprendimiento que desearan marcar los esquemas organizados según prioridades que deben seguir los objetivos, estrategias, planes y acciones de los emprendedores, así como a establecer una batería de indicadores que pueden medir de forma óptima la evolución de los proyectos, de cara a un control y seguimiento. (Chavez & Fedriani, 2023, p. 19).

La medición de los impactos sociales en microemprendimientos es un proceso que requiere un enfoque meticuloso y multifacético. Para comenzar, es esencial establecer un marco lógico que defina claramente los objetivos y las expectativas del impacto social deseado. Esto puede incluir la mejora del bienestar de la comunidad, la creación de empleo, o el fomento de prácticas sostenibles. Una vez establecido este marco, se pueden identificar indicadores específicos que permitan evaluar el progreso hacia estos objetivos. Estos indicadores deben ser tanto cuantitativos como cualitativos para capturar la amplitud y profundidad del impacto social. Los métodos cuantitativos pueden incluir el análisis de datos financieros, como el retorno de la inversión social (SROI), que calcula el valor monetario del impacto social generado en relación con la inversión realizada. También se pueden utilizar encuestas y cuestionarios para recopilar datos sobre la percepción de los beneficiarios y la comunidad en general. Por otro lado, los métodos cualitativos pueden abarcar estudios de caso, entrevistas en profundidad y grupos focales que proporcionen una comprensión más rica y detallada de los cambios sociales que se están produciendo.

Es crucial que la medición del impacto social sea un proceso continuo y no un ejercicio único. Esto permite el seguimiento del impacto a lo largo del tiempo y la adaptación de estrategias según sea necesario. La transparencia y la participación de las partes interesadas en el proceso de medición también son fundamentales para garantizar la validez y la aceptación de los resultados. Además, la utilización de herramientas tecnológicas puede facilitar la recopilación y el análisis de datos, así como la comunicación de los resultados. Para asegurar la coherencia y la comparabilidad de los datos, es recomendable adherirse a estándares y metodologías reconocidos, como los propuestos por la Comisión Europea y la European Venture Philanthropy Association (EVPA). Estos estándares ofrecen un conjunto de prácticas y herramientas que han sido validadas y que pueden aplicarse a una variedad de contextos y proyectos.

INSTRUMENTO DE DIAGNÓSTICO

Por otra parte, un instrumento de diagnóstico adecuado es fundamental para evaluar la utilización de las ayudas económicas en los emprendimientos. Este instrumento debe tener en cuenta los diferentes aspectos relacionados con la empresa, como la implantación del paradigma de la industria 4.0 y la evaluación sostenible del entorno empresarial (Ramírez, 2020, p. 146). De la misma forma, los autores Toirkens & Pérez (2019), dicen que: Conocer las características de entrada de los estudiantes que inician la educación superior, permite tener una primera imagen de éstos para tomar decisiones institucionales que respondan a sus necesidades (p, 1200). De este modo, se pueden efectuar estrategias que incentiven el espíritu emprendedor y, puedan constituir el conocimiento y las herramientas para llevar a cabo ideas de negocio rentables.

Así mismo, los autores García M, E., Mapén, F., & Bertolini, G. (2019), dicen que: el instrumento de diagnóstico y medición, la planeación estratégica y financiera, sistemas de contabilidad control adecuados son factores clave en la toma de decisiones para enfrentar los diversos problemas económicos sociales del contexto en que se encuentran inmersas. A medida que se gestione sus determinantes competitivos, las PES generarán estrategias para su consolidación en el mercado local con posibilidades de extenderse a mercados externos, proporcionándoles niveles de rentabilidad satisfactorios para sus propietarios. (p, 10). Dicho esto, la entrada de este instrumento de medición y diagnóstico, basado en la herramienta inicie y mejore su negocio (IMESUN), permite marcar la diferencia en la toma de decisiones y la organización efectiva.

Igualmente, se otorga un firme acompañamiento para que los micro comerciantes realicen sus actividades, con la motivación necesaria para el sostenimiento propio y de sus familias, con el registro detallado de sus movimientos mediante la utilización del instrumento establecido dentro de esta obra, los aportes a micro emprendedores para el fortalecimiento de sus ideas de negocio requieren un trabajo social en conjunto, que permita identificar las necesidades de dichos emprendimientos. De modo que, del Diagnóstico en trabajo social, el objetivo central de este texto es conocer los elementos clave y metodología del Diagnóstico en trabajo social para fortalecer a éste en la práctica institucional. (Cedillo, 2021, p. 1). Así mismo, los autores Zuleta & Aguirre (2020) en su investigación indican que: El diagnóstico confirmó que el componente político e institucional es transversal a todas las dimensiones de la sustentabilidad. (p. 64). Por tanto, en aras de cumplir con los objetivos del Desarrollo Sostenible es necesario el apoyo de las entidades gubernamentales.

Consecuentemente, el instrumento de diagnóstico y medición del impacto, pretende ser una guía por medio de la implementación de la herramienta inicie y mejore su negocio (IMESUN) para micro negocios con el fin de una correcta utilización de los recursos económicos, partiendo de una evaluación y control de los procesos involucrados para lograr la sustentabilidad de dichas ideas de negocio. Así, como lo indican en sus investigaciones los autores Alemán & Marín, (2022): El instrumento propuesto alinea el desempeño

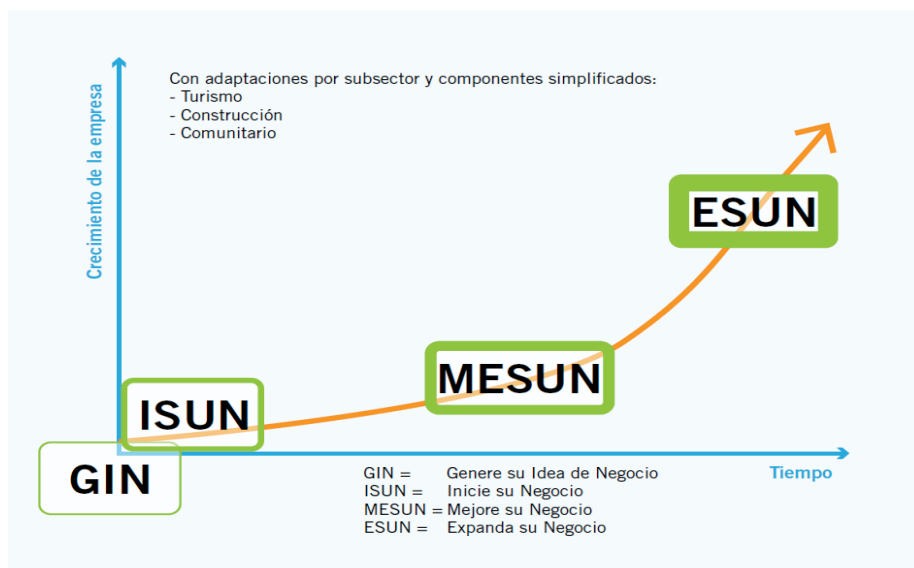
social con los principios cooperativos y los ods. En esa medida constituye un avance al incorporar indicadores de medición y evaluación de la contribución a los ods, aspecto no contemplado en su concepción. Por su parte, el enfoque facilita que la implementación de los indicadores en fase de diagnóstico constituya un proceso realmente significativo para los cooperativistas, en la medida que su referencia la constituye el contexto en el que desempeñan su actividad, así como aquello que ellos quieren y pueden realizar. Por las características de los indicadores, también pueden ser integrados a la gestión de la cooperativa. Así, el instrumento y la metodología planteada facilita que afronten el reto de evaluar su contribución a los ods, sino que puede constituir un impulso para iniciar un cambio organizacional, que parece especialmente necesario en aquellas que aún no planifican ni evalúan su desempeño social.(p, 23).

La creación de un instrumento de diagnóstico y medición del impacto en la utilización de ayudas económicas para microemprendedores es un proceso complejo que implica la consideración de múltiples factores y variables. Este tipo de herramienta es esencial para evaluar la eficacia de los programas de apoyo financiero y para asegurar que los recursos se asignen de manera que maximicen el beneficio social y económico. Un enfoque efectivo para desarrollar tal instrumento podría incluir la identificación de indicadores clave de rendimiento que reflejen tanto los resultados financieros como los impactos sociales de las ayudas. Estos indicadores podrían abarcar el aumento de ingresos, la creación de empleo, la mejora en la calidad de vida de los emprendedores y sus comunidades, y la sostenibilidad a largo plazo de los proyectos financiados.

Además, es importante que el instrumento sea adaptable a diferentes contextos y tipos de microempresas, y que permita la comparación entre diferentes programas y períodos de tiempo. La metodología debe ser transparente y replicable, para facilitar la evaluación por parte de terceros y la mejora continua del instrumento. La participación de los microemprendedores en el desarrollo del instrumento también es crucial, ya que su experiencia directa puede proporcionar información valiosa sobre qué factores contribuyen más significativamente al éxito de sus negocios. La integración de tecnologías de la información puede mejorar la recopilación y análisis de datos, permitiendo un seguimiento en tiempo real y una respuesta rápida a las tendencias emergentes. Además, la colaboración con instituciones académicas y organizaciones especializadas en la medición de impacto social puede enriquecer el desarrollo del instrumento con las mejores prácticas y las últimas investigaciones en el campo.

En la figura 1 se especifican con claridad los componentes del IMESUN, que refieren a la iniciación y mejoramiento de su negocio. Genere su Idea de Negocio (GIN) está dirigido a personas que deseen iniciar un micro emprendimiento. Inicie su Negocio (ISUN) es para empresarios potenciales que quieren iniciar y ya tienen una idea concreta. Mejore su Negocio (MESUN) da a conocer buenas prácticas de gestión empresarial a microemprendedores. Sus seis módulos (comercialización, costeo, compras y control

de existencias, registros contables, planificación empresarial, el recurso humano y la productividad) se pueden utilizar individualmente o en un solo ciclo. Expanda su Negocio (ESUN) está dirigido a las pequeñas y medianas empresas (pymes) en expansión. Brinda a las empresas herramientas prácticas para el crecimiento y las apoya con formación e intervenciones focalizadas en la estrategia para expandir los negocios. El resultado es un plan de crecimiento de la empresa, con mercadeo, operaciones, recursos humanos y gestión estratégica y financiera. (OIT, 2023, p.3).



Nota. Los componentes del IMESUN se basan en el programa diseñado por la OIT desde el año 1970, con sus actualizaciones y publicaciones. Tomado de Organización Internacional del Trabajo [OIT] (p.2) [Grafico], por S.E. Ballesteros, 2023, https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/documents/publication/wcms_544105.pdf

Figura 1 - Ilustración sobre los componentes del IMESUN

MEDICIÓN DEL IMPACTO SOCIAL

La medición del impacto es esencial para comprender los resultados y efectos generados por las ayudas económicas en los emprendimientos. A través de encuestas y entrevistas, se puede determinar la efectividad del uso de herramientas financieras, contables y de gestión en los emprendimientos. Aquellos administradores que no han implementado estas herramientas pueden beneficiarse de seminarios o charlas introductorias que promuevan la capacitación continua y resalten las ventajas de su aplicación (Ávila & Velásquez, 2022).

De igual forma, los autores Cachan et al, (2020), en sus investigaciones exponen que: los emprendimientos sociales nacen para suplir una necesidad y que a través de estos se puedan obtener un beneficio para ser sostenible, hay muchas formas de medirlos

pues que estos varían dependiendo el tipo de emprendimiento y que se miden para saber si lo que está planteando va por buen camino y es la mejor forma de llevarlo a cabo, por eso es de vital importancia conocerlos a fondo para lograr el objetivo de medición que se requiere, Colombia día a día va experimentando y siendo ejemplo de emprendimientos que sin duda alguna cambian vidas.(p, 13). De manera que, la implementación de este instrumento de diagnóstico y medición del impacto le permitirá a los microemprendedores comprender y utilizar de manera efectiva y sustentable los recursos económicos entregados por patrocinadores.

Prosiguiendo con, el tema de Medición de Impacto es fundamental mencionar las investigaciones del autor Rincón, E (2022), quien menciona que: Al querer mostrar a las empresas colombianas que se puede lograr el éxito en un proyecto con las bases adecuadas y la correcta ejecución de la innovación en sus modelo de negocio, es necesario usar los indicadores mencionados y tener una claridad plena sobre lo que se quiere lograr con este proceso creativo para que el valor generado traiga los mayores beneficios para los emprendedores y las personas jurídicas en Colombia, por lo que se concluye, que bien hecha y medida, la Innovación facilita la obtención de altas ganancias y que en temas de riesgos o pérdidas, las probabilidades se hacen menores a la hora de enfrentarse a un mercado que recibe a los innovadores de la mejor forma. (p, 12).

De manera que, la medición del impacto, además, de permitirnos establecer indicadores para el análisis y valoración de resultados, también, nos posibilita conocer de cerca la situación de cada micro emprendimiento. Así, como lo indican en su investigación los autores MOGOLLÓN SALAS, J & CRISTANCHO DUARTE, Z. (2020): En la evaluación y medición de impacto de los proyectos de proyección social se permitió conocer las condiciones reales de los mismos, dichos resultados fueron comparados con los lineamientos y/o requerimientos correspondientes, encontrándose con proyectos muy favorable en cuanto a su impacto. (p, 116).

Por otra parte, los gobiernos de los distintos países se han involucrado desde la transformación digital, permitiéndoles realizar estudios con resultados más asertivos a la hora de evaluar diferentes criterios, un ejemplo es la medición de impacto que tienen los proyectos de emprendimientos en la disminución de los altos índices de pobreza en la población. Se podría decir entonces que, la medición del impacto es esencial para comprender los resultados y efectos generados por las ayudas económicas en los emprendimientos. "Se indagó sobre el desarrollo en transformación digital que han tenido los países a partir de políticas de gobierno electrónico y cómo estas políticas han motivado la ejecución de proyectos de AE dentro de las entidades. A partir de este análisis se revisó, metodológicamente, cómo se realiza una evaluación de impacto y se definieron unos criterios a calificar, a partir de esto se definió una encuesta con unos indicadores orientados a medir los resultados esperados de la implementación de la AE." (Molina & Ortiz, 2022, p. 61)

La medición del impacto social es un componente crítico en la evaluación de programas de ayuda económica para microemprendedores, ya que proporciona una comprensión detallada de cómo estas iniciativas afectan a las comunidades y contribuyen

al desarrollo sostenible. Un enfoque sistemático y riguroso para medir el impacto social puede revelar la efectividad de las ayudas económicas, permitiendo ajustes y mejoras en la implementación de futuros programas. Además, la medición del impacto social ayuda a garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, elementos esenciales para mantener la confianza de los inversores y los beneficiarios. La implementación de herramientas de diagnóstico adecuadas es fundamental para capturar datos precisos y relevantes que reflejen los cambios sociales y económicos generados por las ayudas a microemprendedores.

Estas herramientas deben ser capaces de evaluar tanto los resultados inmediatos como los efectos a largo plazo, incluyendo el empoderamiento económico de los individuos y el fortalecimiento de las comunidades locales. La participación de los stakeholders en el proceso de medición también es crucial, ya que sus perspectivas y experiencias pueden proporcionar información valiosa para la interpretación de los datos y la toma de decisiones estratégicas. En última instancia, una medición del impacto social bien ejecutada no solo demuestra el valor de las ayudas económicas, sino que también informa sobre las mejores prácticas y guía la política pública hacia intervenciones más efectivas y eficientes.

El cálculo del Retorno Social de la Inversión (SROI) es un proceso que implica varios pasos para evaluar el valor social, ambiental y económico generado por una intervención. Comienza con la identificación de las partes interesadas y la comprensión de cómo se ven afectadas por las actividades en cuestión. Luego, se mapean los resultados esperados y se evidencian, asignándoles un valor monetario cuando sea posible. Este valor se compara con la inversión inicial para obtener una relación de SROI.

Por ejemplo, si se invierten \$100,000 en un programa y se genera un impacto social valorado en \$300,000, la relación SROI sería de 3:1, lo que indica que por cada dólar invertido, se crean tres dólares de valor social. Es importante involucrar a las partes interesadas en este proceso para identificar los resultados relevantes y garantizar que la medición sea integral y representativa del impacto real. Además, se deben considerar factores como los pesos muertos, las atribuciones externas y la depreciación del valor a lo largo del tiempo. El SROI no solo proporciona una medida cuantitativa del impacto, sino que también ofrece una narrativa que explica cómo y por qué se crea valor social, lo que es esencial para la toma de decisiones estratégicas y la mejora continua de las intervenciones sociales.

Utilización de ayudas económicas

Según los autores Marzi, Hintze & Vázquez (2020), en sus investigaciones dicen que: la ya difundida desigualdad en las protecciones de sus trabajadores/as, que no acceden a “derechos plenos” y no cuentan con un sistema que los proteja frente al desempleo, por accidentes de trabajo, enfermedades, etc., se suma que en esta etapa los principales programas de apoyo al trabajo y la producción están enfocados en los trabajadores asalariados y sus unidades productivas (p, 214). Por consiguiente, es en estas circunstancias donde

estos programas de apoyo incentivan a los trabajadores a crear y materializar ideas de negocios que sean rentables y de impacto positivo en la sociedad.

Continuando con, el tema de utilización de ayudas económicas es considerable mencionar las investigaciones de los autores Carreras et al (2021), quienes indican que: Se recomienda al emprendedor, buscar nuevas alternativas de gestión empresarial donde la clave sea la estrategia de reinventarse como negocio, darse cuenta de que ya es momento de generar un cambio. Los desafíos son enormes y muchas veces las soluciones no surge de la manera tradicional de hacer las cosas, se deben buscar nuevas ideas o crear nuevas formas de hacer negocios, con una buena estructura de gestión capaz de poder hacer frente a cualquier situación de crisis, conscientes siempre de estar preparados para el peor escenario. Ahora bien, es imprescindible, que los recursos otorgados en aras de impulsar u/o fortalecer los microemprendimientos sean utilizados con enfoque de visión de futuro, y a su vez, generen un impacto social. Con capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y estrategias empresariales.

Asimismo, los autores Ávila & Velázquez (2022), en su investigación indican que: al analizar las encuestas y entrevistas, se ha determinado la efectividad del uso de las herramientas financieras, contables y de gestión en los emprendimientos, porque les ha permitido efectuar sus objetivos, demostrando resultados a corto plazo. A su vez para aquellos administradores que no han implementado el uso de herramientas en sus negocios se ha propuesto un seminario o charla como introducción y motivación a la capacitación continua, donde podrán conocer las bondades de aplicar las herramientas en sus emprendimientos (p. 79). Por consiguiente, es necesario la implementación de mecanismos que permitan un adecuado control y seguimiento a los recursos de dichos emprendimientos para lograr eficiencia, tomar decisiones acertadas y lograr alcanzar las metas propuestas.

De igual importancia, es importante que los microemprendimientos mantengan un compromiso de mejora continua, instaurando controles robustos que permitan establecer las medidas correctivas para lograr los objetivos. Así como lo indica en su investigación el autor Graneros Segovia, J. (2020): pymes se han visto vulnerables y su poca innovación muchas veces es por el desconocimiento de las tecnologías de la Información y se logró enlazar mediante la acopiación de diferentes fuentes, páginas web y demás artículos que dan luces y se abren reflexiones que involucran ópticas, posiciones diversas, donde se concluye que parte de una sociedad con una cultura reactiva y no proactiva cíclica, el mayor desafío también es financiero, es la falta de liquidez resultante de la paralización de la actividad empresarial puesto que ha generado el incumplimiento de deudas, pagos a colaboradores, proveedores, bancos, Sunat.(p, 22).

De hecho, para llevar a cabo las ideas de micro negocios es fundamental que los emprendedores cuenten con conocimientos básicos financieros y contables que les permita tomar de decisiones asertivas en la ejecución de planes estratégicos, garantizando un adecuado manejo de las ayudas económicas entregadas a los emprendedores.

Este estudio permitió proponer una nueva estructura de plan de negocio

adaptado a las necesidades y los requerimientos de los emprendimientos de los actores y organizaciones de economía popular y solidaria en la provincia de Los Ríos. Se contemplaron los principales elementos que lo componen: resumen ejecutivo, descripción de la empresa, plan estratégico, plan de marketing, plan administrativo y de operaciones y el plan financiero. (Baque et al 2020, p. 5).

Por otra parte, los autores Quijije, et al, (2021), en su investigación establecen que: Es evidente que existe una responsabilidad del Estado para la atención de este grupo de personas vulnerables. (p, 73). Por lo que, uno de los retos dentro de los objetivos del desarrollo sostenible es el acortamiento de las brechas sociales existentes, lo cual, compromete no solo al estado, sino, también, a las diferentes entidades que integran una sociedad.

CONCLUSIONES

Con base en el análisis realizado mediante el Instrumento de Medición y Diagnóstico del Impacto en la Utilización de Ayudas Económicas para Emprendedores, se evidencia que el desarrollo sostenible y el fomento de micro emprendedores son aspectos cruciales para el desarrollo económico y social de una sociedad. Este instrumento de diagnóstico ha demostrado su valor al suministrar una perspectiva integral y detallada sobre cómo las ayudas económicas motivan a los emprendedores y su impacto en el desarrollo sostenible. La medición del impacto se ha revelado como una herramienta vital para comprender el alcance real de estas ayudas y su capacidad para promover prácticas empresariales responsables y sostenibles.

Los pronósticos que se obtienen a través del instrumento resaltan la importancia de garantizar que las ayudas económicas se concedan de manera efectiva y adecuada, enfocándose en el apoyo a proyectos que contribuyan a la sostenibilidad ambiental, la equidad social y el crecimiento económico inclusivo. El Instrumento de Medición y Diagnóstico del Impacto en la Utilización de Ayudas Económicas para microemprendedores se presenta como una herramienta valiosa para las políticas gubernamentales y las organizaciones dedicadas al impulso del desarrollo sostenible. Su implementación proporciona información importante para tomar decisiones instruidas, optimizar el aprovechamiento de recursos y asegurar que las ayudas económicas se conviertan en resultados positivos y duraderos para cerrar la brecha de la pobreza extrema.

La herramienta más apropiada seleccionada dentro de la revisión bibliográfico como instrumento de diagnóstico y medición del impacto en la utilización de ayudas económicas para microemprendedores, es el programa Inicie y Mejore su Negocio [IMESUN], que está estructurado en cuatro componentes de formación independientes: Genere su Idea de Negocio [GIN], Inicie su Negocio [ISUN], Mejore su Negocio [MESUN] y Expanda su Negocio [ESUN], diseñados para responder a cada etapa del desarrollo de los micro negocios, publicada y socializada por la Organización Internacional del Trabajo con sus

respectivas actualizaciones, porque contiene todos los materiales y gestiones para llevar a cabo esta actividad tan importante en la contribución de logro de los objetivos de desarrollo sostenible que tiene que ver con la pobreza extrema y las desigualdades. En resumen, la medición de impactos sociales requiere un enfoque holístico que combine métodos cuantitativos y cualitativos, la participación de las partes interesadas, el uso de tecnología y la adhesión a estándares reconocidos. Al hacerlo, los microemprendimientos no solo pueden demostrar su valor social, sino también mejorar continuamente su contribución al bienestar de la sociedad.

Finalmente, la implementación del instrumento debe ir acompañada de un plan de comunicación efectivo que asegure que los resultados de la medición sean accesibles y comprensibles para todos los interesados, incluyendo microempresarios, financiadores, y responsables de la formulación de políticas. Esto no solo aumenta la transparencia, sino que también promueve la responsabilidad y el aprendizaje colectivo. La medición del impacto es, por lo tanto, no solo una herramienta de evaluación, sino también un medio para fomentar un ecosistema de microemprendimiento más dinámico y sostenible.

REFERENCIAS

- Alemán Salcedo, E., & Marín de León, I. (2022). Cooperativas cubanas ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible: propuesta de instrumento diagnóstico. (Spanish). *Cooperativismo & Desarrollo*, 30(124), 1–25. <https://doi.org/10.16925/2382-4220.2022.03.03>
- Ávila López, R. P.; & Velásquez Grijalva, A. S. (2022). Análisis de la utilización de herramientas financieras – contables y de gestión en los emprendimientos de la parroquia Sucúa. Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Riobamba. <http://dspace.espace.edu.ec/handle/123456789/16682>
- Baque Villanueva, L. K., Viteri Intriago, D. A., Álvarez Gómez, L. K., & Izquierdo Morán, A. M. (2020). Plan de negocio para emprendimientos de los actores y organizaciones de economía popular y solidaria. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(4), 120-125. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2218-36202020000400120&script=sci_arttext&lng=pt
- Cachan, H., Jiménez, C., Ocampo, J., Roncancio, S., & Ospino, L. O. (2020). Medición del desempeño de emprendimientos sociales: una revisión de literatura. *Investigación y desarrollo en TIC*, 11(1), 36-50. <https://hdl.handle.net/20.500.12442/6974>
- Cajigas Romero, M. (2019). Propuesta de una estrategia para fortalecer la capacidad emprendedora en Colombia. <http://hdl.handle.net/10481/55752>
- Carreras, A. B. L., Bustamante, J. H., & Talamante, P. A. (2021). El Emprendimiento como estrategia en tiempos de crisis. *Revista de Investigación Académica Sin Frontera: Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Económicas Administrativas-Departamento de Ciencias Económico Administrativas-Campus Navoja*, (35), 1-36. <https://doi.org/10.46589/rdiast.vi35.407>
- Corzo Fajardo, M y Rey Romero, M. (2020). Creando oportunidades: Seis consideraciones conceptuales básicas sobre el emprendimiento empresarial. Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN <https://repositorio.cun.edu.co/handle/cun/3674>

Cedillo, GJ (2021). Diagnóstico social en trabajo social: conceptos clave y metodología para su elaboración. *Margen: Revista de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, (100), 14. Recuperado el 6 de mayo de 2023 de: https://scholar.google.es/scholar?start=40&q=Instrumento+de+diagn%C3%B3stico.&hl=es&as_sdt=0,5&as_ylo=2019

Chaves-Maza, M., & Fedriani, E. M. (2023). Evaluación del desempeño de los emprendedores: factores a considerar en la definición de éxito empresarial. *Contaduría y Administración*, 68(2), 101–131. <https://doi.org/10.22201/fca.24488410e.2023.3215>

Deux Marzi, M. V., Hintze, S., & Vázquez, G. (2020). Argentina: políticas y organizaciones de Economía Social y solidaria en la pandemia. *Otra Economía*, 13(24), 201-215. Recuperado a partir de <https://www.revistaotraeconomia.org/index.php/otraeconomia/article/view/14918>

Fernández Cardozo, J., & Rodríguez Castillo, F. (2022). Desarrollo sostenible y Justicia ambiental en el suroccidente colombiano. *Revista de Derecho*, 58, 80–99. <https://doi.org/10.14482/dere.58.007.829>

García-Moreno, E., Mapén-Franco, F., & Bertolini-Díaz, G. (2019). Marco analítico de la gestión financiera en las pequeñas y medianas empresas: problemas y perspectivas de diagnóstico. *Revista Ciencia Unemi*, 12(31), 128-139. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=582661248013>

Graneros Segovia, J. (2020). Innovación empresarial de PYMES en tiempo de pandemia. [https://scholar.google.com.co/scholar?q=Graneros+Segovia,+J.+\(2020\).+Innovaci%C3%B3n+empresarial+de+PYMES+en+tiempo+de+pandemia.&hl=es&as_sdt=0&as_vis=1&oi=scholar](https://scholar.google.com.co/scholar?q=Graneros+Segovia,+J.+(2020).+Innovaci%C3%B3n+empresarial+de+PYMES+en+tiempo+de+pandemia.&hl=es&as_sdt=0&as_vis=1&oi=scholar)

Holguín Álvarez, Jhon Alexander, & Rodríguez Castillo, Marcos Fabris. (2020). Proactividad y resiliencia en estudiantes emprendedores de Lima. *Propósitos y Representaciones*, 8(2), 367. <https://dx.doi.org/10.20511/pyr2020.v8n2.367>

Mera, P. D. V., Robinzón, E. J. G., & Govea, G. E. V. (2020). Utilidad de la Contabilidad para emprendedores no obligados a llevar contabilidad. *Revista Científica Retos de la Ciencia*, 4(8), 55-75. <https://doi.org/10.53877/rc.2017.01.01>

Mera-Plaza, C. L., Cedeño-Palacios, C. A., Mendoza-Fernández, V. M., & Moreira-Choez, J. S. (2022). El marketing digital y las redes sociales para el posicionamiento de las PYMES y el emprendimiento empresarial. *Revista Espacios*, 43(03), 27-34. El marketing digital y las redes sociales para el posicionamiento de las PYMES y el emprendimiento empresarial | *Revista Espacios* (ucv.ve)

Pitre-Redondo, R. C., Hernández-Palma, H. G., & Sierra-Parodi, A. (2021). Creación de empresas en Colombia: un análisis del perfil del emprendedor moderno. *Clio América*, 14(28), 556–572. <https://doi.org/10.21676/23897848.3854> (Original work published 20 de noviembre de 2020)

MOGOLLÓN SALAS, J & CRISTANCHO DUARTE, Z. (2020). Medición del impacto en proyectos de proyección social del programa ingeniería ambiental de los últimos cinco años. Recuperado de: <https://hdl.handle.net/10901/19547>.

Organización Internacional del Trabajo [OIT], (2023). *Inicie y Mejore Su Negocio (IMESUN) Guía de implementación*. Eva Majurin (PYME) Departamento de Empresas, OIT – Ginebra. Diseño por www.e-image.it Impreso en Suiza. ISBN: 978-92-2-328806-8 (print) ISBN: 978-92-2-328807-5 (web pdf). Recuperado el 15 de junio de 2023 de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/documents/publication/wcms_544105.pdf

Paz, I. M. J. (2023). Fortalecimiento de micronegocios como motor de reactivación económica y estrategia de formación profesional. *Multidisciplinary Business Review*, 16(2), 89-105. <https://doi.org/10.35692/07183992.16.2.7>

Quijije, B. A., Cedeño, W. B., Chalen, S. M., & Cuenca, L. (2021). El bono de discapacidad y su utilización en los servicios de salud de Guayaquil-Ecuador. *Espacios*, 42(04), 64-75. <https://www.revistaespacios.com/a21v42n04/a21v42n04p06.pdf>

Ramírez Zapata, Camila (2020). Descripción de un marco de referencia para la implantación de industria 4.0 en la ciudad de Medellín a partir de las capacidades productivas existentes y potenciales y la validación de un instrumento de diagnóstico empresarial. <http://hdl.handle.net/10784/27215>

Rentería Vera, J. A., Vélez Castañeda, C. K., Rodríguez Caro, Y. J., Durango Marín, J. A., Osorio Vélez, B. E., Hincapié Montoya, E. M., & Peresin, M. S. (2023). Secuencias didácticas para la comprensión del desarrollo sostenible y la ciudadanía global en educación superior. *Sociology & Technoscience / Sociología y Tecnociencia*, 13(1), 216–242. <https://doi.org/10.24197/st.1.2023.216-242>

Salazar, J. N., Vergara-Romero, A., Sorhegui-Ortega, R., & Garnica-Jarrin, L. (2021). Repensando el Desarrollo Sostenible en el territorio. *Res non verba revista científica*, 11(1), 19-33. <https://doi.org/10.21855/resnonverba.v11i1.500>

Toirkens-Niklitschek, J., & Pérez-Villalobos, C. (2019). Expectativas de implicación académica: Validez y utilidad en el diagnóstico de ingreso a la educación superior. En *Congresos CLABES* (pp. 1200-1209). Recuperado el 6 de mayo de 2023 de: https://scholar.google.es/scholar?start=40&q=Instrumento+de+diagn%C3%B3stico.&hl=es&as_sdt=0,5&as_ylo=2019

Torres M, M., Ramos Ruiz, J. L., Galvis M, M. M., Ramos C, J. L., & Biswell J, J. E. (2021). Determinantes del emprendimiento juvenil en Colombia: Un análisis desde la nueva economía institucional. *Revista de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa*, 32, 300-323. <https://hdl.handle.net/10419/286253>

Verkhovod, I., Donet, I., Arsenenko, I., Donchenko, L., & Havrylova, O. (2022). Reflexiones filosóficas sobre la relación turismo, crecimiento económico y desarrollo sostenible en el siglo XXI. *Cuestiones Políticas*, 40(75), 16–25. <https://doi.org/10.46398/cuestpol.4075.00>

Zuleta, M. J., & Aguirre, P. (2020). Indicadores de sustentabilidad en el cantón Pimampiro, provincia Imbabura: Vol. 1st edition. Cuvillier Verlag. Recuperado el 6 de mayo de 2023 de: <https://edspebscohostcom.zproxy.cun.edu.co/eds/ebookviewer/ebook/ZTAwMHh3d19fMjM2NzYyMl9fQU41?sid=e26f12b11cd7451e8316ad4caed44482@redis&vid=3&format=EB&8>

OS DESAFIOS E BENEFÍCIOS DE MOÇAMBIQUE NOS ACORDOS DE MERCADO COMO TRATADOS DE COMÉRCIO INTERNACIONAL REFERENTE A ACTIVIDADE ECONÓMICA

Data de submissão: 23/09/2024

Data de aceite: 01/10/2024

Lizy da Rose Salomão Tsuane

Mestranda em Administração e Gestão de Negócios (MBA)

RESUMO: Este artigo explora os benefícios e desafios enfrentados por Moçambique ao participar de acordos de mercado internacionais, como a Área de Livre Comércio Continental Africana (AfCFTA) e a Comunidade de Desenvolvimento da África Austral (SADC). A metodologia adoptada é de carácter bibliográfico e qualitativo, onde os resultados revelam que tais acordos proporcionam oportunidades significativas, como o aumento das exportações e o influxo de investimentos estrangeiros directos, especialmente nos sectores de mineração e energia. No entanto, destacam-se desafios substanciais, como a baixa competitividade das indústrias locais, a necessidade de reformas estruturais. A análise sublinha a importância de políticas inclusivas e de reformas estruturais para maximizar os benefícios desses acordos, promovendo um desenvolvimento económico mais equilibrado e sustentável.

PALAVRAS-CHAVE: Moçambique, acordos de mercado, AfCFTA, SADC,

desenvolvimento económico.

THE CHALLENGES AND BENEFITS OF MOZAMBIQUE IN MARKET AGREEMENTS SUCH AS INTERNATIONAL TRADE TREATIES RELATED TO ECONOMIC ACTIVITY

ABSTRACT: This article explores the benefits and challenges faced by Mozambique in participating in international market agreements such as the African Continental Free Trade Area (AfCFTA) and the Southern African Development Community (SADC). The research, of a bibliographic and qualitative nature, reveals that such agreements provide significant opportunities, such as increased exports and an influx of foreign direct investment, especially in the mining and energy sectors. However, substantial challenges are highlighted, including the low competitiveness of local industries, the need for structural reforms. The analysis underscores the importance of inclusive policies and structural reforms to maximize the benefits of these agreements, promoting more balanced and sustainable economic development.

KEYWORDS: Mozambique, market agreements, AfCFTA, SADC, economic

development.

INTRODUÇÃO

Nos últimos anos, Moçambique tem buscado consolidar sua posição no cenário econômico global através da participação activa em diversos tratados de comércio internacional. Esses acordos, que visam a redução de barreiras comerciais e a promoção de investimentos, têm sido fundamentais para impulsionar o crescimento econômico e integrar o país à economia mundial.

Contudo, essa integração não ocorre sem desafios significativos, especialmente para um país em desenvolvimento como Moçambique, que enfrenta questões estruturais, como a dependência de um número limitado de exportações e a necessidade de modernizar sectores chave da sua economia.

O problema central que se coloca é o equilíbrio entre os benefícios potenciais desses acordos e os desafios que eles impõem. Enquanto os tratados de comércio podem abrir novos mercados e atrair investimentos estrangeiros, eles também expõem o país a uma concorrência internacional intensa, o que pode impactar negativamente as indústrias locais e aumentar a vulnerabilidade econômica.

Além disso, há o desafio de cumprir com as exigências e padrões internacionais, que muitas vezes requerem reformas internas profundas e investimentos consideráveis em infraestrutura e capacitação.

A justificativa para este estudo reside na importância de compreender as dinâmicas envolvidas na participação de Moçambique em acordos internacionais de comércio, dado o impacto direto que esses acordos têm na actividade econômica do país.

Entender tanto os benefícios quanto os desafios é crucial para o desenvolvimento de políticas públicas eficazes que possam maximizar os ganhos e mitigar os riscos associados.

O objectivo geral deste artigo é analisar os desafios e benefícios que Moçambique enfrenta ao participar de acordos de mercado internacionais, especificamente visa descrever os principais tipos de acordos de mercado internacionais em que Moçambique está envolvido, avaliar os impactos econômicos positivos desses acordos, identificar e discutir os desafios enfrentados por Moçambique, e propor recomendações para maximizar os benefícios e mitigar os desafios associados à participação de Moçambique em tratados de comércio internacional.

Este estudo contribui para o debate sobre a integração econômica de países em desenvolvimento no mercado global, oferecendo uma visão crítica sobre a experiência de Moçambique. Além disso, ele proporciona uma nova visão clara para formuladores de políticas sobre como enfrentar os desafios e aproveitar as oportunidades que surgem com os acordos de comércio internacional.

Espera-se que este artigo forneça uma base sólida para futuras pesquisas e

discussões sobre o tema, com foco no desenvolvimento sustentável e na inclusão econômica de Moçambique.

FUNDAMENTAÇÃO TEÓRICA

Conceitos e Tipos de Acordos Internacionais

Acordos internacionais de comércio são instrumentos fundamentais para regular as relações comerciais entre países e promover a integração econômica global.

Esses acordos, que podem ser bilaterais, regionais ou multilaterais, buscam criar um ambiente comercial mais previsível e seguro, facilitando o fluxo de bens, serviços e capitais entre as nações (Andrade, M., & Lima, R., 2018) Pag. 53.

Dependendo de sua abrangência e profundidade, os acordos podem variar desde simples acordos de livre-comércio, que envolvem a redução de tarifas e barreiras comerciais, até uniões aduaneiras e mercados comuns, que implicam maior harmonização de políticas econômicas e até a integração de mercados financeiros (Silva, E., & Costa, M, 2016) Pag. 94.

Os principais objectivos dos acordos internacionais de comércio incluem a promoção de investimentos, a facilitação do comércio e a integração das economias participantes em cadeias globais de valor.

Segundo Medeiros (2020), a participação em acordos de livre-comércio pode ampliar significativamente o acesso a novos mercados, permitindo que as empresas locais expandam suas exportações e aumentem sua competitividade. Pag.170

Além disso, esses acordos são essenciais para atrair investimentos estrangeiros diretos, uma vez que reduzem os riscos associados ao comércio internacional e proporcionam maior segurança jurídica para os investidores (Santos, D.; & Oliveira, L, 2019).

Entre os benefícios destacados por Almeida (2017), está a adoção de melhores práticas econômicas, que podem fortalecer a competitividade das indústrias locais e estimular o desenvolvimento tecnológico e a inovação.

No entanto, é importante reconhecer que a participação em tais acordos também acarreta desafios significativos, como a exposição à concorrência internacional, que pode pressionar indústrias menos competitivas (Moura, 2015).

Ademais, a integração em mercados globais pode levar à dependência econômica de determinadas commodities ou sectores, tornando a economia nacional mais vulnerável a choques externos (Gomes, L., & Ferreira, J., 2018).

Outro aspecto crucial a ser considerado é a necessidade de reformas estruturais internas para adequação às exigências dos tratados.

Conforme observado por Pereira e Carvalho (2021), países em desenvolvimento, como Moçambique, frequentemente precisam implementar mudanças significativas em suas

políticas econômicas, fiscais e regulatórias para cumprir com os padrões internacionais, o que pode representar um desafio adicional.

Essas reformas, embora necessárias, podem ser onerosas e politicamente difíceis de implementar, exigindo um compromisso firme dos governos e a colaboração com o sector privado.

A compreensão dessas dinâmicas é fundamental para formular políticas públicas que maximizem os benefícios e mitiguem os riscos associados a esses acordos.

DESCRIÇÃO DOS ACORDOS DE MERCADO: TRATADOS DE COMÉRCIO INTERNACIONAL REFERENTE À ACTIVIDADE ECONÔMICA

Moçambique tem uma história significativa de participação em acordos de mercado que reflectem seu compromisso com a integração econômica tanto regional quanto global.

Como membro da Comunidade de Desenvolvimento da África Austral (SADC) e da União Africana, o país participa activamente de iniciativas de comércio que buscam promover o desenvolvimento econômico e social.

Um exemplo notável é a Área de Livre Comércio Continental Africana (AfCFTA), que visa facilitar o comércio intra-regional e internacional, promovendo o crescimento econômico sustentável e a erradicação da pobreza (Pereira, S., & Carvalho, F, 2021) Pag. 302.

A missão desses acordos é, em grande parte, voltada para a promoção do desenvolvimento sustentável e a criação de empregos por meio da facilitação do comércio. A SADC, por exemplo, busca “aumentar a competitividade das economias regionais no mercado global” (Andrade, M., & Lima, R., 2018) Pag. 53.

Já a AfCFTA tem como visão a construção de uma economia africana integrada e próspera, onde Moçambique desempenha um papel crucial ao fomentar a cooperação econômica e política entre os países membros (Silva, E., & Costa, M, 2016) Pag. 94.

Os objectivos específicos desses acordos variam, mas comumente incluem a eliminação de barreiras tarifárias e não tarifárias, bem como a harmonização de políticas comerciais para fortalecer a cooperação econômica.

De acordo com Medeiros (2020), a AfCFTA, por exemplo, “visa a criação de um mercado único para bens e serviços, facilitado pela circulação de pessoas e capitais, que promove o desenvolvimento industrial” (p. 167).

Além disso, essas iniciativas frequentemente envolvem a implementação de políticas que facilitem o comércio e capacitem as indústrias locais para competir de maneira mais eficaz em mercados globais (Santos, D.; & Oliveira, L, 2019) Pag. 64.

Moura (2015) destaca que “a capacitação das indústrias nacionais é essencial para enfrentar a concorrência externa e maximizar os benefícios dos acordos de livre-comércio” (p. 78).

Essas medidas são fundamentais para garantir que o país possa aproveitar plenamente as oportunidades oferecidas pelos tratados de comércio, ao mesmo tempo em que mitiga os possíveis riscos associados à abertura econômica.

DESAFIOS E BENEFÍCIOS DE MOÇAMBIQUE NOS ACORDOS DE MERCADO: TRATADOS DE COMÉRCIO INTERNACIONAL REFERENTE À ACTIVIDADE ECONÓMICA

Benefícios

Os acordos de mercado têm proporcionado uma série de benefícios econômicos para Moçambique, principalmente por ampliar o acesso aos mercados internacionais. Esse acordo tem permitido ao país expandir suas exportações, especialmente em recursos naturais como carvão e gás natural, sectores cruciais para o crescimento econômico (Medeiros, 2020) Pag. 170.

Além disso, esses acordos incentivam o investimento estrangeiro directo, essencial para o desenvolvimento das infraestruturas necessárias ao crescimento sustentável (Santos, D.; & Oliveira, L, 2019) Pag. 66.

Outro benefício significativo é o fortalecimento das relações diplomáticas e econômicas com outros países e blocos econômicos. Essa integração pode resultar em maior estabilidade e segurança econômica, além de aumentar a resiliência de Moçambique a choques econômicos externos (Pereira, S., & Carvalho, F, 2021) Pag. 305.

Além disso, os acordos comerciais têm ajudado a diversificar a economia moçambicana, promovendo o desenvolvimento de sectores além dos recursos naturais, como a agricultura e a indústria manufatureira, Almeida (2017) Pag. 224.

Desafios

No entanto, os desafios enfrentados por Moçambique nesses acordos são igualmente significativos. Um dos principais é a necessidade de melhorar a competitividade das indústrias locais para que possam competir em mercados internacionais.

A exposição a concorrentes mais desenvolvidos pode ser prejudicial para sectores industriais ainda em fase de desenvolvimento, levando a uma possível dependência de importações e afectando negativamente o balanço de pagamentos do país (Andrade, M., & Lima, R., 2018) Pag. 58.

Outro desafio crítico é a adaptação às normas e regulamentos internacionais impostos por esses acordos. Muitas vezes, Moçambique precisa realizar reformas internas complexas, que vão desde mudanças legais até investimentos substanciais em infraestrutura e capacitação de mão de obra (Silva, E., & Costa, M, 2016) Pag. 96.

Assim, é crucial que o governo moçambicano adote estratégias inclusivas para

garantir que os benefícios do comércio internacional sejam distribuídos de maneira ampla e equitativa entre a população (Gomes, L., & Ferreira, J., 2018) Pag. 423.

METODOLOGIA

A presente pesquisa classifica-se como uma pesquisa bibliográfica de caráter qualitativo.

De acordo com Lakatos e Marconi (2003) Pag. 183, “a pesquisa bibliográfica não é mera repetição do que já foi dito ou escrito sobre certo assunto, mas propicia o exame de um tema sob novo enfoque ou abordagem, chegando a conclusões inovadoras.”

Esta pesquisa, portanto, vai além da mera compilação de informações, buscando uma análise crítica e aprofundada dos desafios e benefícios de Moçambique nos acordos de mercado internacionais, especialmente no contexto dos tratados de comércio internacional referentes à actividade econômica.

A abordagem qualitativa adoptada nesta pesquisa permite explorar as complexidades e nuances dos fenômenos em estudo. Minayo (2003), destaca que o método qualitativo corresponde a questões muito particulares e enfoca um nível de realidade que não pode ser quantificado, trabalhando com um universo de múltiplos significados, motivações, aspirações, crenças, valores e atitudes.

Essa abordagem é particularmente adequada para o presente estudo, uma vez que o objetivo é compreender os impactos multifacetados dos tratados de comércio sobre a economia moçambicana, que incluem não apenas aspectos econômicos tangíveis, mas também implicações sociais e políticas mais amplas.

Analogamente, Sampiere, Collado e Lucio (2013), reforçam que a pesquisa qualitativa utiliza a coleta de informações sem medição numérica para responder perguntas de pesquisa e foca no processo de interpretação.

Desse modo, a pesquisa qualitativa oferece descrições ricas e detalhadas de eventos, interações e situações, permitindo uma compreensão mais profunda do contexto moçambicano em relação aos acordos de mercado.

Bogdan e Biklen (1994) Pag. 67, afirmam que, na investigação qualitativa, “o objetivo principal do investigador é o de construir conhecimentos e não dar opinião sobre determinado contexto.”

Com isso em mente, esta pesquisa se abstém de juízos de valor, focando em construir uma análise fundamentada e baseada em evidências sobre os tratados de comércio em que Moçambique participa.

Para a colecta de dados, foram seleccionados artigos científicos, documentos oficiais e livros pertinentes à temática. As fontes foram escolhidas com base em sua relevância e qualidade, garantindo que a análise realizada fosse informada por dados actuais e autoritativos.

As leituras dessas fontes foram seguidas de fichamentos detalhados, que permitiram a organização e sistematização das informações.

A análise dos dados foi conduzida por meio da análise de conteúdo, conforme descrito por Bardin (2016). Essa técnica, que Bardin considera aplicável a diferentes formas de comunicação, foi utilizada para examinar os textos dos artigos, livros e documentos selecionados.

A análise de conteúdo permitiu identificar e interpretar padrões, temas recorrentes e discursos subjacentes, proporcionando uma compreensão mais profunda dos desafios e benefícios dos acordos de mercado para Moçambique.

A escolha pela metodologia qualitativa e bibliográfica se justifica pela natureza exploratória do tema e pela necessidade de um entendimento detalhado e contextualizado das implicações dos tratados de comércio internacional para Moçambique.

RESULTADOS E DISCUSSÃO

A análise dos desafios e benefícios enfrentados por Moçambique ao participar de acordos de mercado internacionais revela uma dinâmica complexa, onde oportunidades e obstáculos coexistem e influenciam directamente o desenvolvimento econômico do país.

A partir da revisão bibliográfica realizada, emergem três principais eixos de resultados: (1) o impacto econômico dos acordos de mercado, (2) a competitividade das indústrias moçambicanas e (3) as reformas estruturais necessárias.

Impacto Econômico dos Acordos de Mercado

Os acordos de comércio internacional que Moçambique integra, como a Área de Livre Comércio Continental Africana (AfCFTA) e a Comunidade de Desenvolvimento da África Austral (SADC), têm gerado efeitos significativos e multifacetados na economia do país.

Estes acordos têm proporcionado um acesso ampliado a mercados internacionais, incentivando o crescimento das exportações, especialmente de recursos naturais estratégicos como carvão e gás natural.

A implementação do acordo da SADC, por exemplo, levou a um aumento substancial nas exportações de Moçambique, estimado em aproximadamente 20% desde a sua implementação.

Este crescimento é evidenciado pela ampliação das oportunidades de exportação para produtos moçambicanos em mercados regionais, o que reflete a importância estratégica dos acordos comerciais para a economia nacional (Instituto Nacional de Estatística “INE”, 2022).

Além do aumento das exportações, os acordos têm desempenhado um papel crucial na atração de Investimentos Estrangeiros Diretos (IED).

No sector energético, os investimentos estrangeiros foram particularmente influenciados pelas condições favoráveis estabelecidas pelos acordos comerciais, representando cerca de 30% do total de investimentos em 2023.

Esse influxo de capital tem sido direcionado para projectos de infraestrutura de grande escala, como a construção de usinas de energia, portos e estradas, que são fundamentais para o desenvolvimento sustentável a longo prazo da economia moçambicana (Banco de Moçambique, 2023).

Estes investimentos têm fomentado o crescimento e a modernização das infraestruturas essenciais para o desenvolvimento econômico.

A expansão e melhoria das infraestruturas de transporte e energia não apenas suportam o crescimento dos sectores de mineração e energia, mas também criam um ambiente mais propício para a diversificação econômica e o fortalecimento de outras áreas econômicas.

A construção de estradas facilita o escoamento dos produtos para os mercados internacionais, enquanto a expansão dos portos melhora a eficiência no transporte marítimo.

As usinas de energia ampliam a capacidade de geração elétrica, apoiando a industrialização e a atração de novos investimentos.

Portanto, acredita-se que, os acordos de comércio internacional têm sido um catalisador para o crescimento econômico de Moçambique, promovendo uma integração mais profunda na economia global e impulsionando o desenvolvimento das infraestruturas essenciais para a diversificação e expansão econômica do país.

Competitividade das Indústrias Moçambicanas

Apesar dos avanços proporcionados pelos acordos de mercado internacionais, as indústrias moçambicanas enfrentam desafios significativos que limitam sua competitividade.

Esses desafios são multifacetados e se manifestam em várias dimensões críticas para o desenvolvimento industrial do país.

A falta de inovação tecnológica é um factor primordial que restringe a competitividade das indústrias moçambicanas. A incapacidade de adoptar novas tecnologias e processos produtivos modernos impede que as indústrias aumentem sua eficiência e reduzam os custos de produção.

Além disso, a baixa qualificação da mão de obra contribui para a falta de inovação e para a dificuldade em manter padrões elevados de qualidade e produtividade.

Um relatório da Organização para Cooperação e Desenvolvimento Econômico “OCDE” (2023) , destaca que a produtividade das indústrias moçambicanas é cerca de 50% inferior à média dos países da SADC.

Essa discrepância substancial limita a capacidade de Moçambique competir de forma eficaz no mercado global e de aproveitar plenamente as oportunidades oferecidas

pelos acordos comerciais.

Outro desafio significativo é a infraestrutura deficiente, que afecta a logística e a eficiência operacional das indústrias. A falta de infraestrutura adequada, incluindo transporte, energia e tecnologia da informação, prejudica a capacidade das indústrias de operar com eficiência e aumentar sua competitividade.

A situação é particularmente crítica em sectores que exigem uma infraestrutura robusta para suportar operações complexas e de grande escala.

Essa falta de competitividade tem levado a um aumento da dependência de importações, o que tem repercussões negativas no balanço de pagamentos de Moçambique.

A concorrência com produtos importados, especialmente de países com custos de produção mais baixos, tem impactado negativamente nas indústrias locais.

O sector têxtil é um exemplo notável: anteriormente um pilar importante das exportações moçambicanas, o sector têxtil viu sua participação no mercado interno reduzir drasticamente devido à concorrência acirrada com produtos importados.

Esta dinâmica é exacerbada pela falta de capacidade competitiva das indústrias locais em termos de custo e qualidade (Pereira, J., Simões, L, 2022).

Portanto, concordamos que para melhorar a competitividade das indústrias moçambicanas, é necessário um enfoque estratégico que inclua investimentos em inovação tecnológica, melhorias na qualificação da mão de obra e desenvolvimento de infraestrutura.

Somente através de reformas estruturais e investimentos direcionados será possível superar os desafios actuais e fortalecer a posição competitiva das indústrias no mercado global.

Reformas Estruturais Necessárias

Para que Moçambique possa maximizar os benefícios dos acordos de mercado, como a Área de Livre Comércio Continental Africana (AfCFTA) e a Comunidade de Desenvolvimento da África Austral (SADC), é essencial a implementação de uma série de reformas estruturais abrangentes.

Essas reformas são fundamentais para superar barreiras existentes e criar um ambiente econômico que favoreça o crescimento sustentável e a integração efectiva no mercado global.

Uma das reformas prioritárias é a harmonização das políticas comerciais de Moçambique com as dos seus parceiros na SADC e na AfCFTA. A uniformização das regulamentações e políticas comerciais pode reduzir significativamente as barreiras não tarifárias que atualmente dificultam o comércio transfronteiriço.

A persistência dessas barreiras pode aumentar os custos de transação e limitar o acesso das empresas moçambicanas a novos mercados. Segundo um estudo da Organização para Cooperação e Desenvolvimento Económico “OCDE” (2023), a redução

dessas barreiras pode melhorar a competitividade das exportações moçambicanas e facilitar uma integração mais eficiente nas cadeias de valor regionais.

Além disso, fortalecer o ambiente de negócios é uma prioridade estratégica. A simplificação dos procedimentos burocráticos, a eliminação de entraves administrativos e a redução da carga regulatória são medidas essenciais para criar um ambiente mais propício para os investimentos.

A criação de incentivos fiscais para investimentos em setores estratégicos, como infraestrutura e tecnologia, pode atrair capital estrangeiro e estimular o crescimento econômico.

Políticas voltadas para a promoção da inovação tecnológica também são fundamentais. Incentivar a pesquisa e o desenvolvimento, e a adoção de novas tecnologias, pode aumentar a produtividade e a competitividade das empresas locais.

O investimento em infraestrutura é outra área crítica. O desenvolvimento de uma infraestrutura moderna e eficiente, que inclui estradas, portos, energia e tecnologia da informação, é vital para suportar o crescimento econômico e facilitar o comércio.

A construção de infraestruturas adequadas pode reduzir os custos operacionais e aumentar a eficiência das cadeias de suprimento.

Além das medidas acima, investir em educação e capacitação é essencial para preparar a força de trabalho para os desafios e oportunidades que surgem com a integração econômica.

A melhoria das competências da mão de obra pode aumentar a capacidade das empresas de se adaptar às exigências do mercado global e promover um crescimento mais inclusivo e sustentável.

De acordo com (Matusse, 2022), a implementação dessas reformas estruturais pode elevar a competitividade da economia moçambicana em até 15% no prazo de cinco anos.

Esse aumento na competitividade não só facilita a inserção de Moçambique nas cadeias globais de valor, mas também cria um ambiente mais favorável para o desenvolvimento econômico sustentável e a criação de empregos de qualidade.

A adoção de uma agenda abrangente de reformas estruturais é crucial para que Moçambique aproveite plenamente as oportunidades oferecidas pelos acordos de mercado e alcance um crescimento econômico robusto e sustentável.

CONSIDERAÇÕES FINAIS

Este estudo revelou que a participação de Moçambique em acordos de comércio internacional oferece uma gama diversificada de benefícios e desafios que influenciam diretamente seu desenvolvimento econômico.

A análise dos tratados de mercado, como a Área de Livre Comércio Continental Africana (AfCFTA) e a Comunidade de Desenvolvimento da África Austral (SADC),

demonstra que esses acordos têm sido cruciais para a expansão das exportações e para a atração de investimentos estrangeiros diretos.

Os benefícios incluem a ampliação do acesso a novos mercados e o fortalecimento das relações econômicas e diplomáticas com outros países, o que contribui para uma maior estabilidade e resiliência econômica.

No entanto, os desafios são igualmente significativos. A competitividade das indústrias moçambicanas continua limitada, o que resulta em uma dependência crescente de importações e em um impacto negativo no balanço de pagamentos do país.

A necessidade de reformas estruturais, tais como melhorias no ambiente regulatório, investimentos em infraestrutura e capacitação da mão de obra, é evidente para que Moçambique possa maximizar os benefícios dos acordos internacionais.

Portanto, para que Moçambique possa otimizar os ganhos provenientes de sua participação em acordos de comércio internacional, é crucial que o governo implemente políticas públicas eficazes e estratégias de desenvolvimento que abordem tanto os desafios quanto as oportunidades.

A continuidade da pesquisa e a formulação de políticas adaptativas são fundamentais para garantir que Moçambique possa integrar-se de maneira sustentável e benéfica à economia global.

REFERÊNCIAS

Almeida, P. (2017). *Acordos comerciais e seus impactos na economia global*. São Paulo: Revista de Comércio Internacional.

Andrade, M., & Lima, R. (2018). *Economia global e acordos de livre-comércio: uma análise crítica*. Revista Brasileira de Comércio Exterior.

Banco de Moçambique. (2023). *Relatório Anual sobre Investimentos Estrangeiros Directos*.

Bogdan, R. & Biklen, S. (1994). *Investigação Qualitativa em Educação: Uma Introdução à teoria e aos Métodos*. Porto, Portugal: Porto Editora.

Gomes, L., & Ferreira, J. (2018). *Vulnerabilidade econômica e dependência de Commodities em países em desenvolvimento*. Estudos Econômicos Internacionais.

Instituto Nacional de Estatística “INE”. (2022). *Relatório Anual de Comércio Exterior*. Moçambique.

Lakatos, E.M & Markoni, M. de A. (2003). *Fundamentos da metodologia Científica*. 5a ed. Atlas S.A.

Matusse, M. (2022). *Reformas Estruturais e Competitividade Econômica em Moçambique*.

Medeiros, A. (2020). *Integração econômica regional e global: Desafios e oportunidades*. Revista de Política Econômica.

Minayo, M. C. de S. (org). (2003). *Pesquisa Social: teoria, método e criatividade*. 18a ed. Petrópolis : Vozes.

Moura, T. (2015). *Os desafios da concorrência internacional para indústrias emergentes*. Economia e Desenvolvimento.

Organização para Cooperação e Desenvolvimento Econômico "OCDE". (2023). *Relatórios sobre Produtividade e Competitividade nas Indústrias da SADC*.

Pereira, J., Simões, L. (2022). *Análise da Competitividade do sector têxtil em Moçambique*.

Pereira, S., & Carvalho, F. (2021). *Reformas estruturais em economias em desenvolvimento*. Revista de Políticas Públicas.

Sampieri, R. H.; Collado, C.F. & Lucio, M.P.B. (2013). *Metodologia de pesquisa*. 5a ed. Penso.

Santos, D.; & Oliveira, L. (2019). *Investimentos estrangeiros directos e sua relação com acordos de comércio internacional*. Estudos de comércio e Desenvolvimento.

Silva, E., & Costa, M. (2016). *Uniões aduaneiras e mercados comuns: Impactos e perspectivas para países emergentes*. Revista de Integração Econômica, 14(4), 92-110.

CHRISTOPHER SMITH BIGNARDI NEVES - Es natural de Londrina, en el norte de Paraná (Brasil). Capricorniano, siempre ha estado vinculado al ámbito educativo y académico. Ha participado en numerosas conferencias y eventos. Cursó la licenciatura en Pedagogía en la Universidad Estadual de Paraná – Campus Paranaguá, especializándose en Gestión Escolar (Instituto Superior del Litoral de Paraná), Cuestión Social desde la Perspectiva Interdisciplinaria (Universidad Federal de Paraná, Sede Litoral) y Coordinación Pedagógica (UFPR). Se perfeccionó en Género y Diversidad en la Escuela (UFPR). Es Máster en Gestión y Dirección de Equipos por la Escuela Nacional de Negocios de Barcelona. Con el ímpetu de explorar el mundo y cumpliendo un deseo juvenil, cursó la Tecnología en Gestión de Turismo (UFPR, Sede Litoral), y apasionado por el área, en el Máster en Turismo de la Universidad Federal de Paraná, analizó el Turismo LGBTQI+, una temática aún reciente en la academia, en continuación Doctorado en Geografía, en la línea de investigación Producción del Espacio y Cultura, también en UFPR. Declarado *studyholic*, en el momento de la publicación de este libro se encuentra matriculado en el Doctorado en Educación por la misma Universidad. Posee publicaciones en informes, revistas científicas y capítulos de libros; es el organizador de otras obras por esta misma editorial. Tras acumular muchos sellos en su pasaporte, a través de Smithbig Consultoría de Viajes ayuda a las personas a concretar sus sueños, además de ser Coordinador Pedagógico en la Prefectura Municipal de Paranaguá. También ha desarrollado actividades en la UFPR como profesor y tutor a distancia, y ha trabajado como docente en el Programa Nacional de Acceso a la Enseñanza Técnica y Empleo (Pronatec) del Instituto Federal de Paraná (Brasil).

A

Andragogia 41

Aprendizaje 8, 11, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 45, 58

Autopoiesis 13, 14, 22, 23, 26, 28

C

Comércio 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72

Competencias 8, 10, 35, 36, 40

Competitividad 61, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72

Comunidades 15, 43, 46, 47, 52, 54, 55

Conectivismo 30, 34, 41

Conocimientos 3, 5, 8, 33, 34, 35, 48, 56

Crecimiento 62, 64, 65, 67, 68, 69, 70

D

Desarrollo 2, 4, 5, 8, 11, 33, 34, 36, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 54, 55, 57, 58, 59, 60

Desenvolvimento 14, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72

E

Economía 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 71

Económicas 3, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58

Educación 7, 11, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 49, 51, 58, 60, 73

Educativa 2, 4, 11, 36, 40

Educativo 3, 4, 8, 32, 36, 39, 40, 49, 73

Emprendedores 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 56, 57, 59

Emprendimiento 4, 48, 49, 50, 52, 54, 58, 59, 60

Epistemológica 30, 31, 38

Epistemológico 22, 31

Estudiantes 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 32, 33, 51, 59

Evaluación 2, 10, 11, 42, 43, 44, 45, 47, 51, 52, 54, 58, 59

G

Gestión 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 45, 47, 52, 53, 56, 58, 59, 73

H

Herramientas 35, 36, 37, 43, 44, 45, 50, 51, 53, 55, 56, 58

Heutagogía 30, 34, 40, 41

I

Impacto 2, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 62, 67, 71

Indicadores 1, 10, 43, 46, 50, 52, 54, 60

Infraestructura 62, 65, 68, 69, 70, 71

Innovadoras 2, 4, 11

Integración 30, 31, 32, 35, 36, 39, 52

Internacional 11, 44, 53, 57, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 71, 72

Intersecciones 31, 32, 37, 38

Investigaciones 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 56

Investimientos 61, 62, 63, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72

J

Justiça 17, 19, 20, 24, 26

Justicia 18, 27, 46, 59

M

Mercado 20, 29, 42, 46, 48, 49, 51, 54, 61, 62, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70

Microemprendedores 42, 43, 52, 54, 55, 57, 58

O

Oportunidades 46, 48, 49, 50, 58, 61, 62, 65, 67, 68, 70, 71

P

Pandemia 19, 30, 31, 38, 59

Pedagógico 5, 30, 31, 32, 39, 73

Pobreza 45, 46, 48, 50, 54, 57, 58, 64

Política 4, 48, 55, 64, 71

Proyectos 4, 6, 7, 8, 9, 35, 43, 47, 50, 52, 54, 57, 59

R

Reconocimiento 6, 8, 9, 10, 22, 35

Reformas 61, 62, 63, 64, 65, 67, 69, 70, 71, 72

Responsabilidade 13, 16, 27, 28

Resultados 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 34, 37, 38, 43, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 61, 67

S

Social 2, 4, 13, 14, 15, 16, 22, 26, 28, 33, 36, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 64, 72, 73

Sociales 3, 34, 43, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 57, 58, 59

Sociedad 43, 45, 48, 49, 56, 57, 58

Sostenible 42, 43, 45, 46, 47, 49, 51, 53, 55, 57, 58, 59, 60

Sugerencias 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10

T

Trabajo 2, 3, 4, 9, 11, 30, 39, 44, 49, 51, 53, 55, 57, 59

Trabalho 13, 14, 15, 19, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 70

U

Universidad 1, 3, 4, 5, 8, 10, 11, 12, 40, 41, 58, 73

Transformaciones sociales

REFLEXIONES SOBRE CULTURA, ECONOMÍA Y POLÍTICA



www.atenaeditora.com.br 

contato@atenaeditora.com.br 

[@atenaeditora](https://www.instagram.com/atenaeditora) 

www.facebook.com/atenaeditora.com.br 

Atena
Editora

Año 2024

Transformaciones sociales

REFLEXIONES SOBRE CULTURA, ECONOMÍA Y POLÍTICA



www.atenaeditora.com.br 

contato@atenaeditora.com.br 

[@atenaeditora](https://www.instagram.com/atenaeditora) 

www.facebook.com/atenaeditora.com.br 

Atena
Editora

Año 2024